



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VI Legislatura

Pamplona, 15 de septiembre de 2005

NÚM. 53

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 46 CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005

### ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre el festival de [Teatro Clásico de Olite](#), formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia.
- Pregunta sobre la financiación del libro de D. [Víctor Manuel Arbeloa](#) “Perversiones políticas del lenguaje”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a disponer lo necesario para la reapertura de la [biblioteca de Bera](#), presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a gestionar la ampliación del [centro de salud de Lesaka](#), presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un protocolo de actuación en las [urgencias siquiátricas](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al [Departamento de Salud](#) a implantar un protocolo de actuación y un [registro oficial de denuncias](#), presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a desistir en la utilización del [polígono de tiro de las Bardenas](#) y a utilizar soluciones dialogadas en la resolución de conflictos de ámbito internacional, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de viabilidad del parque de la naturaleza “Senda Viva”, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta a Gobierno de la nación a tramitar un proyecto de ley de modificación de la Ley 6/1998, sobre [régimen del suelo](#) y valoraciones, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su oposición a la instalación de una planta energética e insta al Gobierno de Navarra a adoptar normas reguladoras para el [tratamiento de los neumáticos](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Servicio Público de Empleo estatal y la Comunidad Foral de Navarra en materia de centros nacionales de [formación ocupacional](#).

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

### **Pregunta sobre el festival de Teatro Clásico de Olite, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia (Pág. 4).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica de la señora Berruezo Valencia y le responde el Consejero (Pág. 4).

### **Pregunta sobre la financiación del libro de D. Víctor Manuel Arbeloa “Perversiones políticas del lenguaje”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 6).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Ramirez Erro y le contesta el Consejero (Pág. 7).

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a disponer lo necesario para la reapertura de la biblioteca de Bera, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 9).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar), quien anuncia que retiran la moción (Pág. 9).

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a gestionar la ampliación del centro de salud de Lesaka, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 10).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Egaña Descarga. En el turno a favor intervienen las señoras Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra las señoras Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 10).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un protocolo de actuación en las urgencias siquiátricas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 14).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. Para la defensa de la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

gencia de Demócratas de Navarra toman la palabra el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (Pág. 14).

En el turno a favor de la moción intervienen las señoras Torres Miranda, Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 18).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 43 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 57 minutos.

Para la defensa de la enmienda *in voce* toman la palabra el señor Ayesa Dianda y las señoras Oreja Arrayago y Figueras Castellano. A continuación interviene la señora Torres Miranda (Pág. 20).

Se aprueba la moción con la incorporación de la enmienda *in voce* por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implantar un protocolo de actuación y un registro oficial de denuncias, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 22).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno a favor intervienen las señoras Torres Miranda, Figueras Castellano y Egaña Descarga y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 22).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a desistir en la utilización del polígono de tiro de las Bardenas y a utilizar soluciones dialogadas en la resolución de conflictos de ámbito internacional, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 27).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro. Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 27).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra)

y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 30).

Tras la votación, separada por puntos, el apartado primero se rechaza por 10 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención, y los apartados segundo y tercero se aprueban por 35 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención. (Pág. 37).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de viabilidad del parque de la naturaleza "Senda Viva", presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 37).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga y los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Rapún León y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 37).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 19 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta a Gobierno de la nación a tramitar un proyecto de ley de modificación de la Ley 6/1998, sobre régimen del suelo y valoraciones, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 44).**

Para la defensa de la moción toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. En el turno a favor intervienen la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Taberna Monzón, Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica de los señores García Adanero y Alli Aranguren (Pág. 44).

Se aprueba la moción por 40 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 53).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su oposición a la instalación de una planta energética e insta al Gobierno de Navarra a adoptar normas reguladoras para el tratamiento de los neumáticos, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 53).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor de la moción intervienen la señora Acedo Suberbiola y los señores Zabaleta Zabaleta, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 53).

Tras la votación, separada por puntos, se rechaza la moción (Pág. 61).

### **Debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Servicio Público de Empleo estatal y la Comunidad Foral**

### **de Navarra en materia de centros nacionales de formación ocupacional (Pág. 61).**

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz Quel (Pág. 61).

En el turno a favor intervienen el señor Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Saiz Delgado, los señores Nuin Moreno, Zabaleta Zabaleta y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 62).

Se aprueba la autorización para la formalización del convenio por 41 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 64).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

### **Pregunta sobre el festival de Teatro Clásico de Olite, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia.**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. En el primer punto del orden del día tramitamos la pregunta sobre el Festival de Teatro Clásico de Olite, formulada por la Parlamentaria señora Berruezo, que tiene la palabra para hacer su exposición.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Me alegro de reencontrarme con todos ustedes aquí y espero y deseo que hayan pasado un feliz verano. Hice esta pregunta, a la que nos vamos a referir en este momento, al final de mayo y, evidentemente, aún no he tenido respuesta a la misma porque el Consejero de Cultura no quiso comparecer ante esta Cámara en el último Pleno del anterior período de sesiones. Una vez más, señor Consejero, nos ha demostrado el poco respeto que tiene por este Parlamento. Dos de las preguntas que venían no tienen ya ninguna virtualidad, pero sí la tercera, que es a la que me voy a referir.*

*El informe que conocimos por los medios de comunicación social creó alarma social y desprestigio de los propios festivales. Es motivo de preocupación para mi grupo comprobar que el Gobierno no hizo nada durante cinco años para garantizar la seguridad, que, según usted, no existía, de las personas que acudíamos tranquilas e ilusionadas a los*

*espectáculos teatrales que allí se representaban. Díganos cuál era el objetivo que perseguía ese informe y qué rentabilidad ha tenido.*

*Su objetivo siempre fue tener el control de la gestión de los festivales de teatro clásico de Olite. No sabemos qué interés podía tener después de cómo ha dilapidado el interés cultural que suponían los Festivales de Navarra, que sólo le han hecho falta dos años en la consejería para hacerlos desaparecer. ¿Qué interés le ha movido a cambiar el escenario de la Plaza de la Rueda a La Cava? Usted habrá oído, como hemos oído otros, que el escenario de la Rueda es más acogedor, más cálido, no castiga tanto el viento y, por consecuencia, no se pasa tanto frío. ¿Era para aumentar el aforo? Pues no lo ha conseguido, señor Consejero. Se pasó de 665 butacas a 700, pero disminuyó en un 15 por ciento la asistencia; es decir, 70 personas diarias en cada representación. En el claustro de San Pedro también disminuyó la asistencia, pero allí fue porque disminuyó el aforo en unas treinta plazas aproximadamente. No le puede extrañar que esto haya pasado después de lo que usted hizo con ese informe que pudo asustar a los ciudadanos enormemente.*

*Usted quiso controlarlo todo, no ha tenido en cuenta que estos festivales estaban en período de consolidación. No mantuvo ni a su director artístico, Rafael Pérez Sierra, uno de los mejores directores de España, que tiene en su haber la creación, puesta en marcha y consolidación del Festival de Teatro Clásico de Almagro, el mejor festival de España en esta materia. Ha puesto en riesgo el*

trabajo y el esfuerzo de años. Ha aumentado considerablemente la cuantía económica de 360.000 a 480.000 euros, por cierto, ¿se imagina qué programación hubiera podido hacer el anterior director con esa cantidad de dinero?, pero a pesar del aumento del dinero el festival no ha mejorado la programación ni ha aumentado la asistencia. La gestión no ha sido buena. La venta de entradas por Internet ha generado un caos diario. La organización, un desastre. Quince días después de la finalización del festival, el material utilizado seguía sin ser retirado de la zona donde se pusieron las instalaciones.

También queremos saber qué futuro les espera a estos festivales. Usted puso sobre la mesa en rueda de prensa una serie de cuestiones que a mi grupo le ha dejado muy preocupado: que éste ha sido un año de transición, que hay que ensanchar horizontes, que hay que incluir algunas novedades. Cuando dice todo esto, ¿en qué está pensando? Queremos saber si tiene un objetivo claro para estos festivales de teatro clásico. No queremos que se empiece a dar bandazos y estar con cambios permanentes. Ése sería el principio del fin, como lo fueron los Festivales de Navarra. Estaremos atentos para denunciar públicamente todas las actuaciones e irregularidades que creamos que ponen en riesgo una actividad cultural como ésta. Si usted no es capaz de mantener la línea que seguía el festival desde su inicio, déjelo en manos de quien sí sabe cómo se deben hacer estas cosas, déjelo en manos de su anterior director, él sí tenía capacidad y experiencia. Ya sabemos todos que corren malos tiempos para la cultura en Navarra, pero quiero mantener la esperanza de que, aunque no se pongan en marcha nuevos proyectos, éste que tanto nos ha costado, como casi todo, se mantenga. Y se mantenga para no tener que sufrir la sequía cultural como la que hemos sufrido este verano en Pamplona y también porque, como todos ustedes saben, es el único referente cultural fuera del territorio de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Berruezo. Casi ha consumido los cinco minutos de que disponía.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Esperaré su benevolencia, pues.

SR. PRESIDENTE: Benevolencias con el tiempo, pocas. Para contestar la pregunta, en nombre del Gobierno, señor Corpas.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Buenos días, Presidente. Buenos días, señorías. Estoy encantado de estar aquí de nuevo abriendo el curso parlamentario, manifestando mi riguroso respeto a este Parlamento,

base de nuestro sistema democrático y al que acudo con muchísima frecuencia y con extremo gusto tanto en Comisión como en Pleno. Quede eso claro por delante. Por lo demás, señora Berruezo, su tono apocalíptico está fuera de lugar. El Festival de Teatro Clásico ha cambiado, como usted sabe, porque los técnicos del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra pidieron una información al Servicio de Protección Civil del Gobierno de Navarra y ese informe dijo que la instalación de la Plaza de la Rueda incumplía la normativa de espectáculos, que estaban situadas muchas más personas de las que debía haber, que sólo podía haber 375 personas para cumplir la normativa. Por eso se ha cambiado. Se ha incrementado el aforo a 700 personas, se han mejorado las condiciones de seguridad y confortabilidad sujetándolas a normativa. Se ha conseguido poner un espacio de veinte localidades reservado a personas con problemas de accesibilidad o movilidad reducida, que antes no lo había. Se han habilitado dos entradas distintas, cuatro accesos independientes. Se ha instalado un escenario de 180 metros cuadrados. Se han mejorado las condiciones de trabajo, carga y descarga. Se han instalado servicios higiénicos, se han mejorado los camerinos, etcétera.

Por lo demás, respecto a su afirmación o insinuación de que la filtración de este informe fue hecha por parte del departamento, le diré que no es así. Yo no tengo constancia, desde luego. Lo que hizo el departamento fue darlo al Ayuntamiento de Olite y, después de habérselo dado al Ayuntamiento de Olite, fue cuando se filtró a algún medio de comunicación; desde luego, antes ningún medio de comunicación se había dirigido al Departamento de Cultura y Turismo.

Por lo demás, la responsabilidad en materia de seguridad, según dice la Ley Foral 2/89, mientras era responsabilidad del Ayuntamiento de Olite, correspondía al Ayuntamiento de Olite, y no al Gobierno de Navarra.

También le diré que el Festival de Teatro Clásico este año ha aumentado los espectadores en más de 2.000 respecto al año anterior. Para su conocimiento respecto a la gestión del Festival de Teatro Clásico, también le diré que, aunque a usted le parezca que el señor Rafael Pérez Sierra debe seguir ahí, en los años en que se gestionó por parte del señor Pérez Sierra la inmensa mayoría del dinero se dedicó a una serie de actividades no directamente relacionadas con la actividad cultural; exactamente el 21,3 por ciento era lo que iba dirigido al caché de las compañías. Este año, que es la primera vez que lo gestiona el departamento, el 38,2 por ciento ha sido dirigido a actividades. Con lo cual, la eficacia en la gestión ha mejorado enormemente.

*Por tanto, no le aburriré con más datos pero le diré que la gestión ha sido mucho mejor; la seguridad ha sido mucho mejor y todo ha funcionado francamente mejor.*

*Respecto a la sequía cultural del verano en Navarra, le daré sólo una cifra. Este año a las actividades organizadas por el Gobierno de Navarra de cultura han asistido 113.000 espectadores, distribuidos en 106 poblaciones. Más espectadores que ningún año, porque se programa más, y en más poblaciones que en ningún año porque este Gobierno practica una política de equilibrio territorial que pretende llegar a todos los lugares de Navarra.*

*Creo que está suficientemente contestada la pregunta y creo que ese tono apocalíptico no sirve para mucho. Importa mucho más dar los datos, computar las cifras y ver la realidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Corpas. Señora Berruezo, si desea contestar, dispone de un minuto.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, Presidente, de nuevo. Le tengo que decir, señor Consejero, que las cuentas que hace usted no saldrán nunca, porque ¿usted ha sumado el gasto de todos los funcionarios que han participado en ese festival? En ningún caso. Ha hecho la misma programación que el señor Pérez Sierra con un treinta y pico por ciento más de presupuesto y los mismos días. Y, luego, ¿que la responsabilidad es del Ayuntamiento de Ólita?, ¿y no tienen responsabilidad el Consejero de Interior o su departamento de vigilar lo que allí estaba pasando? ¿Eso le parece a usted serio? Si los ayuntamientos van a tener que estar haciendo también ese tipo de actuaciones, no sé para qué queremos las consejerías y, en algún caso, a algunos consejeros.*

*Desde luego, mi tono apocalíptico, como usted lo llama, no tiene nada que ver o casi nada que ver con su actitud y actuaciones, y no hay que ir mucho más lejos que antes de ayer; y espero que sea la última vez que con su tono, que no considere usted apocalíptico, se vuelva a meter más con mi vida privada ni con la relación que tengo con mis compañeros de partido, porque estaré pensando que usted lo que provoca es que yo me meta con su vida privada. Otra cosa también le voy a decir de su famoso tono menos apocalíptico y tan amable, que usted lo llama...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Berruezo, ha agotado su tiempo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Muy bien. Gracias, Presidente. Sólo le quería mostrar al Consejero su talante y la actitud machista que conocimos el otro día en los medios de comunicación. Espero que rectifique. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Berruezo. Señor Consejero, ¿desea intervenir? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muy brevemente, señora Berruezo. Ni mi tono suele ser ni deseo que lo sea ni nunca he intentado que sea machista, se reproduzcan bien o mal o fuera de contexto algunas cosas. A lo que usted se refiere es a una cita de don Enrique Tierno Galván que usé en un acto.*

*Respecto a la situación cultural de Navarra, me gustaría decirle que, en contra de lo que usted dice, está fuera de toda duda que para mí, para todos los que estamos aquí y para toda la Comunidad de Navarra nunca como ahora había habido la vitalidad que hay en inversiones, en actividad. Porque no quiero asustarle con cifras, pero la SGAE hace muy poco ha publicado, y ha aparecido en todos los medios de comunicación, que Navarra se ha convertido en la Comunidad con mayor cantidad de actividad en música sinfónica de España, con mucha diferencia sobre las demás. Hace muy poco también la SGAE dijo que Navarra es la Comunidad que mayor cantidad de actuaciones teatrales en relación con su población tiene. Hace muy pocos días, en el semanal de El Mundo, se presentaban los cincuenta eventos principales culturales de la temporada en España. Pues bien, en esta clasificación, la primera capital en estos eventos era Madrid, la segunda Valencia y, la tercera, nuestra pequeña Comunidad, Navarra, por encima de otras comunidades mucho más pobladas. Ayer mismo en Baluarte actuaba Kiri Te Kanawa, considerada una de las voces más importantes del siglo XX y, posiblemente, la mejor intérprete de Mozart y Puccini, a decir de todo el mundo. Ayer publicaba El País que otra de las más grandes mezzosopranos del mundo, Cecilia Bartoli, actuará.*

*Todas estas cosas hubieran sido imposibles sin una política coordinada de este Gobierno. No quiero recordarle la diferencia que ha habido en los últimos años en cuanto a dotaciones culturales que se han hecho recorriendo toda Navarra. Decir que hay una sequía cultural me parece que es deformar una realidad que es evidente. Yo creo que nunca como ahora Navarra ha tenido un presupuesto de cultura. En cuanto a lo que se refiere a las actividades culturales, todo el mundo sabe la realidad que estamos viviendo, y yo le invito a que usted se asome un poco más a las páginas de la prensa y compruebe la realidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Corpas. Con su intervención ha terminado el debate.*

**Pregunta sobre la financiación del libro de D. Víctor Manuel Arbeloa “Perversiones políticas del lenguaje”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Pregunta sobre la financiación*

del libro de don Víctor Manuel Arbeloa titulado *Perversiones políticas del lenguaje*, formulada por el señor Ramírez. Tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on, guztioi. Esta pregunta oral viene motivada por la irrespetuosidad del señor Consejero de Cultura, que viene siendo repetitiva y que viene siendo una constante con respecto a las preguntas que les realiza este Parlamentario y yo creo que podríamos afirmar que todos los Parlamentarios en general. Críticas al Gobierno acerca de su actitud a la hora de responder las preguntas que se plantean desde el Parlamento han venido desde todas las formaciones políticas que estamos en esta Cámara, pero esto ya resulta manifiesto. Y, dentro del ejercicio del control parlamentario que tenemos asignado por la ciudadanía en este caso realizar, uno se sorprende de que desde el Gobierno de Navarra sistemáticamente se vengán subvencionando una serie de libros, todos casualmente con una orientación política nítida en una línea similar a la que puede promover el principal partido que sustenta al Gobierno y entonces, dentro de ese ejercicio del control, realiza unas preguntas. Preguntas como en qué ha consistido la colaboración entre el Gobierno de Navarra y el señor Arbeloa, preguntas a las que el señor Consejero responde diciendo que es el resultado del acuerdo de la coedición con Editorial Biblioteca Nueva, de Madrid, es decir: ¿en qué ha consistido?, es el resultado de la coedición.*

*Cuando se le pregunta que a qué criterios obedece esta colaboración con una publicación de carácter eminentemente político, es decir, una colaboración con fondos públicos de todos los navarros y todas las navarras, se nos responde por parte del Consejero, y leo textualmente: “se ha realizado dentro del marco de sus competencias y de sus objetivos” ¿Con qué criterio? Dentro del marco de las competencias del departamento y de sus objetivos. Tendremos que saber cuáles son éstos.*

*Eso es lo que preguntamos, señor Consejero. No sé, a usted, al parecer, le parece normal y habitual y que es algo que se debe aceptar con normalidad que a un Parlamentario se le responda de estas maneras. A mí, personalmente, señor Consejero, se lo reconozco, no.*

*Efectivamente, también le preguntábamos a través de qué concurso obtuvo el señor Arbeloa la financiación y usted nos responde que los acuerdos de coedición no exigen concurso.*

*Y eso ocurre en las que responde mal: de dónde vienes, manzanas traigo, sin contar aquellas a las que no responde, como si tiene previsto colaborar con otras publicaciones de carácter*

*político, cuáles, a lo que no responde nada el señor Consejero, como no responde tampoco a la cuantía económica que ha aportado la Administración foral desglosada por conceptos y con cargo a qué partidas ha realizado, cuestión a la que tampoco nos responde el señor Consejero.*

*Y está, finalmente, la séptima pregunta que planteábamos en la pregunta por escrito, en la que decíamos, y leo literalmente: “la colaboración habida y prevista en materia de promoción de la publicación por parte de responsables del Gobierno de Navarra”, a la que tampoco responde.*

*Pues bien, señorías, ahora en esta pregunta oral, en Pleno, lo que quisiéramos saber es qué criterios tiene el departamento a la hora de dar dinero de todos los navarros y todas las navarras subvencionando libros al señor Arbeloa, en este caso el libro titulado *Perversiones políticas del lenguaje*, para, efectivamente, poder saber y juzgar y controlar al Gobierno para poder definir y valorar si se están empleando bien los fondos públicos o se están empleando de una manera tendenciosa y no acorde con las necesidades de la población y ciudadanía de esta Comunidad. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramírez Erro. En nombre del Gobierno, señor Corpas.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Buenos días de nuevo, Presidente y señores Parlamentarios. Señor Ramírez, manifiesto de nuevo mi absoluto respeto a este Parlamento y lo demuestro una vez más contestando en el mejor tono posible, pero poniendo las cosas en la realidad. Como bien expone su señoría, la cuestión objeto de esta pregunta ha sido objeto de dos iniciativas parlamentarias de ese grupo este año. La primera, una pregunta escrita planteada por usted el 13 de abril de 2005, que fue respondida el 12 de mayo; la segunda, una petición de información de la señora Errazti de 24 de mayo, que fue atendida el 13 de junio. Por tanto, atendidas y respondidas las dos, le guste o no el tono de la respuesta.*

*Como ya tuve ocasión de informarle en su día, la edición del libro de don Víctor Manuel Arbeloa, que tanto le preocupa, titulado *Las Perversiones políticas del lenguaje*, este pequeño libro en un formato de bolsillo simple y barato, fue el resultado del acuerdo de coedición con Editorial Biblioteca Nueva, de Madrid, cuya copia tuve ocasión de facilitar a la señora Errazti. Como también le informé, los acuerdos de coedición no exigen concurso.*

*El procedimiento seguido habitualmente por la financiación de obras literarias es el siguiente, se lo enumero.*

*Uno. Publicaciones a incorporar al catálogo de publicaciones del Gobierno de Navarra como ediciones propias. El departamento, asesorado por la comisión de publicaciones del Consejo Navarro de Cultura, aprueba los textos a publicar en las distintas colecciones del catálogo: historia, geografía, etnografía, arte, literatura, etcétera.*

*Dos. Ayudas a proyectos editoriales de entidades o particulares. Anualmente, el departamento hace pública una convocatoria de ayudas a la edición de libros inéditos o de revistas en soporte tradicional o en soporte magnético o informático. La consignación presupuestaria de la partida de 2005 ha sido de 50.000 euros y una comisión conformada por cinco vocales eleva al Consejero la propuesta de concesión de ayudas.*

*Creación literaria. Anualmente, el departamento convoca un premio a la creación literaria en modalidades de ensayo o ficción, dotado con 3.000 euros y una comisión conformada por cinco vocales eleva al Consejero la propuesta de concesión del premio, que se edita por parte del departamento incorporándolo a su catálogo.*

*Cuatro. El tema que le preocupa a usted. Coediciones con otras editoriales. A propuesta de otras empresas editoriales y con la aprobación de la propia comisión de publicaciones del Consejo Navarro de Cultura, se suscriben contratos singulares para la coedición de obras de interés mutuo, como ha sido el caso.*

*En el caso de la publicación que usted me comenta, esa publicación fue examinada y aprobada por la comisión del Consejo Navarro de Cultura, no por mí, en su reunión del 6 de mayo de 2004 y posteriormente examinada en su reunión de 20 de enero de 2005. Tengo copia de ambas actas de las comisiones por si pudieran resultar de interés. Los criterios que se valoraron para su publicación, según los técnicos, fueron su calidad literaria, la actualidad de su temática y el prestigio de su autor. El gasto total por parte del Departamento de Cultura y Turismo fue de 8.510 euros, equivalente al 50 por ciento del coste de la edición, y se abonó con cargo a la partida A10004-A1420-2400-455200, bajo el epígrafe Edición de libros y otras publicaciones, del presupuesto de gastos de 2004.*

*No hay discrecionalidad ni abuso alguno en este tipo de publicaciones. No está sometido a concurso porque no todas las actuaciones del Gobierno están sometidas a concurso, pero existe una comisión de publicaciones independiente, integrada por siete personas, dentro del Consejo Navarro de Cultura, que determina año a año el plan de publicaciones.*

*La mencionada colaboración del departamento ha sido constante en coediciones. Libros coedita-*

*dos en los últimos años: Tramas de identidad. Literatura y regionalismo en Navarra, de Iñaki Iriarte López; Navarra y el nacionalismo vasco. Ensayo histórico-político sobre las señas de identidad originaria del Reino, de José Manuel Azcona Pastor y otros autores; Navarra como problema. Nación y nacionalismo en Navarra, de Miguel Izu Belloso; Perversiones políticas del lenguaje, de Víctor Manuel Arbeloa. Estos cuatro con Biblioteca Nueva. Son obras de contenido diverso realizadas por autores identificados con diferentes ideologías.*

*Redundando un poco más en la imparcialidad, le diré algunos libros más hechos con coedición: Arturo Campión, entre la historia y la cultura, de José Javier López Antón, coeditada con la Fundación Sabino Arana Kultur Elkargoa; Gayarre y su tiempo, de varios autores, coeditada con Iberduero; Las peregrinaciones a Santiago de Compostela, coeditado con Iberdrola; La catedral de Pamplona, de varios autores, coeditada con Caja de Ahorros de Navarra; El catálogo monumental de Navarra, coeditada con la Universidad de Navarra y Arzobispado de Pamplona; Ciclo carolingio, coeditado con Ediciones Grial y Biblioteca Nacional Marciana; Orquesta Pablo Sarasate, coeditada con Orquesta Pablo Sarasate y Caja Navarra.*

*Como podrá ver, todas ellas acerca de temas diversos y realizadas por autores de lo más variado.*

*En fin, no voy a hacer la interpretación de la interpretación que hace usted, pero yo creo que, hablando de pluralidad, ha visto usted que hay coeditados libros de diversas tendencias y hablando de responsabilidad le diré que es una comisión la que determina cuáles son los libros que se publican. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Corpas. Señor Ramirez Erro, para repreguntar o replicar dispone de dos minutos.*

*SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Realmente, cuando alguien pregunta y no se le responde deliberadamente y tan descaradamente a uno le preocupa, primero, por una cuestión formal, y es que me parece una práctica irrespetuosa con este Parlamento y, segundo, porque quizás tenga usted, señor Consejero, algo que esconder para que no nos responda a las preguntas.*

*Efectivamente, usted detalla todo el procedimiento de una forma que, efectivamente, oculta ciertos datos, como ahora, que usted ha dicho: no, la pluralidad está basada en una serie de libros que también se han editado, pero casualmente no pone en la respuestas los años, para que así podamos ver cuáles son los que desde su acción directa dependen y cuáles –le puede divertir el asunto, señor Consejero, a mí realmente me preocupan– son realmente aquellos que han salido de su res-*



ponsabilidades directas. Pero es que, efectivamente, no se puede decir a esta Cámara que usted responde a las preguntas cuando no las está respondiendo. No las ha respondido, y le seguimos preguntando: ¿qué criterios utiliza el departamento?, es decir, usted sabe, señor Consejero, porque tiene que saberlo, porque, si no, sería grave, que en la Comunidad Foral de Navarra se editan multitud de libros, hay diferentes editoriales y que todas ellas tienen contacto con usted y le ofrecen coediciones, y usted, sin embargo, elige unas y desecha otras. Nosotros lo que queremos saber es por qué elige unas casualmente y últimamente y de las que ahora ha relatado efectivamente nada sospechosas de connivencia con el nacionalismo vasco sino todo lo contrario, todas orientadas hacia una justificación del nacionalismo español de Navarra que usted proclama siempre que tiene ocasión. Eso es lo que queremos saber, qué criterios utiliza usted para desechar unas publicaciones y acogerse a otras. Y eso es lo que le preguntamos y una vez más no nos responde, nos responde con un procedimiento o no responde directamente a las preguntas que se le plantea. Y es que los documentos son documentos, señor Consejero, y aquí es fácilmente comprobable ver que usted se niega a responder a un Parlamentario de esta Cámara y es, efectivamente, evidente, cómo intenta ocultarse detrás de una respuesta procedimental que en nada viene al caso para no argumentar por qué, efectivamente, el señor Arbeloa cuenta con el apoyo del Gobierno de Navarra y otros muchos escritores, muchas otras editoriales, que usted también supongo que conocerá, no cuentan con ese apoyo.

Ésa es la cuestión, usted justifiquenoslo y nosotros podremos valorar si realmente nos parece correcto, y entonces le apoyaremos, o si realmente nos parece que el Gobierno de Navarra está actuando tendenciosamente y utilizando el dinero de todos para beneficiar ediciones que de alguna forma pueden sustentar o pueden aportar algún tipo de beneficio a la ideología que usted defiende.

SR. PRESIDENTE: Señor Ramirez Erro, el tiempo ha terminado.

SR. RAMIREZ ERRO: Por tanto, y termino, señor Presidente, pediría, por respeto a esta Cámara y por respeto también a este Parlamentario, con el mismo respeto que yo a usted me dirijo, que nos explique por qué esta edición cuenta con su apoyo y por qué otras no, cuáles son esos criterios, señor Consejero. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez Erro. Señor Corpas, ¿va a replicar?

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Señor Maiorga Ramirez, voy a tratar de contestarle con precisión a las dos preguntas que usted me hacía en su pregunta: primero, criterios que se han valorado a la hora de financiar este libro. Éste es el texto estricto que le he dicho en mi respuesta y que es el que dicen los técnicos del departamento: los criterios fueron su calidad literaria, la actualidad de su temática y el prestigio de su autor. No sé si usted ha leído el libro, pero a lo mejor le interesa leerlo porque seguro que tiene mucho que enseñar.

También me pregunta usted la cuantía económica de la colaboración y a cargo de qué partida. Le voy a repetir lo que le he dicho en mi respuesta. El gasto total fue de 8.510 euros y se abonó con cargo a la partida que ya he dicho y que si quiere se la vuelvo a enumerar.

Por tanto, he contestado con absoluto respeto a las dos preguntas que usted me ha hecho. Otra cosa es debatir sobre la intencionalidad y sobre lo que cada uno cree que debe ser publicado o no. A mí me parece que éste es un buen libro de índole moral y también de índole política, no sé si usted lo ha leído o no, y yo le aseguro que se ha hecho con estos criterios con los que de nuevo le vuelvo a contestar. Seguramente, si usted me atiende, se dará cuenta de que estoy contestando a la pregunta que usted me ha hecho con absoluta y meridiana claridad. Más claro no se lo puedo decir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Corpas. Con su intervención ha terminado el debate.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a disponer lo necesario para la reapertura de la biblioteca de Bera, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: En el tercer punto del orden del día vamos a conocer el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a disponer lo necesario para la reapertura de la biblioteca de Bera, que ha sido tramitada por el Grupo Parlamentario Aralar. Señora Egaña, su portavoz, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. Aralar taldeak planteatu zuen mozio hau ekainaren hasieran, ikusita zer nolako denbora luzea zeramaten Berako udal liburutegia itxita.

Historia hau hasi zen 2004ko urtarrilean, hain zuzen ere, kultura zinegotzia bildu zenean liburutegi sareko zuzendariarekin. Orduan ikusi zen Bera-

(1) Traducción en pág. 65.

ko liburutegian zenbait lan egin behar zirela hobeki egokitzeko eta hobeki moldatzeko.

Horretarako hitzarmen berri bat proposatu zion gobernuak Berako Udalari. Hitzarmen berriari jarraikiz, udalak bere gain hartu behar zituen lokala eta lokalaren mantenua, noski, eta gobernuak konpromisoa hartzen zuen liburuzainaren soldata eta altzariak paratzeko.

Horretan gelditu ziren. Udalak bete zuen bere konpromisoa: paratu zituen binilo batzuk, paratu zuen lurzoru berria eta 15.000 euro gastatu zuen.

Altzariak etorri behar zirenean, azkenean gobernuak erabaki zuen Agoitzeko liburutegi zaharrean zeudenak Berara ekartzea. Hamasei lekura-ko altzariak ziren, eta aurretik Berako liburutegiak 70 toki zituen. Ez da hori bakarrik: Agoitzen balio ez zuten altzari horiek, nonbait, Berarako balio behar zuten, eta arras ongi gainera. Eta Berako Udalak ordaindu behar izan zuen Agoitzeko liburutegiko altzariak, apalak eta abar, desmontatzeko gastua, garraiatzeko gastua eta gero montatzeko gastua.

Ikusi zenean horrela bakarrik hamasei tokirekin gelditzen zirela, Berako Udala saiatu zen gobernuarekin eta Kultura kontseilariarekin biltzen. Kostatu zitzaion kontseilari jaunari Berako Udala hartzea, zenbait tokitara joatea kostatzen zaio eta. Azkenean bertze aurrekontu bat eskatu zen falta ziren altzariak paratzeko. Aurrekontua 14.000 eurokoa zen. Teorikoki, hitzarmen berriari jarraikiz, 14.000 euro horiek Nafarroako Gobernuaren bizkar joan beharko zuten, baina hemen hitzarmenen interpretazioa dago, beti bezala interpretazioa norberak egiten du interesatzen zaion moduan. Eta zer gertatu da? Inon ez omen duela paratzen Nafarroako Gobernuak ehuneko ehuna hartuko duela bere gain. Baina hori betiko tranpa da. Azkenean, eta laburbilduta, udalak 22.000 euro paratu ditu eta Nafarroako Gobernuak 7.000 euro.

Gure ustez hau da laido konparatiboa, adibidez Agoizkoarekin, laido konparatibo ikaragarria. Zuek jakinen duzue zergatik lehenesten dituzuen toki batzuk eta zergatik ez bertzeak. Dena den, nik uste dut argi eta garbi gelditu dela kolore politikoa arabera tratatzen dituzuela toki entitateak, hurrengo mozioan ere ikusiko dugun bezala, zoritarrez. Kolore politikoa arabera ari zarete baliatzen denonak diren sosa publikoak.

Dena den, pozten naiz gure mozioari esker arindu direlako tramitazioak. Hori bai, erran behar da kontseilari jaunak deitu zuela udala behartuz liburutegi berriaren inauguratzera osoko bilkura hau gertatu baino lehen, eta horretarako

joan zen astelehenean argazkia ateratzera Berako liburutegira. Baina segitzen dugu: ni pozik nago iduritzen baitzait nire mozioari esker mugitu direla gauzak, baina ez zait batere bidezkoa iduritzen egiten ari zaretena zenbait toki entitateekin kolore politikoa dela eta.

Beraz, orain erretiratzen dut mozioa liburutegia jada inauguratuta dagoelako.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. Me ha parecido entender que retiraba la moción. En ese caso, no proceden ya las intervenciones de los grupos y queda concluido el debate correspondiente al tercer punto del orden del día.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a gestionar la ampliación del centro de salud de Lesaka, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a gestionar la ampliación del centro de salud de Lesaka, presentada por el grupo Aralar. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): Berriz ere hemen nago, eta dirudienez ikusiko nauzue gaur franko alditan.

Aralarrek aurkeztu zuen mozio hau maiatzean, hain zuzen ere, Lesakako Osasun Kontseiluko kideak lan bilkura batean egon zirelako eta planteatu zigutelako zer nolako arazoak zituzten Lesakako osasun etxean, zer txikia gelditu den eta zer espazio gabeziak dituen.

Egia erranda, egin dira bermoldatzeko zenbait obra, zenbait lan, baina, bozeramaile guztiei, eta baita kontseilari andreak ere, utzi dizkiedan planoen arabera, ikusten da bermoldatzeko obra horiek ez dutela ekarri handitzerik; alderantziz nik erranen nuke: kendu da ambulanziarako tokia, kendu da kurak egiteko sala eta hor larrialdiak sartu dira, kendu da ATSk zeukan gela bat eta bertan sartzen dira toki berean errehabilitazioa, osasun mentala, estimulazio goiztiarra, ANFASekoak... Horiek bere programak eta bere ekintzak egiten dituztenean, hartu behar dute daukaten material guztia eta atera gelatik, bertzenaz ez baita tokirik. Zabortegea zegoen tokian orain sartu dute garbiltzailerendako biltokia, kontadoreak eta baita ere analitketarako neberak edo frigorifikoak. Eta horrela abar eta abar. Horrenbestez, bada izugarritzko premia.

Fisioterapeutaren gela oso txikia da gaur egun dagoen eskaera asetzeko. Gainera haurdun dauden gimnasia kendu behar izan dute osasun zentrotik eta orain pisu partikular batean egin behar

(2) Traducción en pág. 65.

izaten dute bere gimnasia haurdun daudenek. Pediatriako ATSak pasilloaren zoko batean egiten ditu ume berrien errekonozimenduak. Eta, noski, ez dago itzaroteko gelarik zera honetan.

Albaiteroarendako kontsultategia pasabideko bertze zoko batetik atera dute. Zirugia txikia, noski, tokirik ez baita, Berara eraman dute. Badakigu bertako emakumeek ere eskatzen dutela emakumea laguntzeko zentro berria edo gutxienez Elizondon dauden sendagileak Bortzirietara etor daitezen asteko zenbait egunetan. Ez dago tokirik hori egin ahal izateko.

Biltzeko gela oso sarbide txarra du eta, horretaz aparte, oso txikia gelditu da, hain zuzen ere, osasunerako hezkuntza saioak egin nahi dituztenean edo zenbait talde edo elkarterekin bildu nahi dituztenean. Gainera liburutegia da.

Horri gehitu behar zaio Lesakan hurrengo lau urte hauetan lauhun etxebizitza berri eraiki behar direla. Beraz, populazioa handitzen ari da jada etorkin kopurua altua delakoz, baino horri gehitu behar zaio lauhun etxebizitza harena.

Udalak badu osasun etxe ondoan lur zerrenda bat, izaten ahal direnak bostehun metro karratu-edo plantan, eta nahi dio laga Nafarroako Gobernuari hor osasun etxeko zabaltzea egin dezan. Guk gure mozioan eskatzen duguna da mesedez Nafarroako Gobernuak has ditzala kudeaketak bere gain hartzeko Lesakako Udalak dohain eskaintzen dion lur zerrenda hori.

Dagoeneko badakit gobernuan dauden taldeek ezeko botoa eman behar dutela, baina nahi ditut beuren arrazoiak entzun jakiteko benetan zergatik erraten duten ezetz.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. Vamos a abrir un turno de diez minutos para los grupos parlamentarios que deseen intervenir. En primer lugar, en el turno a favor, por el grupo socialista, señora Torres, tiene la palabra.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Buenos días. La verdad es que nos encontramos con una moción específica para una localidad pero que expresa en el fondo un problema que afecta a más localidades de Navarra. Yo creo que la ampliación, la reconstrucción, la remodelación de centros de salud y de consultorios en Navarra es un tema serio que el Gobierno debe replantearse. Llevamos tiempo de retraso en construcciones de algunos centros de salud que aquí han sido puestos de manifiesto por esta portavoz. Hay un retraso descarado en la remodelación y construcción de algunos consultorios cuya petición de subvención al Gobierno de Navarra se lleva haciendo reiteradamente tres o cuatro años en algunos casos y, lejos de esto, la partida presupuestaria para hacer frente a estos problemas este año ha sufrido un recorte de tres millones y medio de euros.

Yo creo que es un problema, como decía, serio, que afecta directamente a la mejora de la sanidad de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra y que el Gobierno de Navarra debe replantearse.

La verdad es que esta moción supone poco compromiso para el Gobierno de Navarra, porque simplemente le dice que realice gestiones. Si a eso incluso también se niega el Gobierno de Navarra, pues no lo entiendo. La verdad es que es de poco compromiso y no entiendo por qué los partidos que sustentan al Gobierno no la van a apoyar.

Después del debate que estos días está establecido en cuanto a la financiación sanitaria y debido a esa aportación amable que el Gobierno de Zapatero ha puesto para mejorar e impulsar la sanidad de todos los españoles, pero también la de Navarra, mi grupo va a presentar una moción para que estos fondos se destinen con carácter finalista a mejorar la sanidad de Navarra. Esos fondos deben destinarse, entre otras cosas, a mejorar infraestructuras, dotación de equipamiento y a los problemas que en estos momentos también repercuten en nuestra sanidad pública.

Por lo tanto, lejos de que hoy aquí no aprueben esta moción más bien simbólica porque es de poco compromiso, yo sí que dejo encima de la mesa que el Gobierno debe replantearse el problema de nuestros consultorios y centros de salud, infraestructuras que son la puerta de entrada a la salud de muchos ciudadanos y ciudadanas en atención primaria y, por lo tanto, dan también la imagen de una Navarra que quiere apostar por una sanidad pública eficaz y eficiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Torres. Por Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque la verdad es que la portavoz del Partido Socialista prácticamente ha dicho ya lo que tenía intención de decir mi grupo. Efectivamente, es una moción que lo único que hace es instar al Gobierno a realizar en este año, en 2005, las gestiones pertinentes para conseguir una situación más sostenible en cuanto a lo que es la demanda del Ayuntamiento de Lesaka. Eso unido a que por parte de la Administración Pública, en este caso el ayuntamiento, se ponen todos los medios posibles, parece desde todo punto de vista lógico que las dos administraciones, Gobierno y ayuntamientos, se pongan de acuerdo para mejorar, primero, las infraestructuras; segundo, satisfacer, si cabe, esa reivindicación y parece que está sustentada, porque tuvimos la oportunidad de tener una sesión de trabajo en este Parlamento, se establezcan plazos, cauces y demás cuestiones pertinentes para que, al final, se concluya satisfaciendo una necesidad que, como

ha planteado Miren Egaña, está justificada y sustentada con datos incluso poblacionales.

Por lo tanto, no sé si en este caso el departamento está instalado en el no por el no que no intenta ni tan siquiera ese acercamiento lógico entre las administraciones para comprobar en vivo y en directo cuál es la reivindicación e intentar dar la solución más satisfactoria. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Figueras. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En principio, quiero ponerles en antecedentes. El centro de salud de Lesaka tiene su ámbito de influencia para las Cinco Villas: Bera, Lesaka, obviamente, Etxalar, Yanci y Aranaz. Aquí, cuando se traen determinadas mociones, el Gobierno siempre dice: éste es un tema recurrente. Bueno, pues éste es un tema original. Un ayuntamiento quiere regalar un terreno al lado, lindante al centro de salud, susceptible de que en su momento pueda suponer una ampliación del centro y el Gobierno dice que no. Yo siempre he pensado que los de la zona norte somos bastante atípicos, entre otras cosas porque hablando de salud se puede constatar que somos los que menos utilizamos los servicios, los que tenemos un gasto farmacológico más bajo con respecto a otras zonas de Navarra y, además, porque parece ser que están los ayuntamientos más preocupados en mejorar las instalaciones. Es cierto que, como ha dicho la señora Egaña, en este momento en Cinco Villas hay una gran expansión, hay una provisión de aumento de población en un futuro próximo y, consecuentemente, los ayuntamientos lo que quieren es mejorar las condiciones de vida y dar una oferta sanitaria acorde a lo que merecen los ciudadanos de Navarra en ese Servicio Navarro de Salud que, según La Caixa, merece un diez. Y yo me estoy preguntando: ¿por qué el Gobierno de Navarra no quiere aceptar? Pues no quiere aceptar porque resulta muy cómodo no tener terreno, así cada vez que se va a pedir una ampliación se puede decir: hombre, si tuviésemos terreno... ¿Pero qué se dice cuándo se tiene terreno? Es mucho más difícil justificar que no se puede hacer una ampliación. Lo de que no hay presupuesto va a valer relativamente, se puede programar, se nos puede decir: bueno, en este año no, pero el año que viene.

A mí, sencillamente, me parece que aquí lo que no se quiere hacer es adquirir compromisos, y el mero hecho de aceptar una donación del Ayuntamiento de Lesaka para ponerlo al servicio de la ampliación del centro de salud me parece que es tener muy poco compromiso y me parece que esos envites que se hacen de que tenemos una buena

sanidad..., cuando al Gobierno se le pone en el brete de mejorar porque los de abajo, los que tienen menos competencias y demuestran que tienen terreno e interés, están por la labor, me gustará a mí también, como a la señora Miren Egaña, escuchar qué razones tienen el Gobierno y los grupos que lo sustentan para no aceptar algo que, desde luego, se ofrece de manera absolutamente generosa y de manera comprometida. Desde luego, tiene difícil explicación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y bienvenidos al nuevo curso. Es cierto que el pasado mes de mayo se celebró en la Comisión de Sanidad una sesión de trabajo con representantes del Consejo de Salud de la zona básica de Lesaka. El centro de Lesaka, como ustedes saben, da servicio a los ciudadanos de Bortzirriak, ocho mil en la actualidad, y en aquella sesión de trabajo se pusieron de manifiesto diversas necesidades de mejora existentes en la zona. Entre otras, se reclamó la necesidad de crear un servicio de atención a la mujer en Bortzirriak, que pudiera ser compartido con el actual de Elizondo. También se solicitaba la atención de un fisioterapeuta para los enfermos neurológicos, sabiendo en ambos casos que se trataba de atención especializada y no de atención primaria. Simplemente, quiero señalar que aunque se trate de dos peticiones referidas a atención especializada, se tenga en cuenta la distancia existente entre Bortzirriak y el pésimo servicio de transporte público existente en esta zona de montaña.

También solicitaban el refuerzo en el área de pediatría y, por último, plantearon necesidades de ampliación del actual centro de salud de Lesaka.

Recientemente se han realizado pequeñas reformas en el actual centro de salud, pero se ha demostrado que su dimensión actual sigue siendo insuficiente para la atención que se está dispensando en la actualidad y mucho más si pretendemos, como sería lógico, incrementar y mejorar los servicios actuales.

Con estas reformas, por ejemplo, se ha conseguido instalar un office y unos dormitorios para las personas que hacen guardia, pero siguen existiendo importantes problemas de espacio. Por ejemplo, un despacho es compartido por la médico de rehabilitación, por Anfas y por el equipo de psiquiatría que se desplaza desde Burlada. Si, además, se desplazara el centro de atención a la mujer de Elizondo una o dos veces por semana, como sería necesario, la falta de espacio sería irresoluble.

La trabajadora social, que se ha solicitado que lo sea a tiempo completo, comparte su espacio con

la enfermera de urgencias. Los espacios destinados a fisiología, pediatría y veterinaria son francamente escasos, y en un pequeño espacio físico destinado para almacén y control informático se encuentran los productos de limpieza, las neveras analíticas, los contadores y el vertedero.

Desde el Ayuntamiento de Lesaka se está ofertando al Gobierno de Navarra la cesión de terrenos contiguos al local actual del centro de salud, con el objetivo de poder realizar la necesaria ampliación del centro. En nuestra opinión, sería el momento adecuado para realizar la cesión y la ampliación del centro aprovechando que en la zona se van a realizar obras de urbanización y acometer trabajos de forma conjunta, por ejemplo, las obras de acometida, de saneamiento o de otros servicios, implicaría el abaratamiento en el coste de la ampliación.

Esto es lo que pedimos al Gobierno de Navarra y es el motivo por el que votaremos favorablemente a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante, señora Vidorreta.

SRA. VIDORRETA ALFARO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En la exposición de motivos de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar recuerdan que recibimos a los representantes del Consejo de Salud de la zona básica de Lesaka en la Comisión de Salud y toda la Comisión les escuchamos gustosos. Uno de los temas que se trató fue la necesidad de ampliación del centro de salud. Si no entendimos mal, para ellos la ampliación era lo prioritario. Señorías, el Departamento de Salud tiene que planificar los recursos, estudiar la relación de la población asistida y los recursos aplicados. En el caso presente, todo este conjunto de relación de recursos parece adecuado. De hecho, en la justificación de la moción no insisten los señores de Aralar en modo alguno en este aspecto, tan sólo se habla de la necesidad de ampliación del centro. Por los informes que tenemos del propio Departamento de Salud, este centro ha tenido muchas mejoras, tanto para los usuarios como para el personal del centro. Las obras, las últimas, han finalizado este mismo año, en el 2005, y actualmente están en fase de equipamiento. Los espacios físicos del centro –el señor Etxegarai los ha enumerado, no sé si un poco a su manera o diciendo la realidad de los espacios– son dos consultas para médicos de familia, que para los habitantes que hay en esa zona creemos que son suficientes, dos consultas para enfermeras de adultos, una consulta para médico pediatra, una consulta para enfermera de pediatría, dos consultas de urgencias, una para urgencias y otra es polivalente: por la mañana, como bien ha dicho, la utiliza la trabajadora

social, que es lo normal, y por la tarde la enfermera de atención continuada; hay una polivalente que utiliza un día a la semana el médico rehabilitador –hombre, en Lesaka hay médico rehabilitador; en otros centros mayores todavía no lo tenemos, o sea, que no sé de qué se pueden quejar–, y el resto de la semana una asociación, que es el servicio de atención temprana de la zona de Bortziriak; un gimnasio rehabilitador, una consulta para el veterinario, porque la zona lo pide, área administrativa de archivo, sala de estar, cocina, dos dormitorios para profesionales de atención continuada y una biblioteca.

En cuanto a la existencia de terrenos adjuntos al actual centro de salud y a su cesión por parte del ayuntamiento a favor del Gobierno de Navarra, que es a lo que se viene en esta moción, esto constituye una circunstancia feliz para no hipotecar la ampliación que en el futuro se quiera realizar en el centro de salud, en el supuesto de que la planificación sanitaria lo exija, pero nunca este hecho afortunado puede determinar una planificación del propio departamento.

El comienzo de las obras de urbanización en el entorno no tiene más sentido que orientarnos hacia el plan municipal de ordenación. El ayuntamiento, que al parecer está dispuesto a la cesión, demuestra con ello que es propietario de la parcela. Consecuentemente, mientras la prioridad se mantenga en el ámbito del ayuntamiento, no existe riesgo alguno de pérdida de la misma. Por lo tanto, si el ayuntamiento persiste en su idea de destinarla a centro de salud y cederla al Gobierno de Navarra cuando éste lo solicite, pues nos parece correcto.

Y para concluir, dado que el crecimiento poblacional de Lesaka es bajo en los últimos años y no se esperan, de momento, cambios demográficos, de momento, señora Egaña, usted ha dicho que se van a hacer cuatrocientas viviendas, pues nos parecerá fenomenal; si en el momento en que se hagan se necesita, porque la población ha crecido, se estudiará.

Creemos que tanto la dotación de recursos humanos como el dimensionamiento del centro de salud se ajustan a las necesidades de atención primaria de la población.

Por todo esto, de momento el departamento no prevé ni a corto ni a largo plazo ningún tipo de ampliación y por eso nuestro grupo votará en contra. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vidorreta. Por CDN, señora Oreja.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Si me lo permite, por la brevedad de la intervención, la voy a realizar desde el escaño. Como bien

*se ha comentado aquí, el centro de salud de Lesaka desde el año 1992 ha estado sometido a continuas remodelaciones. Las últimas han finalizado en mayo del año 2005, con equipamiento completo de todos los locales. Según los informes técnicos, los espacios físicos y los recursos humanos de que dispone el centro de salud de Lesaka se ajustan con holgura a lo que exige la ley. En caso de que se originara un imprevisto de gran aumento de la población, creemos que perfectamente se podrían desdoblar las consultas por la mañana y la tarde, con los medios de que actualmente se dispone. Por lo tanto, vamos a votar de momento en contra de esta moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Señora Egaña, su derecho de réplica.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. De verdad, pensaba que iban a ser más originales en sus razonamientos. Tanto que les preparan los técnicos sus intervenciones, se podía pedir, por lo menos, un poquito más de objetividad. Le he dejado los planos y sabe usted perfectamente cómo se han hecho esas remodelaciones, y esos planos no son falsos. Y, desde luego, decir que tiene muy poca población Lesaka..., a ver si nos enteramos de que el centro de salud de Lesaka no cubre sólo Lesaka, cubre Bera, Etxalar, Yanci y Aranaz, y está habiendo un aumento de población importante. Miren los datos, por favor, miren los datos. ¿Que ya lo sabe? Pues no lo parece. No parece que lo sepa.*

*De todas maneras, quiero decir que incluso los trabajadores del centro de Lesaka, en un acta del año 2004, cuando ya se estaban programando las obras estas de remodelación tan maravillosas que lo único que han hecho ha sido convertir en despachos trozos de pasillo, quitar salas de espera, para que así estén todos mezclados: los niños, los mayores, los que van a neurología, los que van a fisio..., porque ya no tienen sitio material, y tenía que ver usted cómo está la enfermera de pediatría, atendiendo a los lactantes en un sitio en el que no caben. Vaya a verlo, señora Consejera, por favor, que yo no me estoy inventando nada, porque yo creo a la ciudadanía, ustedes sólo creen los informes de los técnicos de su departamento que, por lo que se ve, no se pasan mucho por Lesaka para ver cómo está la situación.*

*Pero de todas maneras, incluso los trabajadores dicen que la remodelación del espacio actual, la que se ha hecho ahora en 2005, es claramente insuficiente y habrá que abordar con realismo una ampliación que incluya redimensionar los servicios que actualmente se ofrecen y los que podrían ofertarse en el futuro. Esto está en un acta del Consejo de Salud y está firmada por el director del centro, Javier González.*

*Otra cosa les quiero decir respecto a todas las obras de remodelación que se han hecho, cuando yo he estado con los concejales de Lesaka y hemos ido a ver los planos y a ver todo, resulta que legalmente, eso se lo digo porque están infringiendo ustedes la ley, en el ayuntamiento no consta que se haya hecho ningún tipo de obra, no han pedido ustedes ni siquiera una licencia de obras para las obras de remodelación. Y sigo diciendo lo que decía en mi moción anterior: aquí, según el color que tengan los ayuntamientos y según la zona que sea, aparte de la inexistencia de presupuesto, que todos los sabemos, que toda la oposición enmendamos y no nos hicieron caso, aparte de eso, el color político de los ayuntamientos determina las inversiones y, desde luego, ustedes saben perfectamente que el urbanismo es complejo y lleva su tiempo, y el día en que ustedes quieran, resulta que entonces habrá un inmenso retraso burocrático porque en urbanismo hay que aprovechar los tempus, y si se están urbanizando unas unidades contiguas es mucho mejor que se haga toda la zona. Usted tiene que saber eso, porque, si no, eso puede traer, desgraciadamente, muchos retrasos, y aquí los paganos son los ciudadanos y las ciudadanas, y eso es lo que nos preocupa a nosotros, parece que a ustedes no.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Señoras y señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a gestionar la ampliación del centro de salud de Lesaka.*

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un protocolo de actuación en las urgencias psiquiátricas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate del quinto punto del orden del día con la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un protocolo de actuación en las urgencias psiquiátricas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. La señora Figueras, su portavoz, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar que el intento de que todos los grupos presentes en la Cámara apoyen esta moción y que el Gobierno de UPN y*

CDN se decida sin más dilación a poner manos a la obra en un tema tan demandado y requerido es un poco el sentido que tiene esta moción presentada por mi grupo en la Cámara. Como todas sus señorías saben, recientemente hemos tenido la oportunidad de recibir información sobre este asunto que proponemos a debate, que es ni más ni menos que la atención en crisis e ingresos involuntarios. Y hay que poner de manifiesto que hasta este momento, en este asunto en concreto, este Gobierno y el Departamento de Salud, la verdad, a pesar de que ha sido una reivindicación sostenida en el tiempo, porque las primeras reivindicaciones de este colectivo que nos planteó el trabajo datan de los años noventa y tantos, no han hecho nada. Y la pregunta es: ¿se puede o no se puede hacer algo en este sentido? Pues parece que sí se puede hacer algo, simplemente basta con remitirnos a lo que dicen los expertos, que en una sesión monográfica sobre este tema planteada y propuesta por Anasaps, todos, tanto Salud Mental como psiquiatría Virgen del Camino, como la defensoría del pueblo, como el presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, coordinadores de emergencia e incluso Policía Foral, todos, con diferentes palabras, entendían y asumían la necesidad de protocolizar la atención a los enfermos mentales que involuntariamente tienen que ser, al final, ingresados.

Por lo tanto, estando de acuerdo, como están, todas las partes implicadas en este asunto en que es necesario protocolizar esta situación, nosotros queremos hacer el esfuerzo para que se lleve a cabo. Y, además, no es algo que no se haya ya puesto en marcha en otras instancias y en otras comunidades autónomas, en Aragón y en Alicante lo tienen en marcha ya, funciona. Puede ser una experiencia o no, pero el caso es que funciona. Entonces ¿por qué en Navarra no se ha puesto esto en funcionamiento? Nuestra impresión es que se ha dejado, porque a pesar de que Salud Mental ha tenido muchísima reivindicación a lo largo de estos últimos años, que yo haya conocido, y aunque no hay que dejar de reconocer que desde Bienestar Social, no tanto desde Salud, sí que se hacen esfuerzos e implementaciones, lo cierto es que en este tema a día de hoy no se ha propuesto solución. ¿Por qué? Bueno, cada uno puede tener su opinión, nosotros creemos que, al final, son enfermos, en un número importante, en torno a los 5.000-6.000 personas, que son en parte invisibles y que la solución fundamentalmente pasa por la atención que hacen las familias. Y llega un momento en que las familias no se resignan y plantean cosas lógicas y posibles.

Por lo tanto, en principio no tiene por qué haber ningún problema para resolver y atender esta demanda, puesto que estamos en una comunidad donde, según las propias palabras del Conse-

jero Iribarren, no tenemos déficit en sanidad. Podríamos hacer el esfuerzo y empezar a plantear soluciones a esta demanda, soluciones que, como digo, yo creo que son justas. Está contrastado que se puede en tiempo y forma llevarlas adelante, hay experiencias y nosotros tendremos que dotarnos de los medios necesarios. Si hiciera falta, atenderlo con el personal debido y, si es necesario, que eso es algo que habrá que ver, que haya una atención económica o que haya una garantía económica presupuestaria para que esta necesidad se pueda llevar a cabo.

Por lo tanto, y como quiera que en la moción que hemos presentado instaba este Parlamento al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses pusiera en marcha un protocolo de actuación y habiendo, como hay, un aprovechamiento ya el tiempo, una enmienda por parte de los grupos de UPN y CDN que, tras haber hablado con ellos, sabemos que entienden que ese tiempo es limitado y que están en sintonía con querer facilitar, parece ser, la puesta en marcha de este protocolo, aunque ellos hablan de un año, nosotros no tendríamos inconveniente en modificar esos tres meses por un año, siempre que exista el compromiso y en la parte que a nosotros nos corresponde nos pongamos a trabajar en ello, y si otras instancias se demoran, será obligación nuestra en todo caso requerirles para que en ese plazo todos hayamos concluido por lo menos el protocolo de actuaciones en el caso de ingresos involuntarios.

En el segundo punto, para eliminar posibles asperezas o dudas y que podamos llegar al consenso, lo que mi grupo decía de que “el Parlamento de Navarra insta al Gobierno para que en el próximo presupuesto de 2006 se establezca la correspondiente línea presupuestaria” lo modificaríamos por “garantía presupuestaria que contemple esta necesidad”, entendiendo que si en el presupuesto aparece con otra connotación o con otra línea o realmente hay interés, efectivamente, desde Salud se podrá aplicar el correspondiente dinero o la cantidad necesaria en función de lo que hayamos determinado en ese protocolo.

Y el tercero es simplemente redundar, porque el Parlamento de Navarra insta al Gobierno para que reorganice los recursos existentes, que parece que alguno hay, según me ha comentado la propia Consejera, e incremente los que fueran necesarios para que este protocolo sea eficaz. Quiere decirse que, al final, estamos hablando, por lo menos desde mi grupo, de una posible solución que no es que contemplemos absolutamente cerrada, sino que sabemos que existen los medios, es cuestión de ponerlos a funcionar. ¿Son suficientes los que hay? ¿Es necesario aumentarlos? Pues de eso se trata, de que si es necesario no nos cerremos a esa posibilidad.

*Por lo tanto, creo que hemos hecho un esfuerzo lógico en mi grupo para atender las necesidades que plantean los grupos que apoyan al Gobierno y lo que exigimos en este caso es colaboración y corresponsabilidad para que no se dilate más la decisión de poder trabajar en la parte que a nosotros nos compete por lo menos en elaborar este protocolo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. En efecto, hay presentada una enmienda de sustitución a la propuesta de Izquierda Unida que firman los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. Adelante, señor Ayesa, por UPN.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Efectivamente, el Grupo Parlamentario de UPN, acompañado de CDN, ha presentado una enmienda de modificación de la moción presentada por Izquierda Unida. Yo tengo que decirle y agradecerle, señora Figueras, su intervención porque es evidente que aquí de lo que se trata es de llegar a consensos y de llegar a solucionar determinadas cuestiones, como es el caso de las urgencias psiquiátricas o de esos casos en los que muchos enfermos se resisten al ingreso y tienen que intervenir, en muchos casos, la Policía Foral o, dependiendo de la situación, las Fuerzas de Seguridad del Estado y, además, tienen que intervenir también en muchos casos los jueces.*

*Y digo esto porque ustedes en su moción dicen que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses ponga en marcha un programa de actuación. Naturalmente, el Gobierno lo puede hacer, pero ha de contar también con el visto bueno de los jueces, con el visto bueno del Ministerio del Interior, porque las Fuerzas de Seguridad del Estado dependen de él, y, por lo tanto, en un tema como éste el Gobierno no puede hacer un protocolo sin contar con el Ministerio del Interior, sin contar con el Ministerio de Justicia, porque, si no, invadiríamos las competencias que tiene en este caso el Estado y, desde luego, el Gobierno no está dispuesto a hacer eso.*

*Por lo tanto, proponemos una enmienda alternativa, que dice que el Parlamento insta al Gobierno de Navarra para que constituya un grupo técnico de trabajo intersectorial, eso quiere decir que en ese grupo técnico de trabajo esté representado el Gobierno, esté representado el Ministerio del Interior con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, esté representado el Ministerio de Justicia, como hemos hecho en otros protocolos, y les quiero recordar el del maltrato en el cual así se hizo. Por lo tanto, es un protocolo que necesita la intervención del Estado en función de las competencias que cada uno tiene y, por eso,*

*proponemos en esa enmienda que estudie y elabore ese protocolo, pero de acuerdo.*

*Ese protocolo naturalmente lleva su tiempo, primero se tiene que constituir el grupo técnico, para lo cual hay que hablar con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Justicia. Una vez constituido, tenemos que llegar a acuerdos. Por parte del Ministerio de Justicia la firma del protocolo la tiene que autorizar el Consejo General del Poder Judicial, por lo tanto, ese plazo que usted nos pone en su moción de tres meses es un plazo realmente insuficiente por toda esta trama administrativa que hay que hacer y por eso proponemos que en el plazo de un año, y, de acuerdo con la enmienda alternativa que hemos presentado, que diga: en su caso, un protocolo de actuación que en el plazo de un año sistematice la atención en crisis y urgencias psiquiátricas así como ingresos involuntarios a los pacientes psiquiátricos.*

*Respecto al segundo punto de su moción, mire usted, hablamos de un protocolo de actuación y de lo que se trata es de mejorar, y lo que planteaban algunos colectivos de enfermos, que si la policía no actúa con la debida exquisitez, que si los plazos del juzgado no son suficientemente ágiles..., en principio, no tiene por qué costar dinero ni creo que haya que poner una partida específica en el presupuesto. En lo que sí estamos en condiciones es en que desde el Departamento de Salud o incluso desde el Departamento de Bienestar Social pueden arbitrarse estas cosas, y le quiero recordar que este año se han introducido partidas muy importantes para la salud mental, con lo cual, creo que hay medios suficientes sin necesidad de abrir una partida nueva presupuestaria y que no es necesario ese segundo punto.*

*Y, en cuanto al tercero, usted misma lo ha dicho, es una redundancia respecto al primero. Por lo tanto, no creo que ese tercer punto tenga ningún objetivo, puesto que el primero recoge la sistematización de los protocolos que han de actuar en los casos de las urgencias psiquiátricas o por ingresos no voluntarios de estos pacientes.*

*De todas maneras, señor Presidente, en aras de conseguir que esta moción salga adelante, que creo que es importante que se haga por unanimidad, le pediría un receso para llegar a aclarar y terminar que todos los grupos puedan asumir el planteamiento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Si le parece, vamos a dejar el receso para después de las intervenciones de los grupos y así tendremos más información. Intervención del grupo Convergencia de Demócratas de Navarra. Señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios.*



*Como bien se ha dicho aquí, entendemos que la situación más conflictiva se produce cuando hay que llevar a cabo un ingreso involuntario en una urgencia psiquiátrica. El ingreso involuntario de los pacientes con trastorno psiquiátrico en el momento actual está regulado y de la siguiente forma: diciendo que en las situaciones no urgentes se precisa autorización judicial previa. En las situaciones de urgencia para el ingreso no es preciso la autorización del juez, es suficiente la indicación de un facultativo y la subsiguiente comunicación al juzgado en un plazo máximo de 24 horas. Y la ley marca un plazo máximo de 72 horas para que el juez competente examine al paciente ingresado por vía de urgencia y emita la correspondiente decisión respecto a la procedencia o no de autorizar dicho internamiento.*

*La cuestión del traslado del paciente hasta el centro donde se plantea su internamiento no está resuelta de manera uniforme en todas las comunidades autónomas y depende un poco de la organización sanitaria de cada comunidad autónoma. Como regla general, la vía más adecuada para abordar este problema es a través de los dispositivos sanitarios generales, es decir, el médico de atención primaria, el psiquiatra de urgencias y en casos necesarios se puede recabar la colaboración de las Fuerzas de Seguridad, como está regulado en la Ley Orgánica 2/1986, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.*

*La intervención en urgencias psiquiátricas en Navarra está cubierta y funciona bien. Hay buena y eficiente coordinación entre los diferentes profesionales y dispositivos que intervienen en el abordaje y tratamiento de las urgencias psiquiátricas. El 112 funciona bien. Hay psiquiatras de guardia de presencia física en los centros hospitalarios durante las veinticuatro horas que cubren todas las urgencias psiquiátricas que surgen en los distintos centros de hospitalización y las urgencias psiquiátricas que llegan a los servicios hospitalarios procedentes de toda Navarra. Este psiquiatra de guardia es el que llevará a cabo la evaluación psiquiátrica del enfermo y es el que pone en marcha las distintas actuaciones a realizar, y para ello tiene a su disposición todos los dispositivos técnicos, farmacológicos y medios humanos que requiera, como son el personal sanitario de apoyo, celadores, personal de seguridad del centro, que están adiestrados, coordinación con el juez y camas de hospitalización.*

*En caso de que la urgencia psiquiátrica surja en los centros de salud mental, pues ocurre varias veces que los psiquiatras de estos centros son los que en muchas ocasiones detectan la urgencia precoz, y hace falta ingresar en el centro hospitalario, más de una vez nos han comentado la eficacia y la gran coordinación que existe con los UPA para*

*ayudarles a llevar al enfermo al centro hospitalario. Si la urgencia se origina en cualquier domicilio de Pamplona, el 112, el médico de guardia, los UPA y la Policía Foral están totalmente coordinados y adiestrados para cumplir su misión y en este caso por ley el médico de guardia, después de llevar a cabo la evaluación del proceso, es el que pone en marcha las actuaciones a realizar. Cuando las urgencias psiquiátricas ocurren en el mundo rural, el 112, el médico de guardia y los grupos de Seguridad del Estado son los que intervienen.*

*Quisiera también aquí dejar claro que en algunos centros de hospitalización de Navarra hay pautas internas de diagnóstico diferencial y de tratamientos de los distintos trastornos psiquiátricos, pero también conviene reseñar que en psiquiatría, en cada caso concreto, el mejor tratamiento dependerá de las circunstancias que presente el cuadro y del buen juicio y criterio del profesional.*

*Lo más fácil, señorías, a veces es realizar una política sensacionalista, pero entendemos que tenemos que ser más reflexivos y, sobre todo, cuando tratamos sobre temas tan vulnerables. Un protocolo exige seguir estrictamente un conjunto de actuaciones ante un proceso determinado. Suele ser mucho menos complicado aplicar estrictamente los protocolos ante enfermedades orgánicas que ante enfermedades psiquiátricas, porque en las enfermedades psiquiátricas estamos trabajando con la psique y la variabilidad humana es tan amplia que se originan necesidades muy diversas. Así, cuando hablamos de esquizofrenia no es la esquizofrenia, sino que se trata de las esquizofrenias.*

*Por eso, en la actualidad, si existiera un protocolo útil y ágil que no originara otros problemas en seguida copiaríamos, como es lógico y natural. Existen, que se conozcan, dos protocolos: el de Aragón y el de Alicante. El de Aragón, de 1977, es un poco obsoleto y el de Alicante muy genérico, pues prácticamente se reduce a una normativa articulada. Por eso, señorías, estos protocolos no se han difundido al resto de las comunidades. Hay que conseguir, por lo tanto, tratar la urgencia psiquiátrica dentro de un sistema normalizado, es decir, como cualquier otra urgencia médica, y de la forma más rápida y eficaz con el fin de conseguir un diagnóstico y tratamiento precoz. Hay que conseguir que los primeros cuadros psicóticos de la vida de un enfermo tengan una atención priorizada y hay que tratar el tema del ingreso involuntario en situación de crisis agudas. Está en continua evolución el consentimiento informado en estos casos de ingresos involuntarios. Hay que tratar también de la detección precoz de la depresión y, sobre todo, del suicidio, e implantar guías terapéuticas.*

*También es conveniente recordar, como de sobra sabemos, que la práctica psiquiátrica es demasiado amplia y variada como para hacer*

generalizaciones. Se distinguen más de 350 enfermedades. Por eso, siendo conscientes de que la práctica psiquiátrica es demasiado amplia y variada como para realizar generalizaciones y que se trata de entidades clínicas nada homogéneas, como Navarra es una comunidad pionera en salud, Convergencia de Demócratas de Navarra propone como UPN una moción alternativa en la que se dice que se constituya un grupo técnico de trabajo intersectorial que estudie y elabore un protocolo o guía de actuación que sistematice la atención en crisis y urgencias psiquiátricas, así como los ingresos involuntarios de los pacientes psiquiátricos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Para el turno a favor, por el grupo socialistas, adelante, señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Esta portavoz entiende que ese receso que ha pedido el portavoz de UPN es más que necesario porque, a la vista de las intervenciones tan contradictorias que han hecho los portavoces de UPN y de CDN, al final, esta portavoz no entiende cuál es el texto de la moción que aquí vamos a debatir. Porque la señora Oreja nos ha venido a decir que las urgencias psiquiátricas funcionan de maravilla, que hay organización, que hay coordinación, que no hay problemas, que los UPA se entienden con las familias, con los médicos, con los sanitarios. Entonces, ¿para qué vamos a hacer un protocolo de actuación? ¿No será verdad que la moción alternativa que presentan ustedes pretende evitar precisamente eso?

Yo, a la vista de las dos intervenciones, la verdad es que ando un poco confusa en ver qué texto se va a pactar aquí, porque, claro, si el compromiso que va a adquirir este Gobierno es que se creen los grupos de trabajo, que, por cierto, ya están creados, pues apaga y vámonos. Si eso es todo lo que puede hacer este Gobierno, si toda la capacidad que tienen los portavoces de UPN y CDN es que se constituya un grupo de trabajo, que, por otra parte, ya está constituido, si ésa es toda la respuesta que le vamos a dar a las emergencias psiquiátricas pues la verdad es que desgraciadamente volveremos otra vez a estar en este Parlamento hablando de las carencias de la enfermedad mental, de la falta de atención integral a la enfermedad mental. Porque, claro, aquí no se le puede dar enfoque solamente desde Bienestar Social, señor Ayesa, no se le puede dar un enfoque a la atención integral de la salud mental solamente desde Bienestar Social, ésa es la equivocación, porque la enfermedad mental es una enfermedad y no puede tener un tratamiento discriminatorio con respecto a otras enfermedades. Si toda la respuesta va a ser desde el Departamento de Bienestar Social, por otra parte, como ya se han establecido

los centros de rehabilitación psicosocial, pues desde luego no es el enfoque que el Partido Socialista quiere hacer con la salud mental, porque es cierto que la atención integral a la salud mental es una asignatura pendiente de este Gobierno de UPN y CDN.

Que estos enfermos y su entorno familiar, sobre todo las madres, fundamentalmente mujeres, en cualquier caso, padecen situaciones desesperantes, dramáticas es conocido por todos nosotros por las veces que aquí se ha reiterado este debate. Que el Gobierno de Navarra, después de reiterarle esta necesidad de una atención integral de mejorar los recursos, de dar dignidad a estas personas, sigue en la parálisis, es cierto. Que el plan de atención sociosanitaria, que incorporaba un capítulo dando respuesta y soluciones fundamentalmente a estos problemas de la salud mental, ha sido abandonado, y que UPN y CDN lo han dado por olvidado también es cierto. Que el plan de salud 2001-2005 –que, por cierto, se acaba este año– contempla como una de las áreas prioritarias la salud mental y que no se han cumplido los objetivos es cierto. Porque, señora Oreja, usted le ha dado un enfoque desde la puerta del hospital hacia dentro y ha hablado de que hay psiquiatras de urgencia, pero salga de Pamplona y su comarca, pues hay otros hospitales comarcales, como el de Estella y el de Tudela. El plan de salud establece como uno de los objetivos crear unidades de psiquiatría en los hospitales comarcales y este Gobierno no lo ha cumplido, y si aquí, en Pamplona y su comarca, hay problemas habrá que ver cómo estarán en el resto de las poblaciones para atender esas emergencias psiquiátricas, porque no hay psiquiatra de guardia, porque no hay psiquiatra en los hospitales comarcales. Esas urgencias son todavía mucho más dramáticas de atender fuera de Pamplona y hay que darle una solución.

Es cierto que se han creado los grupos de trabajo, pero el protocolo es necesario para dar respuesta a una organización y a una coordinación de todos los agentes implicados, porque los ingresos involuntarios, como bien ha dicho el señor Ayesa, requieren de muchos más agentes que los sanitarios, requieren de los jueces, requieren de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, por lo tanto, necesitan una coordinación, y, como bien dijeron estos profesionales en unas jornadas que realizó Anasaps, sobre todo necesitan formación. Y éste es un tema sanitario al que hay que dar respuesta desde sanidad y hay que dar una respuesta a la atención integral, por lo tanto, son necesarios protocolos que coorganicen y coordinen la actuación de todos los implicados en esta materia, pero, además, que también establezcan una serie de actuaciones para que después de que se produzcan estos ingresos en los hospitales tengan un recurso para poder asistirlos y que no sean

*devueltos otra vez a su domicilio y vuelta a empezar. Tiene que haber recursos intermedios para que se vayan adaptando a este tipo de personas. Y que las urgencias psiquiátricas están tratadas discriminatoriamente respecto al resto de urgencias sanitarias es cierto y que requieren de una actuación de este Gobierno, también.*

*Por lo tanto, señora Oreja, son necesarios no sé si protocolos o guías, pero es necesaria una coordinación y una organización de todos los implicados en la materia para dar solución a un problema que tienen muchos enfermos y, sobre todo, también las familias que están desesperanzadas con este problema que tienen en sus domicilios, y de una vez por todas este Gobierno tiene que salir de la parálisis, tiene que empezar a salir de la dejadez y empezar a actuar. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Torres. Por el grupo Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.*

*SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Pues yo también tengo las mismas dudas que la portavoz del Partido Socialista con respecto a las intervenciones de los portavoces de UPN y CDN. Haciendo referencia, además, al monográfico que organizó Anasaps sobre intervención en crisis y urgencias psiquiátricas, diré que incluso el propio subdirector de Salud Mental, el señor Cabrera Ortega, cuando la gente del público le preguntaba que por qué no atendía un psiquiatra las urgencias por crisis él decía que no hay medios para desplazar psiquiatras de los centros de salud mental a los domicilios; eso lo ha dicho el propio subdirector. El señor Cuesta Zorita, psiquiatra en el Hospital Virgen del Camino, reconoce que el paciente puede pasar por varios dispositivos ya que no existe una coordinación única que valore los casos y cree que es necesario protocolizar las actuaciones en las urgencias psiquiátricas. Tenemos también el informe de la Defensora del Pueblo, que ya hace tiempo que nos dijo que esto tenía que ser una prioridad. Luego también el señor Olaz, del centro de coordinación de emergencias, dice que utilizan como pueden los medios sanitarios de atención primaria y que mantienen un concierto con un despacho privado para utilización de un psicólogo. Un brigada asistencial de la Policía Foral considera la intervención en crisis y las urgencias psiquiátricas como un tema sanitario y no policial.*

*Con esto quiero decir que si los propios profesionales que están implicados en estos procesos están reconociendo todas estas carencias, creo que es muy importante que realicemos el protocolo, pues nos lo están pidiendo los propios profesionales, y, señora Oreja, decir que no es necesario un protocolo me parece a mí bastante frívolo, y decir que todo está funcionando muy bien también me*

*parece frívolo, y, desde luego, si están diciendo que no hay medios para trasladar a los psiquiatras, como muy bien dice también el segundo punto de la moción, es necesaria una dotación económica, porque con lo que tenemos no basta, y lo están diciendo los propios profesionales. Como las demás portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han explicado muy bien el tema, yo solamente voy a anunciar que Aralar va a votar que sí a esta moción.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. Señora Santesteban, por Eusko Alkartasuna, tiene la palabra.*

*SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Bueno, no se trata aquí de comentar el estado de la salud mental en Navarra porque no daría tiempo seguramente. Se trata sencillamente de algo mucho más concreto, y es de la petición de la moción que presenta Izquierda Unida y de la petición reiterada que desde Anasaps se está haciendo a la oposición y ésta al Gobierno sobre cómo atender las urgencias psiquiátricas. La semana pasada tuvimos una sesión monográfica con Anasaps, se nos volvía a pedir, a instar a los grupos a que instásemos al Gobierno a que se ponga en marcha un protocolo de actuación en urgencias. La señora Oreja nos contaba cómo se atienden, cómo son las esquizofrenias, etcétera, y le recordó la señora Arboniés que el problema es llegar al psiquiatra; cuando a alguien le da una crisis aguda y está en un domicilio el problema ya no es el tratamiento que le va a poner el psiquiatra, es acceder al psiquiatra, por cómo se tiene que producir y por todas las personas que se van a ver involucradas en el traslado.*

*Con respecto a lo que han dicho en la intervención de que no es solamente responsabilidad del Gobierno y que tienen que intervenir el Consejo General del Poder Judicial, los jueces y todo el mundo, la responsabilidad última es de Salud, y lo único que se le pide es que arbitre las medidas y que se comprometa a coordinar a los que intervienen para que, de una vez por todas, se haga un protocolo para que cuando se llegue a una urgencia psiquiátrica se sepa exactamente qué hay que hacer si se produce en Isaba, en Bera, en Villafranca o en Pamplona, que aquí, como en otras cosas, hay una discriminación negativa en contra de la periferia al estar absolutamente centralizados los servicios de la Comunidad en Pamplona. En todo caso, si la Parlamentaria señora Figueras ha aceptado la enmienda que han presentado Unión del Pueblo Navarro y CDN esperemos que consensuen un texto que, reflejando el espíritu, lo mejore y, en todo caso, inste al Gobierno y lo asuman UPN y CDN pero, desde luego, con la filosofía que ha planteado Izquierda Unida, que es la de protocolizar y garantizar que el protocolo no vaya a tener*

*ningún problema porque en un momento determinado, y como sigue siendo habitual en la Consejería, esté sujeto a problemas presupuestarios.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado esta moción por la que solicita que en el plazo de tres meses el Gobierno de Navarra ponga en marcha un protocolo de actuación en urgencias e ingresos involuntarios que sistematice la atención en crisis y urgencias psiquiátricas en Navarra. A su vez, solicita que se habilite la línea presupuestaria correspondiente para el año 2006 y que se reorganicen los recursos y se incrementen los que fueran necesarios para que el protocolo que se apruebe sea eficaz. Llama la atención que Navarra sea una de las pocas comunidades autónomas que no cuente con un protocolo de actuación en urgencias psiquiátricas y más teniendo en cuenta que, según los datos de 2003, se realizaron en ese año un total de 5.742 actuaciones de urgencia, de las cuales, en 1.046 de los casos registrados, hubo que realizar el ingreso urgente del enfermo mental. Por lo tanto, este problema afecta a muchísimas personas en Navarra y creemos que debe ser solucionado con prontitud.*

*En el mes de febrero de este año la Asociación Navarra para la Salud Mental remitió a la Subdirección de Salud Mental dos modelos de protocolo de actuación en crisis y traslados involuntarios para que el Gobierno los adaptara a la situación de Navarra y aprobara el protocolo de actuación. En este mes de mayo Anasaps organizó una jornada en la que nuevamente se trató de esta necesidad pendiente de resolver en Navarra y en la que todos los asistentes mostraron por unanimidad la necesidad urgente de crear este protocolo. Recientemente, en el mes de septiembre, Anasaps nos informó en este Parlamento de la situación de la salud mental en Navarra y, sin entrar en otros temas que me parecen muy preocupantes, volvieron a solicitar el desarrollo de un protocolo de actuación en emergencias psiquiátricas. Por lo tanto, voy a votar favorablemente esta moción y la enmienda presentada por UPN y CDN para que ustedes pongan en marcha un protocolo de actuación en urgencias e ingresos involuntarios, porque ustedes son conscientes de este problema desde hace mucho tiempo, problema que es grave y que afecta a muchos ciudadanos navarros. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Voy a atender la petición del portavoz señor Ayesa con cinco minutos para que preparen una enmienda in voce.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 43 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 57 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión, señoras y señores Parlamentarios. Se ha presentado una enmienda in voce, que firman los grupos de UPN, CDN e Izquierda Unida, supongo que es una enmienda de sustitución completa, primer punto, es que no lo dice. Por parte de UPN, ¿quiere hacer la defensa de la enmienda in voce?*

SR. AYESA DIANDA: *Sí, gracias, señor Presidente. Hemos llegado a un acuerdo en la parte nuclear. Nosotros ya habíamos anunciado que no estábamos de acuerdo en cuanto a lo que era establecer una línea presupuestaria, y el tercer punto es una redundancia sobre el primero, porque el primero es lo básico.*

*Pero sí que me va a permitir el señor Presidente decirle a la señora Torres que, al hilo de las intervenciones y a costa de este tema, usted no ha hablado de la moción, ha planteado un tema de una situación catastrófica en la salud mental. Usted acostumbra a ser el látigo del Gobierno en temas sanitarios, y yo le daría un consejo, señora Torres, y es que uno, que lleva ya muchos años en la vida política, ha conocido casos como el suyo, de látigo del Gobierno, y los látigos del Gobierno, señoría, normalmente son aprovechados por los partidos, pero cuando llega la hora de la verdad, que Dios quiera que sea dentro de muchos años, y su partido gobierne, normalmente los presidentes no quieren látigos en su gobierno, quieren gente moderada, gente de consenso y que intente llegar a acuerdos con los grupos de la oposición. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ayesa. Por CDN, ¿quiere hacer alguna intervención, señora Oreja?*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Bueno, pues quiero manifestar que estoy muy contenta de que se haya llegado a un acuerdo y manifestar la idea que he querido yo decir, que la atención psiquiátrica en urgencias es muy amplia, muy heterogénea y muy difícil de llevar y, por tanto, para esa atención buena y excelente de esa urgencia creo que necesitamos que se constituya un grupo técnico de trabajo intersectorial para que estudie las verdaderas necesidades de cómo atender esa urgencia psiquiátrica. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Por Izquierda Unida, ¿quiere hacer una intervención? Vamos a acumular su turno de réplica y su defensa de esta enmienda in voce.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. De lo que se trata con la enmienda que hemos intentado consensuar es de poner medidas prácticas y empezar a andar en algo que en este momento no tenemos. Entonces, como he explicado en mi primera intervención, a mí y a mi grupo nos satisface fundamentalmente que, en las cosas en las que tenemos carencias, hagamos el esfuerzo por consensuar entre todos. A sabiendas de que las mociones son declaraciones de intenciones, de lo que se trata con ello es de transmitir esa importancia al Gobierno, lo que pedimos desde aquí es que el Gobierno en este caso no haga oídos sordos al acuerdo, espero y deseo que unánime, y en este caso ponga los medios para que en el plazo de un año todos nos pongamos a trabajar y tengamos las bases para ese protocolo de trabajo, guía o como quiera que se llame.*

*Es verdad que algunos grupos de la Cámara, en este caso UPN y CDN, no entienden necesarios ni oportunos el segundo y tercer punto de nuestra moción. Yo he explicado que si es más aceptado, si además de lo que se trata es de conseguir ese consenso, si se pudiera modificar nuestra redacción primera en la que decíamos "establezca la correspondiente línea" por "que exista una garantía presupuestaria que contemple esa necesidad", lo habríamos hecho en aras de que estamos abiertos a que ese estudio nos diga cuáles son las necesidades, porque necesidades ya se están detectando hoy y no me voy a repetir porque ya lo han dicho los portavoces del Partido Socialista, de Aralar y EA, en las necesidades que ya se han establecido no por los políticos, sino por los técnicos que se suponen que van a tener que conformar, entre otros, esos grupos de trabajo. Por lo tanto, si no se quiere entender la realidad y si no se quiere aceptar el compromiso de que, si se deduce la necesidad, se pongan los medios económicos, pues ya está, pues no se acepta por los grupos de UPN y CDN, pero nosotros creemos que es nuestra obligación poner los medios por escrito para que en el caso de que sea necesario los tengamos, y por eso decimos que no una línea finalista, sino que se garantice el presupuesto suficiente que contemple esa necesidad.*

*Y en el tercero, aunque es redundante, señor Ayesa, decimos que hay recursos, no sabemos ni cuántos, ni dónde están trabajando, sólo algunos conocemos dónde están. Decimos que se reorganicen los recursos existentes y que se incrementen los que fueran necesarios. Es redundar, pero, efectivamente, es decir, bueno, tenemos parte pero organicémoslo, y todo va a ser en función y supereditado a lo que resulte de ese trabajo de los técnicos. Por lo tanto, el primer punto lo pasaremos a votar y estamos de acuerdo con la enmienda que hemos consensuado, pero mantenemos el segundo*

*y tercero porque creemos que abundan y que no sobran, simplemente garantizan o intentan garantizar la situación.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Vamos a proceder, por tanto, a realizar dos votaciones, una del punto primero, que ha sido sustituido por la enmienda in voce y luego los puntos segundo y tercero. Señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *A mí me gustaría que abriese un turno a favor y en contra de la enmienda porque la acabamos de conocer.*

SR. PRESIDENTE: *La verdad es que tiene poco que debatir, pero, en fin, adelante, señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Pues la verdad, señor Ayesa, no sé qué considera usted como látigo del Gobierno. He de decirle que los ciudadanos sí que quieren que los Parlamentarios hagan un control al Gobierno y que le saquen de su parálisis y de su letargo. Y le voy a leer dos párrafos que creo que usted no conoce, pero que este Gobierno aprobó, y es el plan de salud 2001-2005, que aprobó su Gobierno, no este Parlamento, porque aquí no se trajo, y dice: No puede obviarse un análisis crítico en profundidad de la atención que en Navarra se presta a los entornos mentales graves. La red de salud mental ha conocido desde su creación un aumento en número de pacientes, pero que no ha sabido contrarrestarse con un aumento paralelo de recursos. Dice además: ... como intervenciones que en los hospitales comarcales deberán crearse unidades de tratamiento de corta estancia de psiquiatría aguda, y que además es necesario desarrollar procedimientos organizativos para las emergencias hospitalarias.*

*¿Qué hace esta portavoz? Si lo que hago yo usted lo considera látigo, sólo le recuerdo que este Gobierno está incumpliendo su palabra, está incumpliendo el plan de salud, y les digo: salgan de su parálisis, salgan de su dejadez y actúen, y cumplan con los objetivos de este plan de salud, herramienta fundamental de la atención sanitaria en Navarra, que se está incumpliendo. Ahora, que a ustedes les da igual que se incumplan las palabras, los compromisos, que ustedes sólo quieren los planes para teoría y no para hacer realidad y solucionar los problemas que hay en la ciudadanía, pues eso es su problema, señor Ayesa, pero yo voy a insistir en que aquí es necesario ponerse las pilas, salir de ese letargo y empezar a trabajar en un problema que requiere una verdadera actuación integral. Si ustedes consideran que los enfermos mentales están bien tratados, es su problema, el Partido Socialista cree que no, que llevamos mucho retraso, que se está perdiendo mucho tiempo y que es necesario empezar a hacer algo.*

*Es cierto que al grupo socialista le gustaba más la moción de Izquierda Unida. En aras del consenso y por decir que se va a hacer algo, pues bueno, que se constituya un grupo que está constituido, de acuerdo, y se da un plazo no ya para que se haga un protocolo de actuación, señora Figueras, sino para que se sistematice la atención en crisis y urgencias psiquiátricas, así como ingresos voluntarios. Bueno, vamos a ver si un año, que llevamos mucho tiempo perdido, es suficiente para que este Gobierno empiece a hacer algo, pero recuerdo que un año será terminar en 2006, y estos enfermos y estas familias necesitan una actuación más urgente.*

*Es cierto que salir del letargo y empezar a caminar., pues, claro, les cuesta mucho ponerse en marcha y necesitarán un año, pero a esta portavoz le parece excesivo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Torres. ¿Alguna intervención por Aralar? ¿Por Eusko Alkartasuna? ¿Por el grupo Mixto? Muchas gracias.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Señor Presidente, iba a hacer votación en dos grupos, pero le pedimos, si era por la posición de nuestro grupo parlamentario, que la haga en una sola votación porque la intención de este grupo es votar a favor del conjunto de la moción con la enmienda asumida.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. De esa manera nos ahorramos las votaciones. Hacemos sólo una votación de conjunto. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un protocolo de actuación en las urgencias psiquiátricas.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implantar un protocolo de actuación y un registro oficial de denuncias, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implantar un protocolo de actuación y un registro oficial de denuncias, que ha sido presentada por el grupo de Eusko Alkartasuna. Señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. El pasado 26 de mayo tuvo lugar una sesión*

*de trabajo, con motivo de una petición de este grupo, con el objeto de conocer cuál era la valoración o cuáles eran las circunstancias que habían propiciado que por parte del sindicato de enfermería SATSE se hubiese iniciado una campaña denominada La agresión no es solución. En ella pudimos comprobar una serie de circunstancias que están padeciendo los profesionales de enfermería, circunstancias que desde el Parlamento también se pueden atajar o podemos poner medios para intentar canalizarlas. Y reproduciendo fundamentalmente aquello que nos transmitieron los responsables y las responsables del sindicato de enfermería, nos decían fundamentalmente que vienen detectando que desde hace algún tiempo existe un alarmante aumento de agresiones cometidas contra profesionales del sector; insultos, ofensas, desprecios, provocaciones, vejaciones verbales y psicológicas y hasta incluso agresiones físicas. Prevenir las, e incluso terminar con ellas, se ha convertido en un asunto prioritario para ese sindicato durante el año 2005, y, en este sentido, también nos informaron de que SATSE no quiere buscar ningún tipo de protagonismo y que, efectivamente, la cuestión fundamental es que puedan desarrollar su labor con mayor efectividad y en mejores condiciones.*

*Ante esta situación, el sindicato de enfermería decidió elaborar un análisis cuantitativo para conocer de forma totalmente precisa la magnitud del problema. Entre los años 2004 y 2005 se realizaron dos encuestas en el ámbito estatal y en ellas los resultados manifestaban o confirmaban lo que ya se sabía, que un elevado número de trabajadores de enfermería sufre este grave problema en el desarrollo de su trabajo y no lo denuncia públicamente.*

*El primer estudio concluyó que un 87 por ciento de los profesionales de enfermería manifestaron haber sido víctimas de agresiones físicas o verbales, en concreto, un 31,66 por ciento fueron agredidos en un centro de salud o en el domicilio del paciente, y un 55,41 por ciento en un centro hospitalario. Estos altísimos porcentajes llevaron al sindicato a realizar una segunda encuesta que concretó aún más, si cabe, los datos. El 63 por ciento había sido agredido verbalmente, el 35 por ciento física y verbalmente y el resto de forma física.*

*Estos datos no son sólo exclusivos del Estado español, estudios realizados en la Unión Europea, en Canadá y también en los Estados Unidos demuestran que la violencia en el trabajo es un hecho que se repite en todos los países. Esta situación de violencia en la que viven los profesionales de enfermería en los centros sanitarios presenta una serie de consecuencias muy negativas que repercuten en la prestación de los servicios de atención a la salud, además, provoca en los profesionales desmotivación, pérdida de satisfacción,*

*estrés, miedo, fobias, alteraciones del sueño y estrés post traumático, siendo éstos algunos de los cuadros que se presentan en el marco de las agresiones, propiciando el absentismo y en los casos más graves el abandono de la profesión.*

*Otro dato sobre el que considero que habría que llamar la atención, y así lo consideraba SATSE también, es el hecho de que el riesgo de sufrir violencia en los centros sanitarios es mayor en las enfermeras por el hecho de ser mujeres, y esto también es importante destacarlo.*

*SATSE, con la constatación de todos estos datos, inició una campaña pionera en el ámbito estatal de concienciación, presentada a los medios de comunicación el pasado mes de abril de este mismo año en Pamplona, con el fin de frenar el preocupante incremento de agresiones al personal sanitario en su trabajo. Esta campaña se lanzó bajo el lema, como antes he referido, La agresión no es solución, con carteles y dípticos distribuidos por todos los centros sanitarios. La campaña iba dirigida fundamentalmente a los usuarios, con el fin de sensibilizarles en el hecho de que no hay que pagar las deficiencias del sistema, que, efectivamente, existen y las hemos puesto de manifiesto también en este Parlamento, no hay que pagar las deficiencias del sistema, digo, contra los profesionales, no sólo porque no son los culpables, sino porque, además, gracias a su esfuerzo el sistema funciona. En segundo lugar, la campaña va dirigida a los profesionales de enfermería, ofreciéndoles el apoyo de nuestra organización, así como pautas y protocolos de actuación sobre las agresiones. En tercer lugar, a los delegados sindicales, con el fin de formarlos como agentes de apoyo en situaciones conflictivas. Y, en cuarto lugar, la campaña llega a la Administración, a la que hacemos saber—decían ellos— la situación y demandan en todas las mesas de negociación, foros de encuentro y entrevistas personales una implicación efectiva con el problema.*

*Pero centrémonos en Navarra. SATSE viene recibiendo de forma irregular, pero constante, notificaciones de agresiones que no prosperan en denuncias en la mayoría de los casos, pero que se producen en casi todos los centros de trabajo. Vamos a poner algunos ejemplos. Nos han llegado casos de agresiones físicas en los centros de salud de Casco Viejo, Huarte-Pamplona, Sangüesa y Tudela, e incidencias de agresiones verbales en casi todos los centros de salud de nuestra Comunidad.*

*Un capítulo aparte merece, lógicamente, la salud mental, donde la situación todavía es más grave, y, a raíz de sacar a la luz pública los datos de las agresiones, están llegando al sindicato informaciones sobre amenazas e insultos que están sufriendo los profesionales de enfermería que trabajan en los centros de salud mental, sobre todo*

*aquellos que están incluidos en el programa de mantenimiento de opiáceos y, según nuestros datos, estas situaciones se producen con relativa frecuencia en estos centros y los profesionales se sienten indefensos a la hora de desarrollar su trabajo y poder reclamar las debidas responsabilidades.*

*SATSE sugiere la implantación de medidas específicas de seguridad en todos los centros de salud mental de Navarra y, en concreto, en aquellos centros que están incluidos en el programa de mantenimiento de opiáceos, ya que se ha detectado que ahí es donde más incidencia tiene este gran problema. Además, también parece necesaria la revisión de este programa sobre opiáceos. Pero eso ya es otra cuestión.*

*Finalmente, quiero indicarles que esta situación que están sufriendo muchos profesionales de enfermería en la mayoría de los casos no salen a la luz pública porque no se denuncia. Por eso, desde SATSE nos pedían, y nosotros recogemos el testigo y lo planteamos aquí ante el Parlamento, y nos indicaban sobre la necesidad de la creación de un registro oficial para tener conocimiento exacto del número de agresiones, así como la puesta en marcha de protocolos de actuación para que el personal sepa cómo actuar en estos casos. Existe un problema evidente, lo conocemos, en la medida que pongamos medidas para que se conozca, para poder sensibilizar del mismo modo a los usuarios iremos en un camino que puede desembocar en la solución del problema.*

*Lo que no podemos hacer es no hacer nada y, por lo tanto, tras la sesión de trabajo pedida por este grupo parlamentario, el análisis de las cuestiones fundamentales que allí nos expusieron nos parece lógico determinar y plantear que desde el Gobierno de Navarra se establezca este protocolo y se cree el registro demandado. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Vamos a abrir unos turnos de intervención a favor y en contra de diez minutos. En el turno a favor, por el grupo socialista, señora Torres, tiene la palabra.*

**SRA. TORRES MIRANDA:** *Señor Presidente, por la brevedad, desde el escaño para decir que mi grupo va a votar a favor de esta moción porque los argumentos han sido expuestos por el señor Ramírez. Como tuvimos ocasión de comprobar en una sesión del Parlamento, es cierto que hay situaciones de agresiones verbales y físicas. A mí, la verdad, cuando les estuve escuchando a los ponentes del sindicato me alarmaron las cifras del estudio que habían presentado. Yo, la verdad es que me quedé impresionada por la situación que ellos comentaron, los datos son escalofriantes y es cierto que querían que los representantes parlamentarios hiciésemos algo al respecto.*

*La moción me parece que está bien encaminada, simplemente me gustaría, si tiene a bien el portavoz de Eusko Alkartasuna, señor Ramirez, que allí donde pone "el registro oficial donde se archiven", si se pudiera cambiar ese término "archivar" por "controlar", porque da la sensación con "archivar" de que no se puede hacer otro proceso más y me parece que el término "controlar" o "se deje constancia" es más adecuado. Si tiene a bien, simplemente, añadir ese término. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Sí, señor Presidente. También voy a ser breve porque yo creo que en este caso lo ha expuesto sobrada y acertadamente el portavoz señor Ramirez. Ha hecho, además, un resumen exhaustivo de lo que dio de sí esa sesión de trabajo con el sindicato y yo simplemente quiero centrarme en un aspecto que él ha mencionado pero que a mí me parece por lo menos sustancial de lo que puede ser el referido a la indefensión que tienen los profesionales con ese tipo de agresiones en algunos casos físicas y verbales o sólo físicas. Además, esta portavoz hizo un comentario que los responsables tuvieron a bien de contestar, dónde se manifestaban con mayor dureza y crudeza ese tipo de agresiones y, efectivamente, yo creo que los profesionales, con un criterio lógico y de discreción, sí que plantearon que estaba centrado fundamentalmente en las atenciones en urgencias con personas drogodependientes. Siendo éste un tema que conocemos que ha sido hablado y debatido, a mí me parece que, entre otras, esas medidas preventivas y correctoras desde el propio departamento se deben poner sin más dilación para evitar, precisamente, aspectos que se están denunciando con la propuesta de esta moción, porque, efectivamente, Eusko Alkartasuna, a través de la propuesta, pide ese registro pero yo creo que en el fondo también, por la exposición que ha hecho, solicita que se actúe debidamente con medidas preventivas para evitar las agresiones. Creo que hay medios, sabemos dónde están fundamentalmente centradas y en ese tipo de actuaciones mucho tiene que decir el Departamento de Salud. Por lo tanto, eso es algo que está pendiente de atajar y trabajar sobre ello y sería oportuno que, aprovechando esta circunstancia, se trabajase en ese sentido. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Por Aralar, ¿quiere intervenir? Señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): *Eskerrik asko, presidente jauna. Gure taldeak ere baiezko botoa emanen dio mozio honi. Eta denok lan bilkura har-*

*tan egon ginenez, eta denok aditu baikenituen langileen ordezkariak planteatutako arazoak, nik uste dut nahiko ongi azalduta gelditu dela. Beraz, bat egiten dut nire aitzinean hitz egin dutenekin.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Como se ha dicho aquí ya por los portavoces que me han precedido, el mes de abril pasado el sindicato de enfermería SATSE presentó un estudio en el que se constataba que ocho de cada diez profesionales de enfermería habían sido agredidos en sus centros de trabajo, y un tercio de ellos había llegado incluso a ser agredido físicamente. Este problema, que nunca se había dado con la virulencia actual, es debido a que los profesionales de la enfermería son las personas más cercanas al paciente dentro del sistema sanitario y ocurre, que al ser el personal más cercano, es el que paga después de los pacientes las deficiencias del sistema sanitario que todos conocemos, como son las listas de espera, la masificación de los centros y la escasez de recursos humanos y materiales. En estos momentos, y debido, por un lado, a los problemas del sistema sanitario y, por otro lado, al incremento de las situaciones, incluso de agresiones físicas al personal sanitario, están produciendo desmotivación en dicho colectivo, problemas de estrés, etcétera, y un notable incremento de la necesidad de bajas laborales de estos profesionales.*

*Todo esto ha llevado a que SATSE solicitara en una sesión de trabajo celebrada ante la Comisión de Sanidad de este Parlamento la creación, por un lado, de un registro oficial para tener conocimiento exacto del número de agresiones y, por otro y más importante, la puesta en marcha por parte del Departamento de Salud de un protocolo de actuación para que el personal sanitario sepa cómo actuar ante estas situaciones. La creación de este registro oficial de denuncias y el protocolo de actuación ya se ha puesto en marcha en alguna comunidad autónoma, como puede ser Andalucía. Incluso en Madrid se ha aprobado un plan de prevención de agresiones a profesionales sanitarios. Creo que en Navarra debemos tomar esta medida para que no ocurra como en el Hospital La Paz, de Madrid, donde se ha tenido que instalar un centro de control y vigilancia con 170 cámaras y 70 pulsadores de seguridad para intentar prevenir las agresiones a los profesionales sanitarios.*

*Por todos estos motivos, mi grupo va a votar favorablemente esta moción, pero no quiero terminar esta intervención sin señalar que, aunque consideramos necesaria la aprobación de este proto-*

(3) Traducción en pág. 66.



colo que ayude al personal sanitario, lo que en el fondo pedimos es que se tomen medidas que disminuyan el problema de fondo, esto es, que se tomen medidas tendentes a disminuir las listas de espera, a disminuir la masificación de los centros sanitarios y a que se cuente con los recursos materiales necesarios en la sanidad pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso. La moción nos trae a colación o nos plantea un tema delicado pero yo creo que también complejo y de difícil tratamiento por el conjunto de ribetes que tiene adosados y que, quizás, merece un tratamiento más serio que el de un tema aparentemente menor, según parece deducirse de las intervenciones de algunos de los portavoces que lo han hecho desde el propio escaño por su brevedad.

La situación es lamentable. Siempre que hablemos de que los ciudadanos se agreden los unos a los otros es lamentable y esto, al parecer, está ocurriendo en otros sectores de la sociedad. Habrá, lógicamente, que tomar conciencia de las razones por las cuales esto se produce para atacar la raíz del mismo y no lo aparente o lo superficial. El sindicato SATSE está trabajando en ello y hace bien en ponerlo de manifiesto, en trasladarlo a nosotros y, lógicamente, hace bien también en plantear todo tipo de actividades, programas de información, acciones concretas para tratar de erradicar esta situación lamentable que se puede dar en algunos centros de salud. En ese sentido, el Departamento de Educación está abierto y me consta que está colaborando con SATSE para que esto vaya disminuyendo y, en todo caso, desapareciendo allí donde se produce.

Pero, claro, esta situación, este problema es un problema complejo, como decía, y aquí se presenta confundido, muy confundido, además. Y, precisamente, por eso no se puede tomar una decisión tan alegre como la que algunos portavoces pretenden en el día de hoy. Porque se confunden cuestiones muy distintas. Sin entrar a analizarlas, podríamos realizar una relación extensa de ellas y de la distinción entre unas y otras, pero yo solamente voy a hacer una ligera distinción apoyándome precisamente en la propia argumentación de la enmienda.

Dice que hay enfrentamientos verbales, simples enfrentamientos verbales entre personas que están situadas, lógicamente, en situación límite. Yo supongo que el enfermo o el familiar del enfermo en el momento de ser atendido en un centro sanitario o una institución más amplia. Situación límite que le lleva, lógicamente, a manifestar, de manera más o menos pacífica o airada o no, su situación

ante el personal del Servicio Navarro de Salud que puede encontrar más próximo. Pero un simple enfrentamiento verbal provocado en estas situaciones límite, ¿puede realmente resolverse con la solicitud de crear un fichero?, cuando ya se está diciendo que ni tan siquiera se denuncian, por tanto, no serán tan graves los enfrentamientos verbales. Con un fichero. Yo creía que esto había sido superado en este país de libertades. A mí me suena a regímenes pasados, porque antes se decía: y me han fichado, y estoy en las fichas. Aquí va a suceder exactamente igual, sencillamente porque he podido manifestar de manera airada mi descontento por una situación que yo creo que no es correcta, se me ha fichado. ¿Con qué fin? ¿Con qué garantías? ¿Con qué capacidad de defenderme frente a quien ha dicho que yo he provocado un enfrentamiento verbal? Se plantean muchos interrogantes, demasiados para tratar un tema tan delicado como éste de los enfrentamientos personales, porque estamos hablando de personas, no estamos hablando de una persona y una máquina, o de una persona y el servicio, sino de una persona y otra persona, y aquí ambas dos tienen sus derechos civiles reconocidos que habrá que solventar. ¿Qué garantías, por tanto, existen para que por el simple hecho de que alguien diga: he tenido un enfrentamiento verbal; fichado? ¿Con qué consecuencias? ¿Con qué efectos? Porque no se pide que sea una simple anotación de que ahí ha habido un incidente abstracto, genérico, para conocer el número de incidentes que se producen, sino un fichero de denuncias personales, con nombres y apellidos. Por tanto, yo creo que esto ha sido superado, afortunadamente, en el sistema actual y constituye, afortunadamente también, cosas del pasado, de que a la gente aquí sencillamente por una simple denuncia se le ficha y se le pone en un papel.

Ése es el caso más elemental, y así lo queremos resolver, pero existe otro caso. Bueno, aceptemos en esa confusión de lo que se llama genéricamente agresiones, aceptemos que sea una agresión realmente física, como dice la moción. Esto ya es otra cosa, ya estamos en el terreno del Código Penal, se habrá cometido una falta o se habrá cometido un delito, depende de las circunstancias. Bueno, y para esto el sistema tiene herramientas para resolverlo. Está funcionando y lo resuelve. El propio Gobierno tiene un sistema para resolverlo. El funcionario que se siente físicamente agredido no tiene más que ponerlo en conocimiento de sus superiores, manifestar la denuncia pertinente, porque ahí sí que ha habido entonces una lesión grave a los derechos personales de una de las dos partes enfrentadas, y automáticamente se pone en marcha una maquinaria que está funcionando. El Gobierno atiende los servicios, la atención jurídica, la defensa jurídica de esa persona frente a los juzgados si la denuncia llega a los juzgados. Pues

bien, yo creo que precisamente porque está todo tan confundido en un tema tan delicado no se puede resolver de esta manera y, por esta razón, UPN, no porque sea insensible a estas cuestiones delicadas y complejas como decía al principio, no puede por menos que votar que no.

Y el departamento, por otra parte, es consciente de la situación porque tiene relaciones estrechas con SATSE y pone a su servicio lo necesario para hacer que los servicios funcionen de la manera más engrasada posible, con las relaciones más pacíficas posibles entre todos los que se ven afectados: prestadores del servicio y usuarios del mismo.

Por otra parte, señor Presidente, aprovecho la ocasión para decir que tanto es así que en lo sucesivo tendrá entrada en esta Cámara el proyecto de ley de asistencia jurídica a la Comunidad Foral, que en este momento tiene una regulación de rango de decreto foral. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Por CDN, señora Oreja, tiene la palabra.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En nuestra sociedad se está produciendo un aumento de conductas violentas y, desgraciadamente, están aumentando estas actitudes violentas también en los centros sanitarios. El sindicato de enfermería compareció en la Comisión de Sanidad del Parlamento para informarnos del alarmante aumento de agresiones de todo tipo: verbales, físicas, psíquicas, etcétera, cometidas contra los profesionales del sector. La violencia es algo que no puede ser justificado bajo ninguna circunstancia. Además, el problema de la violencia tiene una repercusión social que requiere la implicación de toda la sociedad. Por eso, entendemos que hay que aunar esfuerzos desde todos los sectores: desde la Administración, profesionales, sindicatos, medios de comunicación, etcétera, para concienciar a la población entera y encontrar soluciones para que esto no ocurra. Habría que profundizar en el análisis de sus posibles soluciones: una estaría en la prevención y atención de las agresiones a los profesionales sanitarios; habría que formar a los profesionales en el manejo de la situación de riesgo; mejorar la comunicación entre los profesionales y usuarios; fomentar y promover el respeto mutuo en la relación profesional-usuario; habría que realizar campañas de sensibilización dirigidas a los ciudadanos; resaltar el papel de los profesionales de los servicios sanitarios y de la importancia del respeto en la relación profesional sanitario-usuario.

Junto a las medidas preventivas están las medidas de actuación, pues las agresiones son constitu-

tivas de faltas o delitos sancionados en el Código Penal y deben ser denunciados ante los juzgados. El personal víctima de una agresión en Salud tiene vías de cómo realizar la denuncia: es suficiente con que lo ponga en conocimiento de su jefe a fin de que, a través del Servicio Navarro de Salud, se inicie el procedimiento mediante la propuesta del Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud que culmina, previo acuerdo del Gobierno de Navarra, con la asignación de la adecuada representación y defensa al efecto. Todo esto está recogido en el Decreto Foral 38/2005, de 24 de febrero. Por consiguiente, en la actualidad el procedimiento se encuentra regulado en el decreto foral citado, por lo que no es necesario instaurar protocolo alguno. Asimismo, como bien ha dicho el señor Marcotegui, está en preparación un anteproyecto de ley foral de asistencia jurídica a la Comunidad Foral de Navarra que contempla, del mismo modo, la asistencia necesaria en estos supuestos.

Por último, en cuanto a la instauración de un registro, entendemos que, en caso de ser interpuestas estas denuncias, éstas quedan debidamente registradas en los registros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior que, una vez interpuestas en los juzgados correspondientes, queda protegida, en todo caso, la confidencialidad de los datos contenidos en las mismas. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción porque entendemos que lo que se pide en la misma está ya implantado y recogido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Señor Ramírez Erro, su turno de réplica.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, aceptamos la propuesta del Partido Socialista. Consideramos que, efectivamente, queda mejor y sale beneficiada la moción donde dice "se archiven" "ponga controlen las denuncias" si los servicios jurídicos tuviesen a bien el introducir este matiz, nosotros consideramos que sería beneficioso para el conjunto de la moción y para poder solucionar el problema que se está tratando porque, al final, señorías, se trata de eso, de solucionar un problema. Hay un problema, hay unos profesionales que están sufriendo una serie de agresiones físicas y verbales. Hemos puesto encima de la mesa datos preocupantes, alarmantes, incluso, porque a nosotros nos parece alarmante que un 87 por ciento de los profesionales de enfermería manifesten haber sido víctimas de agresiones físicas o verbales. Pero es que, en concreto, un 31,66 por ciento ha sido agredido en un centro de salud y un 55,41 por ciento en un centro hospitalario. Más datos: el 63 por ciento ha sido agredido verbalmente y el 35 por ciento con agresiones físicas, señorías, es

*decir, algo no está bien, algo no marcha bien. Hay un problema, vamos a solucionarlo.*

*Lo que nos proponen desde SATSE es: creemos un registro, no un fichero, señor Marcotegui. Aquí nadie ha hablado de fichero. Quizá para su argumentación de voto en contra pueda usted enfatizar de no sé qué formas y poder justificar su voto en contra pero, no, no, no estamos hablando de un fichero, de fichar a nadie, estamos hablando de crear un registro, de crear un recorrido para esas denuncias, algo que no está funcionando, porque, permítanme y salvando todas las distancias, lo subrayo, cuando se constata que en la violencia de género, muchísimas mujeres, el 80 por ciento no denuncia esa violencia, si nos quedásemos en la autocomplacencia de: no, no, no, ya tiene su canal jurídico. No, no, el problema es que esa vía no funciona y, por lo tanto, hay que articular nuevos mecanismos, nuevos instrumentos para solucionar el problema que todos detectamos y que, al parecer, toda la Cámara, todos los grupos han mostrado su acuerdo de que ese problema existe. Se trata de hacer algo, se trata de crear un mecanismo, un mecanismo que los propios profesionales proponen, es decir, no es una cuestión que se le haya ocurrido al Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Ellos ven que con ese canal, con esa vía, con esa fórmula pueden canalizar mejor esta situación y crear un protocolo necesario para solucionarlo, porque se ha hablado del registro, pero no se ha hablado de un protocolo. Aquí nadie ha hablado del protocolo, es decir, una persona, un profesional de enfermería cuando sufre una agresión ¿a quién acude? Lo está demandando. Tenemos un problema.*

*Los datos son realmente significativos, son espeluznantes, permítanme también la expresión: un 87 por ciento de los profesionales ha sufrido algún tipo de agresión. Y están pidiendo mecanismos. No es nada costoso, entiendo yo, o no debería serlo para la sanidad pública. Efectivamente, hay problemas presupuestarios que, sin duda, son el origen también de que estos profesionales sufran el enfado directo del paciente, que constata cómo las listas de espera van aumentando continuamente, cómo el psiquiatra de guardia, en una urgencia, tarda doce horas en llegar; cómo, efectivamente, no se le atiende con la inmediatez requerida y debida; que efectivamente se está deteriorando el servicio público de Sanidad. Ésa es la cuestión. Ésa es la demanda del usuario, del ciudadano y que lo paga, desgraciadamente, con el enfermero o la enfermera que, precisamente por ser mujer, como nos señalan, tienen un problema o tienen añadida la cuestión de sufrir las debidas agresiones. De eso se trata.*

*Realmente no entiendo cómo se pueden negar a que aquella propuesta tan racional de crear un*

*protocolo, un registro, un mecanismo, un recorrido, de crear realmente una fórmula para que esas denuncias puedan ser analizadas, se puedan realizar estudios, se puedan poner soluciones, es decir, que no se trata de decir: vamos a fichar a la gente que ha agredido. No, no, vamos a ver por qué esa persona ha sido agredida, en qué circunstancia, vamos a analizar cuáles son las situaciones en las que se sufren fundamentalmente las agresiones, cómo se puede mejorar, qué mecanismos se pueden poner, vamos a analizarlo, vamos a preocuparnos por este asunto. Éste era el objeto de la moción, señorías. Ésta era la preocupación manifestada por SATSE que la hacemos nuestra, Eusko Alkartasuna, y también los grupos que van a apoyar esta moción, y ésta es la fórmula para iniciar el camino. Al parecer, no comparten esta preocupación o, sobre todo, lo que no comparten es intentar hacer algo para que la situación que, de hecho, no funciona, pueda tener una vía abierta, una luz para que estos alarmantes datos puedan decrecer y, efectivamente, se pueda mejorar también la situación laboral y de dignidad de estos trabajadores profesionales de enfermería. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Pasamos a someter a votación la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implantar un protocolo de actuación y un registro oficial de denuncias.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a desistir en la utilización del polígono de tiro de las Bardenas y a utilizar soluciones dialogadas en la resolución de conflictos de ámbito internacional, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a desistir en la utilización del polígono de tiro de las Bardenas y a utilizar soluciones dialogadas en la resolución de conflictos de ámbito internacional. La presenta el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Su portavoz, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente, quiero indicarle que este grupo parlamentario no ha presentado una moción instando al*

*Gobierno de la nación sino que la instancia es al Gobierno del Estado. Pero, en cualquier caso, y como ustedes pueden leer directamente en la justificación de la exposición de motivos de la moción y también como tuviera de antecedente en la sesión de trabajo que solicitó este grupo parlamentario con la presencia del Movimiento de Objeción de Conciencia y la campaña que estaba desarrollando acerca de la objeción fiscal, cuyo objeto de lucha es que el dinero de los contribuyentes que así lo deseen no se emplee, no se utilice o no se subvencionen investigaciones militares.*

*Nosotros consideramos, desde nuestro compromiso antimilitarista, desde nuestro compromiso con las vías dialogadas para la resolución de conflictos y desde nuestro convencimiento también de que el ejército y los ejércitos es una cuestión que simboliza y pone de manifiesto la incapacidad política fundamental, además de que consideramos que como navarros y como navarras tenemos derecho a no participar de ese ejército, así como también voy a añadir una Comunidad que siempre se ha manifestado pionera en la lucha antimilitarista, en la insumisión y en la objeción de conciencia, planteamos antes ustedes, señorías, esta moción con la siguiente propuesta de resolución: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado español a aumentar el gasto de investigación retirando los fondos de aquella destinada a la investigación militar: Ése sería un primer punto.*

*El segundo: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado español a desistir de la autorización del polígono de tiro de Bardenas así como a devolver ese terreno a la sociedad navarra. Sobre este aspecto me van a permitir que no me detenga excesivamente porque en multitud de ocasiones este Parlamento se ha manifestado en contra de la utilización por parte del ejército español de dicho polígono de tiro del territorio de Bardenas y la exigencia también ha sido manifiesta en multitud de ocasiones de que ese territorio revierta a la sociedad navarra, como también se puso de manifiesto y se aprobó por unanimidad en la Cámara en el pasado debate del Estado de la Comunidad con una propuesta de resolución que planteó el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. El porqué de este segundo punto es evidente: está impidiendo directamente el desarrollo de dicha zona y, aparte, no tenemos garantías directas del material que se está utilizando. Este grupo también ha desarrollado diferentes iniciativas, ha preguntado directamente al Gobierno de Navarra qué constancia tenía del material de armamento que se estaba utilizando y la respuesta del Consejero de Presidencia en aquella ocasión fue que en Navarra no tenemos competencia ni tenemos información ni se nos dice nada por parte del Ministerio de Defensa acerca de cuál es el material que se está utilizando en un territorio navarro*

*que lo hemos reivindicado y lo hemos reclamado en multitud de ocasiones. Por lo tanto, en este segundo punto no me voy a detener excesivamente en su explicación. Incluso el Congreso de los Diputados, coincidiendo con la enmienda que plantea el Partido Socialista, se posicionó en el sentido de la necesidad de que Bardenas deje de utilizarse como polígono de tiro.*

*Finalmente, proponemos en nuestra moción una instancia al Gobierno del Estado español también a utilizar soluciones dialogadas en la resolución de conflictos en el ámbito internacional presionando en este sentido a las organizaciones mundiales como ONU, OTAN y la Unión Europea. Realmente, estoy convencido, desde mi condición antimilitarista inherente a la formación a la que pertenezco, de que en Navarra somos un ejemplo de la lucha antiejércitos, antimilitarista. Los números de insumisos son evidentes. La carga específica de los jueces que tuvimos que soportar, aquellos que nos condenaban a tener penas de cárcel en un agravio comparativo evidente con cualquier otra zona del Estado, el porcentaje del número de objetores es evidente, y lo que también es evidente que en Navarra todos los grupos políticos aquí presentes nos posicionamos en contra de la guerra, incluso algunos aunque sus representantes en Madrid votaban lo contrario. Por lo tanto, es evidente el espíritu antimilitarista que predomina en Navarra, la realidad social de una sociedad que apuesta por las vías dialogadas, una sociedad que apuesta por el desarrollo y la investigación pero no en materia militar, porque consideramos que es una investigación, una apuesta y un gasto de dinero vacío y sin ningún tipo de sentido.*

*Por lo tanto, una moción que en el punto de Bardenas no dice otra cosa que lo que se aprobó, a propuesta de este grupo parlamentario, en el pasado debate del Estado de la Comunidad y, en lo demás, una reiteración en una realidad que se ha dado en esta Comunidad, también en el Parlamento, de apuesta por vías dialogadas de conflictos, de negación de las guerras como sistema de resolución de los mismos y un compromiso social con el desarrollo de las sociedades, con la investigación y no con todo aquello que va en contra de lo que supone el respeto a los derechos humanos, el aportar al futuro unas nuevas vías, una nueva realidad basada en cuestiones muy diferentes de lo que pueden aportar los militares en estos tiempos. Eskerrik Asko.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez Erro. Corresponde ahora a una representación del grupo socialista defender la enmienda in voce que ha tramitado. Señor Izco, tiene la palabra.*

*SR. IZCO BIARGE: Buenos días. Señorías, la nación española, deseando establecer la justicia, la libertad, la seguridad y promover el bien de*

*cuantos la integran en uso de su soberanía, proclama su voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra. Éste es el preámbulo de la Constitución Española y que afecta a todos los ciudadanos que vivimos en la nación española. Señorías, los que creemos en la Constitución creemos también que no es necesario estar todos los días dando fe pública de que no nos gusta la guerra y, por ello, lamentamos la apropiación que realizan algunos grupos y personas de todo aquello que hace referencia a la paz. Flaco favor hacen a la búsqueda de la paz aquellos que se niegan a reconocer la complejidad del mundo en que vivimos. Señorías, los socialistas no mitificamos a los ejércitos pero creemos que nuestras Fuerzas Armadas son una herramienta más con la que cuenta el Gobierno para garantizar la paz y para intentar que otros pueblos puedan alcanzar la paz. Hoy los españoles vivimos en paz y eso nos permite poder dedicar esfuerzos a ayudar a otros pueblos de la tierra. La intervención de nuestras Fuerzas Armadas en las operaciones de paz hace posible la labor de organizaciones internacionales y permiten también la actividad de organizaciones no gubernamentales que, de no estar protegidas, no podrían realizar su labor. Es cierto que no todos los ejércitos realizan las labores que realizan nuestras Fuerzas Armadas ni actúan en defensa de esos valores, en defensa de la paz y de la justicia social. Ello no nos debe inducir a considerar que nuestras Fuerzas Armadas no son necesarias por el hecho de que haya otros ejércitos que no defienden los mismos valores que defienden nuestras Fuerzas Armadas.*

*Señorías, la historia demuestra que en determinados momentos no sólo con un ejército se ha podido frenar a aquellos que con sus ejércitos pretendían esclavizar a la humanidad. En esos momentos, incluso, aquellos que confían exclusivamente en su capacidad de convicción han reclamado la intervención de quien podía pararlos. Por ello, conviene tener en cuenta la complejidad, como decía antes, del mundo en que vivimos y tenemos que ser conscientes de que cuando uno se mueve en escenarios de guerra puede cometer errores porque son situaciones extremas las que se viven y, seguramente, nuestras Fuerzas Armadas habrán podido cometer algún error, pero, señorías, cuántos hombres, mujeres y niños viven mejor o, incluso, viven gracias a la intervención de nuestras Fuerzas Armadas.*

*Señorías, los que creemos que nuestras Fuerzas Armadas están realizando labores muy importantes creemos que deben realizarlo con las mayores garantías para garantizar la integridad de aquellos hombres y mujeres, de aquellos españoles que actúan en esos escenarios de guerra y en defensa de esos principios que he pronunciado*

*anteriormente. Por todo esto que acabo de decir, si el representante de Eusko Alkartasuna lo tiene a bien, así como la Presidencia, y permite la votación por puntos, anuncio que votaremos en contra del punto número uno cuando plantea suprimir la investigación militar, porque, señorías, desconocemos los efectos en materia económica para el país, los efectos en materia industrial, también los efectos negativos que puede tener para el conjunto de la investigación, y lo que es más importante, desconocemos los efectos que puede tener para la seguridad de los hombres y mujeres que enviamos a esos países a defender los valores de paz y de justicia social.*

*En cuanto al tercer punto, anuncio que votaremos a favor, aunque quiero recordar a sus señorías que es posible presionar a esas organizaciones especialmente porque España forma parte de ellas. Si no formase parte de esas organizaciones la presión sería mucho más dificultosa.*

*Y quiero centrarme especialmente en el punto segundo. Nosotros hemos presentado esta enmienda para que se sustituya por el acuerdo que todas las fuerzas políticas adoptaron en el Congreso de los Diputados el 15 de junio de 2004. En él se plantea por unanimidad que hay que ser respetuosos con los acuerdos que tiene firmados y con la situación que vive el país en cuanto al adiestramiento de sus Fuerzas Armadas, pero también dice que hay que extremar las medidas en materia de seguridad y limpieza de las tierras que se utilizan para entrenamiento. Por lo tanto, nosotros hemos presentado esa enmienda que todos ustedes conocen. Si el grupo de Eusko Alkartasuna entiende que se puede sustituir, aunque era enmienda a la totalidad, pero si entiende que se puede sustituir el párrafo segundo por este párrafo lo votaríamos a favor, si no, votaríamos en contra también del párrafo segundo. Lo haremos en coherencia, señores, con lo que defendimos en ese acuerdo del Congreso de los Diputados donde votaron a favor todas las fuerzas políticas, también la representante de Eusko Alkartasuna, la señora Uxue Barkos, y, por respeto a las instituciones. Si se ha votado eso en el Congreso de los Diputados, nos parece oportuno y ahí estamos representados todos, nos parece oportuno ser respetuosos con ese acuerdo por unanimidad que se ha alcanzado. Sin más, recordamos que ese acuerdo fue por unanimidad y vuelvo a insistir que, si se acepta la sustitución de esa enmienda que presentamos al párrafo segundo, votaremos a favor, si no, votaremos en contra. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izco. Abrimos ahora intervenciones a favor y en contra. ¿Grupos que van a intervenir a favor? Por UPN, adelante.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Buenos días, señor Presidente, señorías. Decía Albert Einstein que los objetores de conciencia son los precursores de un mundo sin guerras y posiblemente tenga razón. Únicamente nos falta saber cuándo llegará ese tiempo y también estamos por saber si la teoría de la relatividad le habría de afectar al tiempo. Esto viene a colación, señor Ramirez, de que en su moción se centran bastante en lo que es el MOC, el Movimiento de Objeción de Conciencia, que actualmente se está desarrollando, como muy bien dice usted en la moción, en una campaña a favor de la objeción fiscal para que con nuestros impuestos no se financie el militarismo o los movimientos de ejércitos ni la investigación militar. El MOC desde sus inicios, que por cierto tuvo su primer congreso cerca de Vitoria en el año 79, se definió como un movimiento antimilitarista y que asumía las estrategias de la no violencia. En años posteriores se sabe que tuvo una gran incidencia y una gran campaña desarrollada a favor de la insumisión contra el servicio militar y que, tras muchas vicisitudes, pasando por gobiernos de la UCD, del Partido Socialista y del Partido Popular, se llegó al año 2000 donde el Partido Popular derogó el servicio militar obligatorio. Y esto me parece bien traerlo a colación, sobre todo cuando hablamos de una moción de este cariz.*

*Ahora bien, tal y como apunta en su moción, el Movimiento de Objeción de Conciencia está trabajando actualmente por campañas de objeción fiscal y cada vez que llegan las campañas de la declaración de la renta ellos airean sus eslóganes, hay uno muy interesante que dice, por ejemplo, "gastos militares para escuelas y hospitales", y en este acto de desobediencia concretan la forma de desviar un porcentaje de lo que en realidad debieran pagar por sus impuestos, la parte proporcional que correspondería a Defensa desviarla hacia proyectos alternativos de cooperación, social, etcétera. Madrid tiene varios ejemplos y es que también el MOC en Navarra propone enviar una carta a los Parlamentarios de cada comunidad autónoma, incluso hasta ponen el ejemplo de cómo debe ser esa carta, para que se admita por parte de los Parlamentarios de todas las comunidades autónomas la legalidad de la objeción fiscal. Y pensábamos que esta moción podía ir en ese sentido, en el sentido de las objeciones de conciencia, pero después se nos interpela o se nos requiere en el debate sobre tres aspectos muy concretos, que son sobre la investigación militar, el tema de Bardenas Reales en Navarra y el tema del diálogo internacional. Pues bien, señor Ramirez, qué quiere que le diga, encantado de conocerlos, porque sí, vamos a apoyar los dos últimos puntos, el primero no, por las razones y las matizaciones que le voy a exponer a continuación. También en todo lo que hace referencia a la objeción de conciencia, quiero decir que la*

*objeción de conciencia no es un problema de leyes sino que es un problema de conciencia y, en este sentido, también sería interesante considerar no sólo la objeción de conciencia fiscal para gastos militares sino también cuando hablamos de materias como sanidad, educación o cualquier otra que corresponde a la persona como tal.*

*Volviendo a las propuestas de su moción, con la primera en la que propone aumentar el gasto en investigación, entiendo que el gasto en investigación civil o en proyectos de desarrollo de I+D, que se retiren los fondos destinados a la investigación militar, quiero decirle que no estamos de acuerdo. Sabe que, efectivamente, los Presupuestos Generales del Estado, lo que son gastos de investigación militar vienen a suponer el 26 por ciento de todos los dedicados a investigación. Esto, para tener una idea, viene a ser tres veces el que se dedica a la investigación científica, cinco el que se dedica a la investigación sanitaria, 22 veces lo que se dedica a investigación agraria o a la investigación oceanográfica.*

*Pensamos que ante estos datos lo ideal es que se incrementen los presupuestos de investigación para el resto de áreas, la militar se podría quedar estancada, pero sería interesante aumentar estos gastos en el resto de áreas porque sabe usted y conocemos todos que gracias a la investigación militar la sociedad civil se aprovecha de determinados inventos y de determinados descubrimientos, sin ir más lejos, por ejemplo, de Internet. Todo el mundo conoce que Internet es una red que fue descubierta por el ejército estadounidense en colaboración con determinadas universidades de aquel país para proceder a hacer un sistema de seguridad, que luego ha pasado a lo que es el uso civil y que hoy en día es una herramienta magnífica de comunicación y de información. Lo mismo podríamos decir de descubrimientos en materia de elementos textiles o metálicos, etcétera, resistentes a determinadas cuestiones; y de uno muy simple que hoy en día está muy de moda, como son los GPS para conseguir localizar o ubicar a personas, edificios, etcétera. Esto por lo que respecta al primer punto.*

*En cuanto a lo que respecta al segundo punto, "desistir de la utilización del polígono de tiro de Bardenas", estamos totalmente de acuerdo. Como congozante de Bardenas tengo que decirle que lo de devolver este terreno a la sociedad navarra requiere mayores y profundos matices. Lo digo por la diferencia jurídica –aunque alguien, evidentemente, podría asesorarnos en esta materia con gran conocimiento– que hay entre el tema del dominio útil y el tema del dominio directo, y si este último, que actualmente lo tiene el Estado, debería recaer sobre Navarra o sobre la propia Comunidad de Bardenas.*

*En UPN siempre hemos estado y seguimos estando a favor del desmantelamiento del polígono de tiro, pero ustedes no se quieren dar cuenta de que, a raíz de la declaración por el Consejo de Ministros en diciembre del año 2000 de zona de interés para la defensa nacional, pende sobre el campo de entrenamiento de las Bardenas Reales, a partir de ese momento, digo, una espada de Damocles, que es la de la expropiación, y si llegara a materializarse la expropiación sería peor para los pueblos congozantes que el hecho de cobrar un canon por utilizar este polígono hasta el año 2008, porque el actual contrato va hasta el 31 de diciembre de 2008, que es cuando finaliza.*

*Sin embargo, permítanme que les diga que tengo suficiente confianza en el señor Bono, como actual Ministro de Defensa, para llevar a cabo el desmantelamiento del polígono de Bardenas. Verá por qué. Siendo Presidente de Castilla-La Mancha paralizó, enfrentándose al entonces Presidente del Gobierno, Felipe González, los proyectos del polígono de tiro en Anchuras y en Cabañeros –Cabañeros iba a sustituir a Bardenas– por una serie de razones que no vienen a cuento, porque en aquel momento, bueno, pues tendría muchas mejores posibilidades.*

*¿Qué supuso esta paralización para Bardenas? Pues que el polígono de tiro de Bardenas quedaba condenado a seguir existiendo hasta la actualidad, que, por cierto, es el único que existe en toda España, porque el de Chinchilla, en Albacete; el Teleno, en León; y el Caudé, en Teruel, ya se han cerrado. Lo ideal es que también se cerrara el de Bardenas para el 1 de enero del año 2009, y conocida la afición del señor Bono a cerrar y a oponerse a los polígonos de tiro espero sinceramente que lo consiga con el de Bardenas, de verdad. Por cierto, a una pregunta reciente en el Congreso, formulada por la Diputada de Navarra Bai sobre qué gestiones se estaban realizando para encontrar alternativas al polígono de Bardenas, el señor Bono contestó de forma desafortunada, creo yo, diciendo que los pueblos de la Comunidad de Bardenas se encontraban muy a gusto gastándose el dinero que les reportaba el polígono de tiro. Pues de a gusto, nada, porque ¿ustedes creen en serio que 90.000 euros que recibe cada ayuntamiento al año por el canon de Bardenas saca de algún apuro a ayuntamientos como el de Tudela, el de Valtierra, el de Cabanillas, el de Fustiñana o el de Arguedas? Pues no, de ninguno. Después, el Ministro pidió disculpas a la propia Comunidad de Bardenas porque comentó que sus palabras habían sido malinterpretadas.*

*Lo cierto es que estamos a favor de este desmantelamiento, y también sería bueno saber qué ha sido de aquella partida de 100.000 euros de los Presupuestos Generales del Estado con la que tan*

*pomposamente y a bombo y platillo anunció Izquierda Unida que se iban a iniciar trámites para llegar al desmantelamiento de Bardenas. Ya nos lo contarán.*

*Y respecto a los recursos de Bardenas si se queda sin el polígono, no hay que preocuparse, porque Bardenas existió antes y seguirá existiendo después del polígono, con más o con menos recursos, pero hoy en día hay alternativas muy prácticas para sacar recursos para la propia Comunidad.*

*También quisiera hacerle, señor Ramirez, ya que usted ha hablado aquí de su espíritu antimilitarista, antiejércitos y pacifista, una pregunta con un cierto tono irónico, no digo que no: ¿sabe usted cuántas empresas dedicadas a la fabricación de armas y municiones hay en el País Vasco? Consulte Internet, le saldrán directorios de empresas, yo he llegado a contar 36 empresas, en la zona de Eibar, Elgoibar, Placencia de las Armas, que tradicionalmente se dedican a esta actividad. Ahí también tienen ustedes un buen campo en el que iniciar trámites para que no sólo los polígonos de tiro, sino también todo lo que significa industria armamentística vaya dejando de ser y se transforme en otro tipo de industrias y tranquilizar también a las haciendas forales respectivas de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.*

*Respecto al último punto, estamos totalmente de acuerdo en buscar soluciones dialogadas para la resolución de conflictos internacionales. Ahora bien, también decimos que tenemos ciertas desconfianzas y reticencias sobre organismos internacionales como la ONU, que actualmente no deja de estar en entredicho, o como la propia Unión Europea, y digo esto porque podríamos recordar qué ocurrió hace diez años con la guerra de los Balcanes, cuando la Unión Europea demostró su total incapacidad para evitar, primero, y terminar, después, con el conflicto, hasta que llegó el ejército de los Estados Unidos a terminarlo.*

*Por lo demás, si se admite la votación por puntos, al primero diremos que no y a los otros dos diremos que sí. Esto es lo que quería decirles respecto a esta moción que entendemos que es muy asumible por nuestra parte, pero con estos matices. Gracias, señor Presidente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Rapún. Por Izquierda Unida, adelante, señor Taberna, tiene la palabra.*

**SR. TABERNA MONZÓN:** *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. De lo que no cabe duda es de que el señor Rapún es un avezado navegador de Internet porque nos ha dado unos datos bastante prolijos, incluso de la constitución del Movimiento de Objeción de Conciencia, allá por el año 79, en Vitoria.*

*Por lo tanto, creo que también es un elemento útil de trabajo parlamentario.*

*En cualquier caso, y entrando en la materia que nos ocupa en la moción que presenta el grupo Eusko Alkartasuna, nosotros vamos a votar a favor. La verdad es que los tres elementos de discusión de esta moción dan para mucho porque engloban situaciones muy amplias, y en algún caso más concretas, pero también conocidas en este Parlamento.*

*Empezando por el final de lo propositivo, la necesidad de establecer soluciones dialogadas en el ámbito internacional, el tema está de rabiosa actualidad. Hoy mismo –ayer también– está reunida en su sexagésima Asamblea la ONU, la Organización de Naciones Unidas, en la cual precisamente se está discutiendo un documento sobre la necesidad de establecer soluciones dialogadas –que la Administración estadounidense se ha encargado suficientemente de ir perfilando y delimitando– y todo lo relativo a la búsqueda de soluciones dialogadas, de no intervención armada, el comercio de las armas, todo eso prácticamente está cayendo. Por eso creo, entre otras razones, que es por lo que el propio Secretario General de las Naciones Unidas ha hablado del fracaso de esta Asamblea General de Naciones Unidas.*

*Por lo tanto, aunque sea en el ámbito foral, creo que hay que seguir apostando por esa cultura por la paz, por ese pacifismo como propuesta social y también como propuesta política, y hay que seguir trabajando, porque las dificultades son bastante intensas dentro de este mundo cada día más unipolar y cada día más dentro de la lógica belicista.*

*Sobre la reducción de gastos militares fundamentalmente de investigación a transferencias de investigación civil, nuestra formación política también está de acuerdo con ello, también creemos que es necesario reducir este elemento de gastos militares y, en ese sentido, quiero manifestar nuestra posición crítica con la política exterior del Gobierno de España, que empezó muy bien retirando las tropas de Irak, pero eso ha supuesto un aumento de las tropas en Afganistán, sabiendo que la misma lógica, otra cosa son los métodos de decisión, tiene Irak que Afganistán, ya que forman parte de la misma égida de aquello que estableció el señor Bush como el eje del mal. Por lo tanto, nosotros tenemos una posición crítica en política exterior, no solamente con Afganistán, sino también en materia del Sáhara, y, en cualquier caso, esta reducción que propone el mocionante de gastos militares choca con la realidad, choca con un Ministro de Defensa que lo primero que hace es*

*aumentar de una manera desproporcionada el sueldo a los funcionarios militares, con lo cual, está provocando que otros funcionarios busquen también una homologación. Por lo tanto, ya digo, estoy a favor de esta moción y tengo una posición crítica con esa política exterior del Gobierno de España.*

*Y, finalmente, barreras. Me preguntaba el portavoz de UPN que qué ha sido de aquella partida presupuestaria para el estudio alternativo del polígono de tiro de las Bardenas. Le voy a contestar, pero ustedes tienen un grupo parlamentario que está encuadrado en el Grupo Parlamentario Popular y, por lo tanto, como es una partida que está en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, con la función eficaz del grupo de Navarra del Partido Popular, simplemente hagan las funciones de control necesario que les podrán dar respuesta. En cualquier caso, nosotros conocemos que la ejecución de esta partida es cero, es decir, no ha habido ningún movimiento para encargar ningún estudio. En la última reunión que tuvimos hace dos semanas con los representantes del Partido Socialista Obrero Español les hicimos saber que éste era un compromiso político presupuestario y que, por lo tanto, debía ejecutarse esa partida antes de que acabara el año en materia de contabilidad presupuestaria, y debería ejecutarse en el sentido de que se iniciara ya la adjudicación de ese estudio de propuestas alternativas al polígono de tiro que no tiene por qué ser exclusivamente en la ubicación del Estado español, sino que se puede buscar en el marco de la Unión Europea, incluso de la OTAN, que es donde también estamos inscritos en el aspecto militar. Por lo tanto, ésa es la realidad de esa enmienda presupuestaria, ya no enmienda, sino partida presupuestaria.*

*Y hoy por hoy, una vez más, como este Parlamento de Navarra lo ha hecho en diversas ocasiones, también el Congreso de los Diputados, como se ha explicado aquí, nosotros nos vamos a posicionar a favor de desistir de esa utilización del polígono de tiro y devolver ese terreno a la sociedad navarra.*

*Creemos que es de ley después de tantos años de uso y de funciones que en muchos casos ya están obsoletas y, por lo tanto, ésa es la posición política que mi grupo parlamentario va a hacer con esta moción. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Por Aralar, adelante, señor Telletxea, tiene la palabra.*

*SR. TELLETXEA EZKURRA (4): Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Eguerdi on, parlamentari kide jaun-andereak. Niri tokatzen zait*

(4) Traducción en pág. 66.



*Aralar alderdiaren jarrera markatzea. Eta lehenik eta behin, esanen dut Aralar alderdiak baiezko bozka emanen diola Eusko Alkartasunak aurkeztu duen mozio honi.*

*Lehendabiziko puntuan ikerketa edo ikerkuntzari buruz hitz egiten du, eta, dudarik ez, gure adostasuna adierazi nahiko genuke ikerkuntzarentzat dirusailak handitzearekin. Iduritzen zaigu hagitz diru gutxi erabiltzen dugula bai estatuan eta bai Nafarroan esparru honetan, ikerkuntzan hain zuzen ere, eta gainera gehiago Europarekin alderatzen baldin badugu, diru gutxiegi.*

*Ikerlari gutxi duen herrialdeak esaten da ez duela garapen handirik izaten. Normalean beste herrialde batzuetan sortzen den teknologia erosi behar izaten du. Eta herrialde garatuetan gutxienez barne produktu gordinaren ehuneko 3a ezartzen dute kopuru minomoa bezala ikerkuntzan aritzeko. Eta une honetan estatu espainiarrean eta hemen, Nafarroan, agian hemen Nafarroan pixka bat gorago gaude, baina ez gaude barne produktu gordinaren ehuneko 3 horretan, baizik eta barne produktu gordinaren 1ean, beraz bi puntu gutxiago dugu. Azken batean, ikerkuntza lehiakortasunari lotua dagoen gaia da, zenbat eta ikerkuntza gehiago orduan eta herrialde lehiakorragoa. Eta hori da, hain zuzen ere, inportantea.*

*Esan behar dugu duela gutxi María Teresa Fernández de la Vega andereak esan zuela datozen aurrekontuetan ehuneko 28a gehituko dela ikerkuntzan sartuko den dirutza. Alde honetatik poztasuna adierazi beharko genuke iragarpen horren aitzinean.*

*Bestalde, Estatuko ikerlari famatuak ditugu, esate baterako Mariano Barbacid jauna, diru gehiago eskaka, eta gainera ez digute esaten diru gehiago nahi dutela; esaten digute diru gehiago nahi dutela, baina baita ere plangintza estrategikoak nahiko lituzketela, ez dituztela bakarrik iniziatiba puntualak nahi, baizik eta plan estrategikoak. Eta alde horretatik ere nik uste dut inportantea litzatekeela ikuspuntua aldatzea eta plangintza orokorrak bultzatzea.*

*Gero datuak eman beharko genituzke. Une honetan Estatuan, eta gastu militarri dagokionez, hori aipatzen baita mozioan, egunero estatu espainiarrean berrogei milioi euro ari gara gastatzen gastu militarrean. Gastu militarrek suposatzen du barne produktu gordinaren ehuneko 2a. Beraz, gastu militarrean gastatzen dugun ehuneko 2 hori orain gastatzen dugun ehuneko 1 horrekin gehituz gero, izango genuke ehuneko 3a, gutxieneko hori beharrezkoa dena ikerkuntzan aritzeko.*

*Mozioan beste puntu batzuk aipatzen dira, hain zuzen ere Bardearen gaia. Hor ere adostasuna adierazi nahi dugu. Iduritzen zaigu tiro poligonoen garaiak igaro direla, bukatu direla. Eta askok gal-*

*detuko dute Bardeetatik militarrek alde egiten badute, zertan arituko dira militarrek?, zer egiten ahal dute gure militarrek gobernuak desagerrarazten dituzten bitartean?, zertan arituko dira? Ba nik gomendio bat emango nieke militarrei: doazela beste lurralde batzuetara laguntzera, doazela Misisipira logistika lanetan laguntzera, izan ere hor ikusi baitugu munduko ejerzito handienaren miseria pobreziaren aitzinean.*

*Beraz, arrazoi eta argudio hauek guztiak mahai gainean jarrita, berriro adieraziko dut guk aldeko bozka emanen diogula Eusko Alkartasunak aurkeztu duen mozio honi. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, no puede haber un período de sesiones que se precie que no tenga un debate sobre el polígono de Bardenas, que resulta ya un tema absolutamente manido en la Cámara. Es conocido el posicionamiento de los diversos grupos sobre estas iniciativas en función, claro está, de su papel en el rol institucional que en cada momento les corresponde.*

*El grupo Eusko Alkartasuna, que ha insistido permanentemente en este tema y ha hecho bandera, en algunos puntos y en algunos momentos ha coincidido con otros grupos, como ha puesto de relieve el señor Izco, en relación con la enmienda que ellos presentan, apoyando desde el punto de la realidad actual en la que nos encontramos la necesidad del desmantelamiento del polígono, y en esto hemos coincidido todos los grupos, pero también hemos coincidido muchos grupos, incluido el grupo de Nafarroa Bai en las Cortes Generales, en la moción que recoge el Partido Socialista en su enmienda, en que existen unos compromisos institucionales, incluso de contenido jurídico, y que hay un principio elemental entre las partes que tienen reconocida una capacidad y una competencia para acordar; en este caso la representación del Estado, por una parte, y la Comunidad de Bardenas, por otra, que establecieron un convenio que tiene una vigencia sobre la que no se puede imponer el voluntarismo político, sólo ambas partes están en condiciones de revisar los compromisos allá pactados y, en definitiva, de modificar los pactos establecidos. Y mientras tanto todos los demás, al menos a los que creemos en el Estado de derecho y en la libertad de las partes, en este caso de instituciones, una estatal y otra de la Comunidad Foral de Navarra, con carácter de entidad local, debemos respetar lo que ellos han acordado.*

*En este sentido, no voy a reiterar los argumentos que ya se han expuesto sobre el contenido de la iniciativa del grupo Eusko Alkartasuna, nosotros no estamos de acuerdo con el párrafo primero,*

referido a los gastos de investigación, retirando los fondos de aquella destinados a la investigación militar. Porque, señorías, y no voy a entrar en detalles, la investigación militar, la investigación en Defensa ha sido fundamental para el progreso técnico y tecnológico de los países en aspectos muy importantes. Se ha hecho referencia a Internet, pero yo quiero recordar que todo lo que supone hoy la teoría de sistemas aplicada a todos los ámbitos del conocimiento, desde la salud, el medio ambiente, etcétera, se ha basado en definiciones elaboradas inicialmente por expertos en temas de defensa, y no les voy a hablar de los detalles de la innovación tecnológica, no sólo en la carrera espacial, sino incluso aportados luego a las ciencias médicas, que han sido trascendentales para establecer terapias y tratamientos de muchas enfermedades.

Por tanto, señorías, la ciencia es una, con independencia de que luego se puedan hacer unos u otros usos distintos de la misma, porque cuando se descubrió la fisión del átomo no se hizo para crear bombas atómicas y destruir países o ciudades, se hizo en el proceso técnico de innovación, y eso ha tenido luego muchas otras utilidades, y no quiero hablar de la bomba de cobalto y de muchas otras materias porque sería reiterar algo que se supone que es conocido, porque es de cultura general, al menos de la cultura general que se presume en el Parlamentario o Parlamentaria de tipo medio.

Por tanto, ése es un punto que a nosotros nos parece que está fuera de todo lugar, porque la ciencia es ciencia, la innovación científica es innovación científica, es aportación a la humanidad, aunque a ella se opongan prejuicios de distinto tipo, me da lo mismo de inspiración ética, de inspiración religiosa o de inspiración política, la innovación técnica siempre ha tenido detractores, y felizmente la humanidad mayoritariamente ha sabido incorporar los conocimientos y las innovaciones científicas porque, si no, no estaríamos ni en la época de Galileo, estaríamos todavía en los palafitos, que ya supusieron una innovación técnica respecto a las cuevas.

Con el segundo párrafo "desistir de la utilización del polígono de tiro" podemos estar de acuerdo en esta declaración genérica y en devolver este terreno a la sociedad navarra, pero, señorías, *pacta sunt servanda*, respetando los propios compromisos y las declaraciones de este Parlamento en momentos anteriores y, desde luego, las de las instituciones, como son el Estado español, a través de Defensa, y la Comunidad de las Bardenas Reales de Navarra.

Y luego, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con el tercer punto?, si ya lo decía el preámbulo de la Constitución de Cádiz, que aspiraba a que los

españoles fuesen buenos y benéficos, pues claro que estamos de acuerdo en que deben utilizarse soluciones dialogadas en la resolución de los conflictos de ámbito internacional a través de las organizaciones mundiales que están establecidas precisamente para esa finalidad, del mismo modo que somos contrarios a la política del unilateralismo que se ha impuesto en las relaciones internacionales, porque, señorías, ese unilateralismo carece de legitimidad y la legitimidad se encuentra precisamente en los foros de encuentro multilateral de los Estados. Por tanto, creemos en la comunidad internacional, creemos en que ella es la legitimadora de las actuaciones y rechazamos actitudes unilaterales que tratan de imponerse al resto de la sociedad internacional. Por eso, si el grupo de Eusko Alkartasuna admite la votación por puntos, anunciamos que no apoyaremos el párrafo primero, pero sí el segundo y el tercero, y si tuviese a bien aceptar la enmienda de sustitución del Partido Socialista, que entendemos que recoge lo que aquí se ha dicho reiteradas veces y lo que se ha dicho unánimemente en las Cortes Generales, también la apoyaríamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna ha presentado esta moción sobre el militarismo, en la que plantea, a mi entender, tres cuestiones. En la primera de ellas solicita que se retiren los fondos destinados a la investigación militar y se incremente el gasto genérico en investigación. Todos somos conscientes de que es fundamental que un país alcance un nivel mínimo en inversiones destinadas a investigación para estar situado entre las sociedades llamadas avanzadas o desarrolladas.

Desde nuestro punto de vista, no deberían entrar en los parámetros del progreso los avances que se realizan en el campo de la llamada investigación militar o de armamento, más bien todo lo contrario, aunque en muchos casos se nos diga que los avances que se realizan en la investigación militar tienen con posterioridad aplicación en el resto de los campos científicos y que sirven también para otros fines.

En nuestra opinión, probablemente se producirían mayores avances de la humanidad si el objeto de todas las investigaciones fuera la mejora de las condiciones de vida en el mundo y no la llamada investigación militar.

En el segundo punto se solicita al Estado que desista de la utilización del polígono de tiro de las Bardenas y que se devuelva el uso de este terreno a la sociedad navarra. Este Parlamento, en todas las legislaturas anteriores, ha venido solicitando,

por un lado, la no renovación del contrato de arrendamiento del polígono de tiro y, por otro, el desmantelamiento de ese polígono, sin embargo, todos conocemos que finalmente se prorrogó dicho arrendamiento y que este polígono de tiro continúa en funcionamiento.

Reiteramos desde aquí nuestra petición de que el Estado abandone definitivamente la utilización de este polígono de tiro y proceda a su desmantelamiento y le recordamos al Ministro de Defensa, señor Bono, su actuación cuando era Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha ante el proyecto de polígono de Cabañeros, esperando que ahora que es Ministro de Defensa actúe de la misma manera y se cierre definitivamente el polígono de tiro de las Bardenas.

Finalmente, se solicita en esta moción que el Gobierno español presione a las organizaciones mundiales para que se utilicen soluciones dialogadas en la resolución de los conflictos. Precisamente estos días se está produciendo la conmemoración del sexagésimo aniversario de la creación de la ONU, organismo que tras la Segunda Guerra Mundial fue creado con el fin de intentar evitar conflictos armados.

No voy a extenderme en este tema, aunque habría mucho que decir, simplemente pondré como ejemplo el conflicto generado con la invasión de Irak, en el que nuevamente y una vez más se ha demostrado que la violencia sólo genera violencia y no sólo no resuelve los problemas, sino que los incrementa.

Por último, quiero hacer un pequeño comentario al Partido Socialista. Cada vez que se trata de este tema se habla de que el Gobierno realice las gestiones conducentes a la búsqueda de una alternativa. Miren ustedes, cuando gobernaba el Partido Popular hablaban de la búsqueda de esa alternativa y finalmente se prorrogó el contrato de arrendamiento, pese a la oposición de este Parlamento, y nuevamente vuelven ustedes a plantear la búsqueda de alternativas distintas a la actual. Independientemente de que lo que no queremos para nosotros no lo queremos para otros, repito, sin entrar en esa disquisición, entiendo que Navarra y los ciudadanos navarros hemos contribuido durante muchísimos años a lo que ustedes suelen llamar su seguridad nacional o defensa. Por lo tanto, entendemos que es hora ya ineludible de que nos devuelvan las Bardenas y desmantelen el polígono de tiro sin excusas. Por estos motivos votaré a favor de la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai. Señor Ramírez Erro, tiene un derecho de réplica en su intervención. Si es posible, dé una respuesta sobre si admite la enmienda de sustitución del

grupo socialista y si admite la votación por apartados del texto de su propuesta de resolución.

SR. RAMIREZ ERRO: Así lo haré, señor Presidente. Muchas gracias. Agradezco en primer lugar, como no puede ser de otra manera, el apoyo que va a tener la moción presentada, aunque no en su totalidad, pero considero que es de agradecer el espíritu antimilitarista, la necesidad de reorientar lo que es una dinámica perversa de la que mundialmente tenemos muchísimos ejemplos, lo consideramos positivo y, efectivamente, el tema de Bardenas es algo que necesariamente ha de ser reiterativo en la medida en que es la enésima vez que se desoye la voluntad de este Parlamento. Efectivamente, es de agradecer y de congratularse porque nuevamente nos reafirmemos en nuestra exigencia, en nuestro compromiso con la reivindicación de algo que es nuestro y que no queremos que se utilice así.

En cuanto a la investigación y las negativas que se han puesto encima de la mesa, que se han oído en este hemiciclo durante el debate de esta moción, yo creo, señorías, que ustedes están cayendo, con todos los respetos, en un sofisma, es decir, en un silogismo erróneo. Ustedes parten de la idea de la primera premisa: la guerra aporta tecnología; la segunda sería: la tecnología es positiva; con lo cual, llegan a la siguiente conclusión: la guerra es positiva. Y no, señorías, ésa no es la cuestión. Le podría añadir al señor Rapún más cosas que, efectivamente, la guerra ha aportado a la investigación sobre la guerra, y podría añadirle el desarrollo que tuvo la aviación después de 1935 y cómo las investigaciones en materia de aviación militar luego han generado avances y beneficios para toda la sociedad en materia civil, efectivamente. Y también las gafas de sol tienen un origen militar que luego fue traspasado y llevado al terreno civil, a la práctica civil. Procura un beneficio, es evidente, pero eso no tiene que justificar la investigación de la guerra, o eso es lo que nosotros consideramos porque el silogismo correcto, a nuestro entender, es: la tecnología es positiva, la tecnología da bienestar, a la tecnología se llega mediante la investigación, luego la investigación es positiva. Es decir, el fundamento es la investigación, en lo que todos nos tenemos que poner de acuerdo es que es necesaria la inversión en investigación y yo creo, señorías, que en esto estamos de acuerdo todos en esta Cámara. Y también podríamos ponernos de acuerdo en que esa investigación no tiene que venir necesariamente de la investigación militar, pues si a lo largo de la historia las investigaciones en el ámbito militar que han derivado en cuestiones positivas para la sociedad se hubiesen hecho no orientadas a lo militar, sino a la sociedad, seguramente hubiesen tenido mejores resultados, porque, desgraciadamente, la investigación militar no sólo da avances

*en aviación ni en muchas cosas que se han puesto aquí en evidencia, sino que también da como resultado el gas mostaza, la bomba atómica y muchas y muchas cosas que de suyo son perversas y que, por lo tanto, nunca consideraremos nosotros que puede justificarse la necesidad, valga esta expresión, de la investigación de la guerra por los beneficios que pueda traer a la sociedad civil.*

*Consideramos que especialmente el señor Alli ha utilizado este argumento tramposo porque realmente para que la sociedad avance no es necesario que siga habiendo investigación militar; y por eso planteamos lo que planteamos en nuestra moción y por eso seguimos convencidos de que realmente la investigación debe ser prioritaria y lo que no debe ser prioritario es que esa investigación esté orientada, esté en el lado de lo militar; sino que esté en el lado definitivamente y directamente de lo civil porque estamos convencidos también de que ésa es la manera de que se consigan mejores resultados para el interés común de todos.*

*En cuanto a Bardenas, señor Rapún, se lo aseguro, a Eusko Alkartasuna le constan, se lo digo seriamente, sus esfuerzos y su compromiso con su zona y el trabajo que está desempeñando. Me va a permitir que le diga que no sabíamos que era tan confiado con el señor Bono y que tenía usted algún tipo de confianza en que aquél que precisamente es responsable, según ha detallado usted y nosotros estamos de acuerdo, de la pervivencia y la permanencia de Bardenas como polígono de tiro, polígono militar, pues tenga, efectivamente, una vocación o un interés efectivo en quitarlo de una vez por todas de Navarra, porque en Navarra nos hemos mostrado en muchas ocasiones de acuerdo todos los grupos parlamentarios en que es necesario que las Bardenas revierta a Navarra y se utilice para lo que debe ser, para el desarrollo de la zona y como parque natural que es, con el debido respeto ecológico, y desde Madrid, que es un ámbito distinto, algo que hay que diferenciar, que al parecer al señor Alli se le escapa, es otra realidad, es decir, las decisiones del Congreso de los Diputados, donde hay representación de todo el Estado español, son necesariamente diferentes, tanto el procedimiento como la realidad del discurso, del debate, de la realidad de las posibilidades de consecución de logros, que las que residen en esta Cámara, en este Parlamento, depositario de la voluntad de todos los navarros y todas las navarras.*

*Por lo tanto, a nosotros realmente no nos llega a convencer ese argumento, lo que nos convence es lo que se aprobó en el pasado debate del estado de la Comunidad, una propuesta de resolución que presentó Eusko Alkartasuna y todos nos pusimos de acuerdo en que, y leo textualmente, ante la*

*Administración del Estado, en orden a lograr el urgente respeto a la voluntad de esta Cámara de Navarra en relación con el parque natural de Bardenas, exigiendo el fin inmediato de las prácticas de tiro en las Bardenas, así como la devolución del territorio bardenero utilizado por el Ministerio de Defensa, para su inclusión práctica en el parque natural del mismo nombre.*

*Desde Eusko Alkartasuna no nos podemos rebajar, no podemos dar pasos atrás y, por lo tanto, no vamos a poder admitir la enmienda propuesta por el grupo parlamentario socialista.*

*Y una última cuestión. Cuando se ha hablado también aquí de las empresas, señor Rapún, efectivamente, hay empresas en la Comunidad Autónoma Vasca, pero no son empresas públicas –lo aclaro por si alguien ha entendido que es algo que el Gobierno Vasco fomenta–, sería tanto como que su apoyo a la central térmica de Castejón supusiese una acusación por nuestra parte del agujero de la capa de ozono, y sabe usted que no es así. Pero también le indicaré que en Gernika, mediante una ayuda y unas colaboraciones de regeneración y de cambio de actividad de las empresas, se ha conseguido que empresas que se dedicaban a generar y a fabricar material militar tengan otro uso acorde con lo que nosotros consideramos una práctica más saludable y más justa, porque en Eusko Alkartasuna consideramos que de por sí los ejércitos son perversos, es una cuestión de principios, consideramos que la dinámica en la que se mueve un ejército, relativa a la obediencia ciega, y experiencia tenemos en Navarra y en este Estado del papel que ha jugado el ejército en multitud de ocasiones en contra de la democracia y su papel, en definitiva, en contra de lo que son nuestros valores fundamentales y, por lo tanto, conocemos bien cuáles son sus prácticas y tenemos que andar precavidos ante lo que pueda derivar su actividad.*

*Por lo tanto, señorías, en definitiva, y no me extendiendo más, agradezco que esta moción tenga el apoyo de los grupos parlamentarios que así lo han indicado. Quiero manifestar también, señor Presidente, como usted me ha solicitado, que, lógicamente, no tendremos ningún inconveniente en que se vote por puntos e insistir en la necesidad de que se oiga a Navarra y de que el Estado, de una vez por todas, revierta en Navarra algo que es nuestro, algo que nos corresponde y algo que todos hemos reivindicado ya en demasiadas ocasiones. Eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. No ha quedado claro si admite la votación por puntos de la enmienda. Sí, la admite. De acuerdo. Perdón, admite usted la votación por puntos de su propuesta de resolución. ¿No es eso?*

*SR. RAMÍREZ ERRO: Eso es.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. No la enmienda, que la enmienda no ha sido aceptada. Bien, en ese caso, vamos a proceder a votar, en primer lugar, el apartado primero y luego en una sola votación los apartados segundo y tercero, salvo que me pidan ustedes que lo separe más.*

SR. IZCO BIARGE: *Señor Presidente, quisiéramos que se votasen por separado los tres.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Muy bien. Sometemos a votación el apartado primero. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazado el punto primero de la propuesta de resolución. Votamos ahora el punto segundo de la propuesta de resolución. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 35; en contra, 11; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el apartado segundo de la propuesta de resolución. Votamos ahora el apartado tercero. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el apartado tercero de la propuesta de resolución. En concreto, han sido aprobados los apartados segundo y tercero de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a desistir en la utilización del polígono de tiro de las Bardenas y a utilizar soluciones dialogadas en la resolución de conflictos de ámbito internacional.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de viabilidad del parque de la naturaleza "Senda Viva", presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de viabilidad del parque de la naturaleza Senda Viva, que ha tramitado el grupo socialista. Adelante, señora Saiz, tiene la palabra.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El tema que trae hoy el Partido Socialista de Navarra en esta reanudación del ciclo político es una cuestión que ha esta-*

*do presente en los últimos meses y vuelve a estar tras los lamentables resultados obtenidos al finalizar este ya casi finalizado verano.*

*El pasado 1 de mayo se produjo la comparecencia ante la Comisión de Industria del director gerente de Sodena, el señor Aracama, empresa pública accionista en un 45 por ciento de Parque de la Naturaleza, sociedad anónima, para informar de diversos aspectos relacionados con el parque.*

*Según sus datos, el parque acumula un total de 14 millones de euros de deudas, con unas pérdidas en el primer ejercicio de nada más y nada menos dos millones y medio, de los cuales nos hablaba de 800.000 en amortizaciones.*

*Las visitas contabilizadas el año pasado no llegaron ni al 30 por ciento de las previstas y nos encontramos en la prensa que a 3 de septiembre de este año 2005 las cifras siguen sin cuadrar; se siguen sin cumplir las expectativas previstas: 23.000 personas lo han visitado desde el 4 de junio, cuando las estimaciones hablaban de 50.000 visitantes.*

*No obstante, nos sorprendió el señor Aracama en su comparecencia en mayo cuando nos hablaba de que los resultados tampoco habían sido tan malos, nos hablaba de una reorientación y nos hablaba de que para sacar adelante el parque era necesaria una nueva inyección de tres millones de euros.*

*La propia Comisión de Industria visitó a finales de junio el parque y pudo constatar y escuchar en boca del propio gerente, señor Iturralde, las explicaciones sobre las nuevas instalaciones, la reducción en el período de apertura, la reducción en la plantilla, en definitiva, la reorientación del parque.*

*En palabras del propio Presidente del Gobierno, señor Sanz, el parque iba y, evidentemente, digo iba porque no es, iba a ser uno de los principales motores de desarrollo turístico de Navarra, y más en concreto del área próxima al lugar de su ubicación, con un impacto económico importante y un impacto en la generación de empleo. Como ustedes comprenderán, ante esta publicidad gubernamental, con una actitud responsable como principal partido de la oposición y en una actitud de control al Gobierno ante el rotundo fracaso, desde el Partido Socialista lanzamos nuestra propuesta el 30 de mayo de 2005 reclamando un plan de viabilidad para Senda Viva, antes de invertir tres millones de euros, porque estamos hablando de capital público, y así poder conocer las posibilidades reales del parque como motor fundamental del desarrollo turístico en Navarra.*

*En fin, el único motivo de pedir este plan de viabilidad es justificar el uso de un dinero público*

que, a nuestro parecer, es sobredimensionado y, en definitiva, mostrar un mínimo respeto a los ciudadanos navarros y a las instituciones.

Como ustedes verán, tal y como está redactada la moción, hoy no tiene sentido por dos motivos: en primer lugar, por los plazos parlamentarios, pero aun así tampoco tendríamos que haber tenido la necesidad de traer esta moción aquí al Parlamento si el Gobierno de Navarra hubiera actuado responsablemente y antes de invertir, lo que ya parece que se ha hecho, los tres millones de euros, hubieran traído aquí un plan de viabilidad económica para conocer, como digo, las posibilidades reales del parque. Por eso, para la votación de la moción, pediré a sus señorías que supriman la palabra previamente del texto de la misma.

Señores de UPN y CDN, yo les pregunto: ¿Senda Viva es un saco sin fondo o es que no se les ocurre otro destino mejor para el dinero público? Lamento decirles que la sensación de descontrol y de despilfarro es inevitable, y hay una serie de preguntas que están en el aire y no tenemos respuesta. ¿Está justificada la presencia y la inversión con dinero público? ¿Serán necesarios más millones? ¿Las nuevas medidas se han estudiado con detenimiento? ¿Se pretende complementar esa inversión con un campo de golf y con un apartotel? En definitiva, ¿quién va a asumir la responsabilidad política de este fracaso? Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saiz. Abrimos un turno de intervención para los grupos parlamentarios. Primero, el turno a favor. Por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra apoyará la moción que presenta el grupo socialista, y lo haremos básicamente porque entendemos que después de todo lo que ha sucedido con Senda Viva, con este parque, antes de seguir comprometiendo más recursos públicos en el mismo es necesario conocer con rigor por dónde se puede encontrar el nivel o el espacio de viabilidad del parque. Una vez realizada la inversión, una vez puesto en marcha el proyecto y que existen también unas personas, unos trabajadores que tienen ahí su proyecto laboral, desde luego, nosotros deseamos que se encuentre el nivel y el espacio de viabilidad, pero hay que encontrarlo, y eso hay que hacerlo antes de comprometer más recursos públicos, porque lo acontecido hasta ahora es un rosario de incumplimientos de las previsiones, de retrasos y de pérdidas, de pérdidas de dinero y de pérdidas de puestos de trabajo. En este rosario hay dos perjudicados evidentes: la Hacienda Pública y los trabajadores, o un gran número de los trabajadores de este parque; y también la zona

que, evidentemente, esperaba que ese proyecto fuese un motor de actividad de la misma.

Es un proyecto impulsado por Sodena, que, como otros, de momento no ha ido nada bien y en el cual prácticamente se han incumplido todas las previsiones iniciales. La previsión inicial de apertura era la temporada 2003, y no se cumple, se pospone porque las inversiones no están realizadas. El 8 de marzo de 2004 se recibe provisionalmente el parque y se producen discrepancias entre la propiedad, Sodena, y el contratista sobre las condiciones en las que se entrega el producto, por así denominarlo. El 26 de marzo de 2004 se realiza la apertura al público. El 22 de abril de ese año se produce la renuncia del gerente y del consejo de administración del parque. El 28 de junio de 2004, a los tres meses de apertura, ya se puede constatar una desviación de visitantes a la baja del 60 por ciento, y en el conjunto de la temporada 2004 se produce y se constata que sólo se han producido 70.000 visitas, frente a las 257.000 estimadas en el plan y en la previsión inicial. Y el 5 de octubre, a la vista de todo esto, se resuelve zanjar el contrato suscrito con quien venía a desempeñar la función de socio tecnológico de Sodena en este proyecto, que era la sociedad Patali.

Año 2005, nuevo plan estratégico a partir del fiasco del año 2004. Se anuncia un redimensionamiento, se anuncia una reorientación, se dice que se va a ofertar un producto de formación y entretenimiento dirigido al público familiar y en un contexto de una situación financiera caótica y prácticamente de quiebra a 31 de diciembre de 2004, como expuso el director general de Sodena, señor Aracama, en su comparencia del 10 de mayo pasado.

Y aquí hay que hablar también de los recursos públicos invertidos y comprometidos en este proyecto, y que en estos momentos están en una situación de riesgo muy evidente. Inversión de capital inicial: 9 millones de euros; deudas de Senda Viva a 31 de diciembre de 2004: 14 millones de euros, avalados por Sodena. Patali había hecho una inversión de 1,8 millones de euros, con lo cual, tenemos que el riesgo público, dinero público en esta operación, supera los 20 millones de euros, o superaba los 20 millones de euros a 31 de diciembre de 2004.

En fin, se podrá decir que es hacer demagogia, pero compárense estos 20 millones de euros con otras partidas y otras dotaciones presupuestarias ciertamente rácanas para necesidades, a nuestro juicio, fundamentales en educación, en bienestar social, etcétera. Y además, algo que para nosotros es muy importante, en ese momento ya se producía una pérdida muy importante de puestos de trabajo.

Se anuncia plan estratégico, inversión de 3 millones de euros en 2005, se acuerda no abrir en

*Semana Santa, reducir la temporada, se busca un nuevo plan de viabilidad, eso sí, se anuncia, y parece que se va a confirmar, que en 2005 también va a continuar en una situación de pérdidas. Conclusión: que Sodena falla mucho. Es la conclusión política que nosotros sacamos, porque éste no es el único caso en los últimos años, en los últimos tiempos, de proyectos impulsados por Sodena que han acabado mal. Sodena falla mucho al elegir sus socios, como en otras ocasiones, parece que no se cumple todo lo que había prometido el socio tecnológico; parece que falla mucho también al elegir proyectos; y, en definitiva, falla mucho comprometiendo dineros y recursos públicos en situaciones en las que no se comprueba la viabilidad de los proyectos. Insisto en lo que he dicho al principio, una vez realizada ya la inversión y el proyecto, nosotros esperamos que se encuentre un escenario de viabilidad para salvar los puestos de trabajo, para salvar la actividad y para que este proyecto pueda servir a la zona, pero antes de gastar más dinero ese escenario debe estar muy bien sopesado con rigor y debe presentarse de una forma seria y consistente. A eso es a lo que emplazamos al Gobierno.*

*Y en relación con Sodena, nosotros le decimos al Gobierno que se dé una pensada sobre cómo está funcionando Sodena y cómo está siendo gestionada, porque, desde luego, hay decisiones, a la vista está, que están yendo al fracaso y la responsabilidad y la exigencia que se puede hacer al Gobierno es que la gestión de Sodena cambie esos fracasos por éxitos, porque, al fin y al cabo, ante quien debe responder es ante quien le dota de recursos públicos, que son los ciudadanos, y las administraciones últimamente andan escasas de recursos. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuín. Por Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (5): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Aralarrek ere baiezko botoa eman behar dio mozio honi, hain zuzen ere uste dugulako Senda Vivako proiektuak porrota egin zuela lehenbiziko fasean, ondorio ekonomiko larriak ekarriz, eta ondorio ekonomiko larri horiek, noski, diru publikoa izaki.*

*Ez dugu ulertzen nola planteatu zuen Sodenak lehenbiziko momentutik proiektu estrategikoa zenik. Lehenbiziko aldian joan ginenean Senda Viva ikustera, gutxienez hitz egiten ari den hau ohartu zen, nahi eta ezin bat zela Estatu mailan ikusitako bertze parkeekin alderatuta. Hala ere, erran zitzaigun izugarrizko arrakasta izanen zuela, eta gero denok ikusi dugu porrot hutsa izan dela.*

*Orduko diseinua, eredia eta baita neurriek ere porrot egin dute. Orain berplanteatu da bertze ezaugarri batzuekin, uste dugu uda honetan argi eta garbi gelditu dela, hala ere, ez duela lortu Sodenatik planteatzen zen helburua. Iduritzen zaigu apostu berri honek ere ez duela arrakastarako inolako bermerik eta ez duela etorkizunik planteatuta dagoen bezala. Beraz, guk ez dugu ikusten berriz ere egin den inbertsioa egiteko beharra. Baina gehien kezkatzen gaituena da, hain zuzen ere, hemen erantzukizunik ez omen dagoela, inork ez du bere egiten egindako inbertsioaren erantzukizuna.*

*Eta guk lehen ere erran genuen, aurreko interbentzio batean, guk segitzen dugu pentsatzen Senda Viva izan dela aitzakia eta Senda Vivaren atzetik badirela proiektuak, ez bakarrik golf zelaia eta apartotela, seguraski badirela bertze proiektu inmobiliario pribatu batzuk horren atzetik, eta agian proiektu horiek izanen direla irabazle afera honetan. Besterik ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos ante un proyecto, efectivamente, en el que todos podemos coincidir en que no va bien, que ya desde su inicio fue polémico y que consideramos que no aporta nada a Navarra en cuanto a que es un elemento que competitivamente no tiene interés, no tiene interés turístico, no tiene interés en el ámbito educativo-científico o por lo menos no está teniendo los resultados esperados y la afluencia necesaria para considerar que la inversión hecha con el dinero de todos tiene o ha tenido un buen fin. No hablo de lo irrisorios, que no lo son, que pueden resultar los problemas que hay de adaptación de diferentes especies, los problemas que ha habido a la hora de la reproducción y con las crías de los tigres, me estoy acordando en este momento o de las jirafas, etcétera. No voy a recordar esos episodios que realmente muestran que también ha habido errores en la gestión.*

*En cuanto al interés de la inversión pública, efectivamente, ha sido un total fracaso, por lo tanto, nosotros no podemos estar conformes ni mostrar nuestro acuerdo a inyectar 3 millones de euros nuevamente, sin un plan que nos indique o nos pueda llevar a la conclusión de que es un dinero bien gastado, que puede revitalizar un proyecto realmente muerto, e introducirnos en una senda muerta de gasto de dinero, de gasto de recursos, que tanta falta hacen en otros ámbitos.*

*Vamos a votar favorablemente a la moción, pero queremos señalar algunos datos que, por otro*

(5) Traducción en pág. 67.

lado, ya se han podido señalar aquí. Hay 14 millones de euros en deudas, incluso tenemos noticias de prensa de que Coebro reclama una deuda de 900.000 euros, haciendo perder toda la credibilidad que puede tener una administración pública en sus inversiones. Por ejemplo, el primer año hubo 14 millones de euros de deudas, pero es que perdió 2,5 millones en su primer ejercicio y las visitas no cubrieron ni el 30 por ciento de las previstas, sólo 70.000 de las 257.000 previstas. El pasado 3 de septiembre, y ustedes, señorías, pueden comprobarlo, aparecía una noticia que, dicho así, puede parecer una noticia positiva. Un diario de nuestra Comunidad publicaba: El parque de Senda Viva, de Arguedas, recibe 23.000 visitantes en lo que va de verano. Claro, las cifras, en la medida en que no tenemos un referente, pueden parecernos positivas, pero estamos hablando de que de las 257.000 visitas previstas, que ya en la segunda previsión, lógicamente, del año siguiente, se rebajaron a la mitad, con lo cual, la mitad de 257.000 son 123.500, y la noticia así leída, 23.000 visitantes, realmente nos lleva a la conclusión de que no se está gestionando bien. Ha sido una inversión mal hecha y, que en todo caso, una vez cometido el error hay que asumirlo y reencauzar debidamente, no infundir e invertir dinero como si fuera un pozo sin fondo, sobre todo, insisto, en una situación económica como en la que se encuentra el Gobierno de Navarra y la imposibilidad que tiene de atender a muchos sectores, cuestión que es evidente para nosotros y también para la ciudadanía.

Por lo tanto, replanteémonos las cuestiones, hablemos con más seriedad y, sobre todo, tengamos en próximas ocasiones más cuidado y más acierto, que todo el mundo se puede equivocar, pero yo creo que realmente era evidente que un proyecto de este tipo no podía funcionar, y es que la evidencia de la previsión se ha constatado con los datos: 23.000 visitantes de los 257.000 que se habían previsto. Senda Viva, en fin, señorías, a replanteárselo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez Erro. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Como todos sabemos, el parque de la naturaleza Senda Viva fue presentado por el Gobierno de Navarra como la inversión estrella para la promoción y desarrollo del sector turístico en la Ribera de Navarra. Como todos sabemos también, este parque se ha realizado con una inversión pública y privada y se invirtieron para su apertura, según tengo entendido, alrededor de dieciocho millones y medio de euros. En el mes de mayo compareció en este Parlamento el señor Aracama, director gerente de Sodena, y explicó que en su primer año de apertura este parque

había tenido un millón y medio en pérdidas, a las que si se sumaban las amortizaciones y los gastos financieros resultaban unas pérdidas totales de unos dos millones y medio de euros. Además, reconoció que de los 257.000 visitantes que habían sido previstos en el plan, la cifra de visitantes sólo alcanzó a 70.000 personas. Asimismo, nos explicó que se había rescindido el contrato con Patali y que se estaba confeccionando un nuevo plan estratégico. Según ese plan, se iban a realizar nuevamente unas inversiones de 3 millones de euros y se esperaba alcanzar la cifra de en torno a 100.000 visitantes anuales, aunque para 2005, debido a que sólo se iba a abrir el parque en verano, se esperaban unos 50.000 visitantes.

Como ya se ha dicho antes, en el mes de septiembre hemos conocido que hasta el momento sólo han acudido a visitar el parque de la naturaleza Senda Viva unas 23.000 personas, porque lo que creemos que difícilmente va a alcanzarse la cifra prevista como objetivo de 50.000 visitantes.

En el mes de mayo, el grupo parlamentario socialista presentó esta moción, en la cual instaba a que antes de realizar la inversión de los 3 millones de euros se presentara un plan de viabilidad del parque, en el que debía preverse y justificarse la reorientación del parque, los objetivos económicos, la inversión prevista por Sodena y sus previsiones laborales. A mi parecer, esta moción llega tarde en el sentido de que la inversión de los 3 millones de euros parece estar ya realizada, no obstante, votaré a favor de ella porque creo que aun así es necesario este estudio de viabilidad, y más ahora que nuevamente da la sensación de que no se están cumpliendo los objetivos de 50.000 visitantes para este año y no soy muy optimista respecto al objetivo de sobrepasar los 100.000 visitantes previstos para años sucesivos. Éstos son los motivos por los que votaré a favor de esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante, señor Rapún, tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Buenos días, señor Presidente, señores Parlamentarios. Intervengo en el turno en contra y aprovecho la ocasión para agradecer al grupo socialista la iniciativa que ha tenido al introducir esta moción sobre Senda Viva y permitirme así analizar objetivamente y rebatir algunas afirmaciones tan catastrofistas, insisto, tan catastrofistas que aquí se han hecho muy a la ligera sobre el parque temático de Senda Viva, ubicado en Arguedas.

Sin duda que este debate está reforzado por la información abundante y absolutamente realista que el director-gerente de Sodena, el señor Aracama, ofreció a este Parlamento en la Comisión de



*Industria el día 10 de mayo, pero también me da la impresión de que la señora Saiz no se enteró de nada, porque el señor gerente, el señor Aracama, explicó cuáles habían sido los motivos desde el inicio, la historia de Senda Viva, y cuáles iban a ser las actuaciones que a partir de entonces se iban a proponer para realizar un nuevo plan de mejoras de Senda Viva, y en aquella misma sesión nos aportó el señor Aracama y posteriormente, en la visita que tuvimos en el mes de junio al propio parque de Senda Viva, intervino el actual gerente delegado, señor Iturralde, dando todo tipo de explicaciones sobre este plan de mejoras, explicaciones que, lógicamente, incluían ya un plan de viabilidad económica –¿cómo se va a hacer un plan de mejora sin el plan de viabilidad económica?–, y también conocieron de primera mano, in situ, en aquella ocasión las obras de renovación y de mejora que se estaban realizando en ese momento, que hoy en día ya están terminadas y que tan grata y positiva sensación causó entonces a los miembros de la Comisión.*

*Sobre el contenido de la moción tengo que decir que, efectivamente, coincido con el Partido Socialista respecto a que el parque de Senda Viva es una inversión estratégica para Navarra. Es estratégica como infraestructura para desarrollar el turismo en Navarra, es estratégica por su ubicación en la Ribera, y alguien dirá que ya era hora de que tuviéramos en la Ribera una importante infraestructura de ocio de este tipo y, además, junto a un territorio tan singular como es el parque natural y reserva de la biosfera de las Bardenas Reales de Navarra, y es estratégica por su vocación de elemento dinamizador y tractor de la actividad del sector servicios en general, pero del turismo en particular, pues, señorías, como ustedes bien conocen, somos la segunda Comunidad por la cola en materia de visitas turísticas. Ayer, afortunadamente, tuvimos una grata noticia, creo recordar que se le concedía a la Comunidad un premio en turismo por el tema de calidad. Pues algo vamos avanzando, y para avanzar se creó esta infraestructura turística en el sur de nuestra Comunidad.*

*La Comisión de Industria del Parlamento, como ya he dicho, tuvo conocimiento del interés de Sodena por relanzar Senda Viva mediante la aplicación de importantes cambios en la gestión y en la ejecución de un plan de mejoras en sus instalaciones y de ciertos ajustes que era necesario emprender.*

*Dice el señor Nuin que Sodena ha fallado aquí y que falla mucho. Pregunto: ¿también falló en energías renovables de Navarra o falló en Gamesa? Si Sodena se define como una sociedad pública, pero de capital riesgo, evidentemente, aporta*

*capital y asume riesgo, en una definición sencilla de capital riesgo.*

*Ciertamente, el volumen de las inversiones previstas alcanza los 3 millones de euros. Se trata en todo caso de un plan de mejoras ya ejecutado en estos momentos y que a tenor de la opinión que se recoge a los visitantes está teniendo una respuesta muy positiva por parte de los mismos. No pretendo con mi intervención convencer a los miembros del Partido Socialista, tampoco a su propio secretario general, que el otro día me comentaba su desconfianza sobre el proyecto, pero que todavía no ha visitado el parque, para lo cual le hicimos la invitación correspondiente. No pretendo tampoco convencer al resto de grupos políticos que van a apoyar la moción, pero les sugiero que escuchen los últimos datos disponibles y la opinión que ofrecen los visitantes. Son tan recientes que son del pasado fin de semana, días 10 y 11 de septiembre, sábado y domingo, y se dan cifras de visitantes que duplican las previsiones y el grado de satisfacción. En la semana 36 había previstos 500 visitantes cada día; visitantes reales: el sábado, 1.165; y el domingo, 919; total, 2.084 visitantes reales, lo que supone un aumento de más del cien por cien sobre lo previsto.*

*Viendo esta tendencia, es previsible que este año visiten el parque no sé si se llegará a los 50.000, pero seguro que sí a los 42.500, teniendo en cuenta que este año el parque está abierto durante 79 días, porque abre jueves, viernes, sábado y domingo, en contraposición al año 2004, que estuvo abierto durante todos los días de la semana desde marzo hasta noviembre.*

*Encuesta sobre satisfacción de los visitantes. A la pregunta: ¿Volvería usted a Senda Viva?, el cien por cien de los encuestados responde: seguro que sí; a la misma pregunta, el año pasado contestaba seguro que sí el 40 por ciento. Ante la pregunta: ¿Se lo recomendaría usted a sus conocidos?, el cien por cien de los encuestados responde: seguro que sí. ¿Y de dónde vienen estas visitas?, pues de Navarra el 33 por ciento. También se decía que no hemos hecho un parque para que lo visiten los navarros; pues no, evidentemente, lo hemos hecho para que nos visiten nuestros vecinos que, por cierto, tanto los del País Vasco como los de Aragón o La Rioja tienen una capacidad adquisitiva bastante elevada en el cómputo general de España, y eso está bien. Del País Vasco viene el 27 por ciento, de Aragón el 25 por ciento, de La Rioja el 8 por ciento y de otros sitios el 7 por ciento. Y esto es posible gracias a que ha habido un cambio en la gestión del parque, cambio que fue anunciado en su momento durante la comparecencia del director gerente de Sodena, y que trata de reencauzar; señor Ramirez, que no le veo, en su intervención ha dicho que había que reencauzarlo,*

*Sodena; pues en eso está, reencauzando todo el tema de Senda Viva para que el parque temático sea una infraestructura importante y estratégica en el desarrollo del turismo, como digo, en esta comarca.*

*Es preciso considerar también que éste es para Senda Viva un año de transición y de ajustes, es decir, el parque no está al cien por cien, está haciendo sus ajustes y está caminando hacia lo que será su proyecto definitivo, ajustes para limitar gastos de explotación en una plantilla que estaba sobredimensionada respecto al proyecto inicial, ajustes en algunos de los servicios anteriormente existentes. Señor Nuin, dice usted que se han deshecho o se han destruido puestos de trabajo; pues no, lo que se ha hecho ha sido subcontratar determinadas actividades como jardinería, restauración o limpieza y en esas mismas ha entrado parte de los empleados que había, otros se han ido, lógicamente.*

*Lo cierto es que Senda Viva se está convirtiendo en una oferta turística atractiva, el grado de satisfacción supera el doble del grado de satisfacción que los visitantes tenían el año pasado.*

*En estos momentos hay unos espectáculos muy valorados por parte de los propios visitantes, como es el de la exhibición de rapaces, posiblemente el mejor espectáculo de rapaces de toda España en estos momentos; hay uno nuevo, se trata de un vuelo virtual sobre una alfombra que va recorriendo las Bardenas Reales; y hay interesantes actuaciones de circo, que esto es lo que valora, como digo, la mayor parte de los visitantes.*

*Pero me da la impresión de que el Partido Socialista pretendía correr demasiado con esta moción, exigiendo resultados económicos positivos a una instalación que, les recuerdo, entra en funcionamiento en marzo del año 2004, es decir, que ni tan siquiera llevamos un año y medio en servicio. En cambio, lo que hacen el Gobierno y Sodena es caminar hacia el futuro de este parque, tomando decisiones e iniciativas e invirtiendo en la mejora de Senda Viva, y esta actitud responsable ha permitido cambiar la tendencia negativa que se estaba experimentando en los primeros meses y corregir determinadas deficiencias.*

*Dice el grupo parlamentario socialista que es preciso reorientar el parque. Pues, como queda dicho, en eso se está precisamente, es lo que se ha hecho y lo que se seguirá haciendo, y no valen comparaciones con parques temáticos que nada tienen que ver con Senda Viva ni por el volumen de la inversión ni por el número de visitantes y apoyo de las instituciones públicas. Y a lo mejor desde esta tribuna conviene recordar que han tenido que pasar diez años para que un parque como Port Aventura empezara a estar en esa casilla de*

*los números negros, porque hasta ahora tenía números rojos, y a lo mejor conviene recordar que Port Aventura costó más de 40.000 millones de pesetas, amén de los gastos con dinero público que se hicieron en materia de infraestructuras, de carreteras de acceso, etcétera, y a lo mejor cabría recordar la foto de inauguración de Port Aventura, en la Caída Libre, con Jordi Pujol, creo que estaba también el señor Serra, que fue un gran impulsor de aquel parque, y Felipe González.*

SR. PRESIDENTE: Señor Rapún, su tiempo ha terminado.

SR. RAPÚN LEÓN: Si me permite dos minutos, podría seguir hablando del resto de parques que hay semejantes a Senda Viva: Dinópolis, La Cuniacha, Selwo, Valwo, etcétera.

*Para terminar, quiero decir que Senda Viva es un proyecto estratégico para el desarrollo del turismo en la Ribera, es un proyecto educativo que tiene una vertiente educativa para todos los escolares de Navarra y de fuera de Navarra, es innovador y que como infraestructura estratégica supondrá un desarrollo importante para la economía de la Ribera y en esa labor creo que es donde debemos estar todos. Y así y todo, quiero decir también que la Comisión de Industria próximamente tendrá oportunidad de comprobar los cambios que se han hecho en este parque y cuál es la nueva directriz y hacia qué objetivos camina. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por CDN, ¿quiere intervenir? Adelante, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, este portavoz quiere intervenir porque es necesario exponer la opinión sobre una cuestión polémica, es cierto y no se puede obviar, como es la inversión en Senda Viva. Ciertamente, tras leer lo que es formalmente el texto de la moción, ésta es de las típicas mociones en las que se dice que se haga lo que ya se ha hecho y, por lo tanto, lógicamente, creo que mal ayuda hacemos al parque si salimos ante los medios diciendo que ahora en septiembre el Gobierno va a aprobar el plan de viabilidad que nos presentó a la Comisión de Industria en el mes de junio.

*Es cierto que usted ha cambiado lo de previamente, pero, en todo caso, de la exposición de su argumentación y de la del resto de portavoces de la oposición se deduce claramente que ustedes plantean que se dé carpetazo a Senda Viva ya, y, además, todos ustedes son de una perspicacia tremenda y todos miembros de la oposición adivinaron con tiempo suficiente y con antelación que esto iba a fracasar. Pues bueno, es cierto, si ustedes*

*tienen una visión de tal agudeza en todos los temas resultará que al final habrá que pedirles a ustedes valoración de cualquier proyecto.*

*En todo caso, es un proyecto que en el año 2004 nadie niega que ha sido un fracaso, ha sido un fiasco el proyecto en 2004. Aquí nadie ha venido a decir que fue un éxito rotundo y el director de Sodena no estuvo en el Parlamento para contar las glorias y las bonanzas del parque de Senda Viva, sino para reconocer, y ustedes mismos lo recogen en el texto de la moción, las razones por las que se entendía que la operación había nacido probablemente sobredimensionada y, desde luego, erróneamente calculada por la empresa a la que se le adjudicó la parte técnica, que fue la empresa Patali. Se dijo que había sido un fracaso, y eso no lo niega nadie, pero ante esa realidad hay dos alternativas, porque esto es una apuesta política, tampoco hay que ocultarlo ni es nada malo reconocer que cuando se trata de potenciar la Ribera, comparto plenamente los argumentos del señor Rapún, alcalde de la localidad más cercana al parque, es necesario hacer apuestas políticas porque, si no, no se reciben beneficios de la acción de gobierno, la misma apuesta política que se va a hacer desde este Gobierno, con el apoyo de la mayoría de los grupos, en Larra-Belagua, por ejemplo. Es una apuesta política porque la rentabilidad real de aquello, es decir, tanto me gasto, tanto recupero, es una rentabilidad difícil de calcular, pero para eso están las cuestiones, no puede uno quedarse con la mera anécdota de cuántos visitantes ha tenido y no establecer, por ejemplo, si eso repercute luego en que coman o cenan o pasen la tarde o el día o el fin de semana en la Ribera de Navarra.*

*Por lo tanto, ésta es la rentabilidad y ahí hay que buscar el argumento. Es una apuesta política que se apoya. Sí que es cierto que al final resulta claro, repito una vez más, que 2004 presenta unas cifras de fracaso de la iniciativa por las razones que se exponen y, ante eso, repito, ahora sí, hay dos alternativas: la oposición quiere apuntarse una nueva muesa en la acción de gobierno y, lógicamente, hablar del fracaso de la operación; y el Gobierno tiene dos alternativas, repito: o se cierra y entierra la inversión y se pierde el cien por cien del empleo, o se busca un plan de viabilidad que dé resuello a la operación y que, desde luego, permita una viabilidad más humilde, más moderada, más razonable probablemente. Y ésta es la apuesta que se ha hecho por parte del Gobierno, que nosotros, desde luego, apoyamos, porque la hemos conocido in situ, porque se ha planteado. Claro, uno habla de un parque temático y lo compara con estos grandes parques, los cuales, o el 90 por ciento de ellos, desde luego, están en una situación económica bastante poco halagüeña, a pesar de las cifras ingentes de visitantes y, desde*

*luego, uno vio que era necesario redimensionarlo, llevarlo a la tarea educativa, a la formativa, a la familiar, sin grandes objetivos en cuanto a atracciones, digamos, de las que están ahora tan en boga, pero con un componente mucho más cercano: el tema de los animales, el tema del juego, el tema que yo creo que fue francamente un acierto del parque.*

*Las cifras están indicando de manera también modesta que está funcionando, fundamentalmente además es importante saber que un porcentaje altísimo de personas que lo visitan están contentas y satisfechas con su visita, porque el año pasado era absolutamente lo contrario, y difícilmente un parque en el que funciona, como en todo en esta vida, el boca a boca, se va a dejar guiar por las publicidades más o menos llamativas si luego resulta que quien ha estado le dice que es un aburrimiento, un fracaso, que no se puede disfrutar y, desde luego, eso hace que pase lo que pasó el año pasado. Si la alternativa o la realidad ahora ha dado la vuelta es mucho más positivo para el parque, y si este año van a llegar a cuarenta y tantos mil, el boca a boca hará que sin ninguna duda el año que viene esto pueda mejorar.*

*Ésa es la realidad, es decir, hay un plan de viabilidad —no se va a hacer porque está hecho—, se nos ha explicado a los miembros de este Parlamento y lo hemos visto en la modestia del mismo y, desde luego, antes de enterrar los millones de inversión es necesario hacer ese pequeño esfuerzo. Cualquier persona del mundo empresarial que hace un planteamiento de inicio sabe que si no se cumple es necesario readecuarlo a la realidad. Esto se está haciendo, repito una vez más, con el parque ahora mejor denominado de la naturaleza porque es eso. El espacio, desde luego, es perfecto para ese cometido y si se deriva y las cifras responden a lo que se quiere hacer, pues será una apuesta que saldrá bien, pero que nadie espere que esto sea el revulsivo definitivo del turismo y que vengan millones de personas a la Ribera de Tudela para visitar el parque Senda Viva. Esto es una alternativa más a un fin de semana, por ejemplo, de turismo en la Ribera que puede comprender la Catedral de Tudela, cuando se rehabilite, más pronto que tarde; la visita a Fitero; una visita a Bardenas u otras cuestiones; y una visita de una mañana o una tarde a este parque.*

*En ese sentido, nosotros apostamos por que se haga el intento, y el año que viene veremos si el intento es fallido nuevamente. El año que viene veremos, no éste, si hay que abandonar definitivamente el intento y en ese momento, entonces sí, habrá que desistir, pero, en todo caso, su componente económico no se puede valorar solamente por el número de visitantes e ingresos directos, etcétera. Tiene un componente mucho mayor y*

*nosotros creemos que es muy difícil que deba cerrarse el parque por la realidad en la que está en este momento y que debe ser un punto más de apoyo al turismo en una zona que lo necesita, como es la Ribera de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Saiz, tiene su turno de réplica.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Señor Rapún, me da la sensación de que quien no se ha enterado de nada de lo que he dicho ha sido usted, porque ¿usted sabe lo que quiere el Partido Socialista de Navarra cuando trae aquí esta moción? Nosotros no queremos que se cierre el parque, nosotros queremos que funcione, nosotros somos tan interesados como ustedes en que la Ribera se desarrolle turísticamente. Pero tenemos dos opciones aquí. ¿Ante qué estamos?, si estamos, y me baso en declaraciones de uno de los representantes del partido socio del Gobierno, dentro de la modestia de un parque que busca un público familiar, que ofrece juegos y aprendizajes para críos, si estamos ante eso habrá que ser conscientes de nuestras limitaciones, pero si tras un plan de viabilidad serio y riguroso y una buena gestión nos encontramos con que verdaderamente Senda Viva tiene posibilidades reales de impulsar y de ser motor de la Ribera, somos los primeros que lo apoyaremos, pero siempre con el fundamento de la moción, traer un plan de viabilidad que lo justifique y lo fundamente.*

*Lamentablemente, le diré también que las encuestas no son las que pagan la entrada en el parque, evidentemente, son mejores los datos de las encuestas, la gente volverá, pero las cifras de visitantes no son ni muchísimo menos las esperadas.*

*En definitiva, al finalizar la defensa de la moción le he lanzado unas preguntas que nos inquietan y lo único que le puedo decir es que seguiremos con nuestra labor, controlando y viendo verdaderamente si tiene fundamento esa implicación y la presencia de Sodena en el parque con la finalidad y el anuncio que se nos hizo de una forma poco modesta. Y agradezco el apoyo a los grupos que van a votar a favor de la moción. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Vamos a proceder a la votación, señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 24; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de viabilidad del parque de la naturaleza Senda Viva. Señores Parlemen-*

*arios, es una hora oportuna como para suspender la sesión hasta las cuatro y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 19 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a tramitar un proyecto de ley de modificación de la Ley 6/1998, sobre régimen del suelo y valoraciones, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Se reanuda la sesión. Estamos en el noveno punto del orden del día, titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a tramitar un proyecto de ley de modificación de la Ley 6/1998, sobre régimen del suelo y valoraciones, que ha sido presentada por los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. Para la defensa, por UPN, su portavoz, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Interveniré brevemente para comentar el objetivo de esta moción, que no es otro que el de instar al Gobierno de la nación a que en aquello en lo que tiene competencias en lo relativo al régimen del suelo y valoraciones haga la modificación legislativa adecuada que posibilite que cuando las administraciones públicas ejerzan la expropiación, las facultades expropiatorias, puedan de antemano en la medida de lo posible tener un criterio para saber cuánto va a suponer eso económicamente a las arcas de esas administraciones. En definitiva, se trata de dar seguridad jurídica, eficacia y eficiencia a este instrumento que quizá está resultando no ser el más eficaz para realizar diferentes labores. Ejemplos hay muchos de los diferentes precios que ha habido que pagar por diferentes expropiaciones que han elevado en gran cantidad el coste estimado de algunas actuaciones realizadas por la Administración y ése, como digo, es el objetivo.*

*Esta ley fue aprobada en el año 98 con los votos del Partido Popular, con los de los Diputados de Unión del Pueblo Navarro, que votaron a favor también, así como con los de algún otro grupo parlamentario que también votó a favor en el Congreso de los Diputados. Hay que reconocer que en el año en que estamos esta ley, como digo, no ha sido la herramienta más eficaz para llevar a*

*cabo la expropiación y, por lo tanto, tras el anuncio que se hizo al principio de legislatura por parte del Gobierno actual de modificar, dentro de las medidas urgentes en materia de vivienda, esta ley, pedimos que se modifique en el sentido, como digo, de que se dé mayor seguridad jurídica a las actuaciones de las administraciones. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por CDN, su portavoz, el señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Ya el legislador que elaboró y promulgó la Ley de 12 de mayo de 1956, de régimen del suelo y de ordenación urbana, se preocupó de cómo conseguir suelo para el patrimonio en aquel caso municipal del suelo a través de un sistema justo de valoraciones en el que sólo se computase el valor real de los bienes sin tener en cuenta las expectativas que se pudieran derivar de las necesidades colectivas sobre los mismos o del crecimiento de las ciudades. Y para eso estableció, conforme a las categorías de la clasificación del suelo —el urbano, de reserva urbana y rústico—, también unas técnicas de evaluación del valor inicial, del valor expectante y del valor urbanístico de los terrenos. Es lo cierto que conforme la Administración iba aplicando estas técnicas los tribunales de justicia iban modificando los criterios valorativos, buscando cada vez más una aproximación a los valores de mercado, al hilo de una posibilidad del régimen general de la expropiación forzosa, la Ley de expropiación, que posibilitaba a los tribunales el buscar la mayor equidad, en cuanto habían consagrado un criterio que era llamado valor de sustitución de los bienes, de tal forma que el parámetro de aplicación del valor que utilizaban los tribunales era que el expropiado con el justo precio pudiese adquirir en el mercado un bien del mismo valor y régimen que el que había sido objeto de la actuación administrativa.*

*Esta dinámica condujo, por tanto, a hacer ineficaz el sistema del valor inicial hasta el punto de que la Ley de 21 de julio de 1962 tuvo que pronunciarse expresamente sobre la vigencia de las técnicas de valoración urbanística establecidas por la Ley de 1956, porque, en otro caso, no era posible conseguir suelo para actuaciones públicas a precios que permitiesen una repercusión adecuada en los programas de viviendas de protección oficial. Y, además de eso, la misma ley inició unas técnicas de crecimiento de las ciudades al margen de la ciudad, es decir, en espacios de suelo rústico, por tanto, sin expectativas urbanísticas y al precio del propio valor rústico de los suelos. Eso determinó que toda la política de vivienda que se desarrolló durante el franquismo se hiciese a través de polígonos de actuación urgente, al margen, como*

*digo, del entorno próximo de las ciudades, y expone de eso existe en todas las ciudades de España porque luego el plan de desarrollo utilizó esa misma técnica tanto para el suelo industrial necesario para el crecimiento industrial de los nuevos núcleos industriales según las previsiones del plan como para el suelo residencial necesario para albergar a la nueva población que, al hilo de la transformación socioeconómica, iba a dar lugar a un proceso de inmigración importante del campo a la ciudad.*

*Esta técnica más o menos ha venido siendo utilizada en los planes de la vivienda hasta que las sucesivas leyes, reforma del 75, reforma del 90, texto refundido de 1992, siguieron consagrando la separación del valor de las expectativas urbanísticas, que no las generaba nunca el propietario sino las necesidades colectivas. Esta dinámica, que podríamos llamar socializante en cuanto a participación de la comunidad en las plusvalías, por una parte, y dar al suelo el valor intrínseco a su capacidad productiva, por tanto, un terreno de cereal sólo es capaz de producir cereal y su valor es la capitalización del cereal y no las futuras e inciertas expectativas de desarrollo urbano que pudiera tener, se rompió bruscamente con la vigente ley de valoraciones, la Ley 6/98, que, al hilo de un cambio de concepción ideológica, la concepción neoliberal, entendió que era el mercado el que debía señalar el valor del bien y que, por tanto, el valor que la Administración atribuyese a ese bien fuese el valor de mercado. Esto, por tanto, suponía que era el agio, que eran los procesos especulativos establecidos por el mercado y no por la Administración los que definirían, por tanto, el valor del suelo.*

*Esta dinámica pretendía, y así lo explica la exposición de motivos de la ley, poner en el mercado tanto suelo que, como el sistema es de oferta y demanda, si había mucha oferta de suelo urbanizable, que fue la otra gran aportación de la ley, digo gran entre comillas, no había especulación. Si hay mucha oferta, la oferta suficiente atiende la demanda y el mercado se equilibra, si hay más oferta que demanda el precio baja, si hay más demanda que oferta el precio sube, algo tan sencillo que estaba al alcance de cualquier alumno de primaria y, por tanto, con este criterio aplicado a la política urbanística por el Gobierno del señor Aznar se consagró la Ley 6/98, que al cabo de unos cuantos años ha demostrado lo que ya algunos dijimos en aquel momento, que no era tan simple el mecanismo como ellos lo planteaban, que no era una cuestión de oferta y demanda, porque el que por ley se dijese que todo el suelo del país, salvo el que fuese urbano consolidado o no urbanizable por protección, era suelo urbanizable no suponía automáticamente que era susceptible de ser edificado, necesitaba antes muchas fases, de*

*ordenación, de redistribución, de urbanización, etcétera, por tanto, no incidía en el mercado. Eso sí, fue útil, útil para que grandes corporaciones, para que grupos financieros importantes realizaran grandes acciones de compra de suelo muy alejado de los núcleos, teniendo en cuenta que el suelo es un valor que, salvo el día en que se destruya el planeta, que en ese caso sobraría todo, no tiene riesgo, porque está siempre ahí y, por tanto, es una inversión segura que permite capitalizar a esos agentes sin riesgos en el mercado. No es lo mismo invertir en suelo que invertir en valores, no es lo mismo invertir en suelo que hacer una inversión industrial, por tanto, era algo que consumía poco, sólo las contribuciones, y que, por tanto, podía asegurar una rentabilidad de futuro, cuando sea, no importa, la propia inversión en sí misma ya era la garantía.*

*En ese sentido, por tanto, el fracaso de la Ley 6/98 ha sido notorio, ha sido palmario, pero mientras tanto ha impedido actuaciones de los poderes públicos, porque, en la medida en que consagra el principio de que cuando se actúe por expropiación hay que pagar el suelo de mercado demostrado en las actuaciones correspondientes bien administrativas o bien luego jurisdiccionales, es imposible que los poderes públicos puedan realizar políticas públicas de choque utilizando este mecanismo, porque sólo con costos bajos de suelo, con costos adecuados de urbanización cabe entrar dentro de los costos asignados en los módulos de viviendas de protección oficial a la repercusión de suelo y vivienda.*

*En este sentido, reiteradas veces desde Convergencia hemos puesto de manifiesto la necesidad de modificar este marco legal. Nos consta que estaba en el programa del Partido Socialista con el que fue a las elecciones, pero ha pasado un año y todavía no hemos visto ninguna iniciativa en las Cortes Generales, iniciativa que, salvo que se quiera entrar en muchas otras facetas que hoy no parecen necesarias, teniendo en cuenta que está reconocido que ésta es una competencia en cuanto se refiere a los instrumentos de ordenación y régimen del suelo de las comunidades autónomas, pudiera haber sido tan sencilla como modificar un precepto de la Ley 6/98. Ha transcurrido un año y seguimos entendiendo que esto es muy necesario hoy en la realidad actual española para los futuros planes de vivienda, bien sea un plan estatal contando con las comunidades o los planes que hagan las comunidades autónomas o las actuaciones municipales para adquirir patrimonio municipal de suelo o las de las comunidades para los patrimonios públicos de suelo, que precisan de la actuación expropiatoria, y con este criterio de valoración, con el marco de la Ley 6/98, esto resulta totalmente inviable.*

*Por tanto, el motivo que nos anima es a instar al Gobierno de la nación a que cumpla urgentemente ese trámite que él mismo prometió en su campaña electoral, que remita a las Cortes Generales el proyecto de ley correspondiente y que se modifique el actual marco para seguir consagrando inicialmente la idea de que el valor del suelo es el de aquello que es capaz de producir y que sólo el suelo que está clasificado tiene ya unas expectativas de aprovechamiento, pero esas expectativas no las tiene cualquier suelo; evidentemente, no las tiene el suelo que debe ser valorado inicialmente, porque es el suelo no urbanizable. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Alli. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra por diez minutos para los grupos que quieran intervenir. En el turno a favor, por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

**SRA. ACEDO SUBERBIOLA:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nuestro grupo va a votar a favor de la propuesta planteada en la moción por entender que, efectivamente, la Ley de 1998 no facilita a las administraciones la aplicación del instituto de la expropiación y, desde luego, mucho menos la consecución del patrimonio público de suelo. Dicho esto, sin embargo, debemos hacer algunas consideraciones porque ha habido reiteradas manifestaciones sobre la paciencia o no que se debe tener para que el Gobierno central proceda a la modificación de esta ley y nosotros queríamos hacer algunas puntualizaciones. Por ejemplo, la Ley de 1998 no era una buena ley. Algunos en aquel momento, incluido el señor Alli, que acaba de precederme, decíamos que ya se sabía que sólo beneficiaba a los propietarios de suelo o especuladores del mismo e incluso que no era buena ni tan siquiera en el respeto a la distribución competencial entre el Estado y las comunidades autónomas. Buena prueba de ello es que se interpusieron recursos de inconstitucionalidad y de nulidad de varios de sus artículos por este Parlamento, por 84 Diputados de los grupos parlamentarios socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto y por el Consejo de Gobierno de Extremadura. Este Parlamento, señorías, interpuso recurso de inconstitucionalidad y nulidad nada menos que contra trece artículos, cuatro disposiciones transitorias y la disposición final única. Bien, por tanto, no era una ley que tampoco convenciera a este Parlamento, que estaba diciendo al Gobierno central que esa ley no era adecuada. Bien es verdad que los diputados de UPN, como ha recordado el señor García Adanero, sin embargo, lo entendieron de otra manera, pero no es cuestión de volver atrás porque agua pasada no mueve molino y nosotros creemos que hay que mirar hacia delante.*

*Sin embargo, también diremos que desde 1998 y después de dictada la sentencia del Tribunal*

*Constitucional, que anuló algunos de los artículos de la ley por inconstitucionales en el año 2001, en ningún momento ha habido, mientras ha estado el Gobierno central en poder del señor Aznar, ninguna reclamación por parte de los grupos hoy proponentes de la modificación de la ley, al menos no tenemos constancia de que UPN haya hecho ningún tipo de iniciativa. Sin embargo, diremos que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero sí que comprometió unas medidas urgentes, entre las cuales se encontraba remitir el proyecto de ley de modificación de esta ley a las Cortes. Tenemos que decir que se comprometió y que en este momento está a punto de entrar en las Cortes Generales, porque el compromiso era que antes de final de año entrara. Les diré, además, que el trabajo del proyecto se basa en revisar los criterios de valoración de los suelos, de manera que se evite la anticipación especulativa de plusvalías y los supuestos de reversión, con el objetivo fundamental de excluir de esta institución, la de las expropiaciones, las que se realicen para dotar suelos para patrimonios públicos, siempre que se cumpla, lógicamente, su destino legal esencial.*

*Tenemos que decir también que a nuestro grupo le hubiera gustado, ya que siempre a nosotros se nos suele achacar que parece que decimos que no y que no hacemos propuestas, cosa que es no eral, ustedes lo saben, pero, bueno, se nos suele decir eso, le hubiera gustado que los grupos proponentes de esta moción hubieran propuesto a su vez qué es lo que se plantea desde aquí, desde la Comunidad Foral, para evitar justamente que pueda haber malas interpretaciones en materia competencial incluso sobre la reforma de esta ley. Nos hubiera gustado que hubiera habido una propuesta, sobre todo aprovechando la extensa y conocida sabiduría de uno de los portavoces de los grupos proponentes, como es el señor Alli, que bien lo ha demostrado ahora, y les aconsejo que lean su conferencia, porque es un placer al menos para los que nos gusta este asunto, en el tercer curso de derecho urbanístico, celebrado aquí en Pamplona, en el que ha hablado de este tema, entre otras cosas. Y se podía, desde nuestro punto de vista, haber hecho una oposición al Gobierno central, que es lo que están planteando aquí en cierta medida, constructiva, es decir, planteando propuestas desde el punto de vista de Navarra para la modificación de esta ley. Eso es lo que nos hubiera gustado. Les animamos a que colaboren y participen en la medida de su responsabilidad en la mejora del texto si así procede.*

*Por tanto, nos parece una propuesta en ese sentido, por llamarle de alguna manera, poco atractiva, porque, por una parte, se podía haber hecho antes y no se ha hecho, y se sabe, y, si no, yo se lo adelanto ya a sus señorías, que antes de final de año estará el proyecto en las Cortes Gene-*

*rales y ya se les he dicho sobre qué aspectos, y, por otro lado, porque se pide al Gobierno central que cumpla un compromiso electoral dicho en unas medidas urgentes y, sin embargo, parece que a veces vemos, como se dice coloquialmente, la paja en ojo ajeno y no vemos la viga en el nuestro, porque nosotros tenemos la Ley Foral 35/2002, que entró en vigor hace bastante tiempo, y hay aspectos de desarrollo reglamentario importantísimos que no se han puesto en marcha y que se están incumpliendo, y nos estamos refiriendo a aspectos importantes como la homologación de planeamiento o como las oficinas de asesoramiento a las entidades locales, de las que ya tendremos ocasión de hablar en su momento.*

*Por tanto, creo que siendo pragmáticos, siendo constructivos, queriendo, como nosotros queremos, que las cosas redunden en una mejora, en este caso concreto de las posibilidades de actuación sobre los suelos para patrimonio público de suelo, que es de lo que se trata, y, por tanto, apelando a que eso hay que modificarlo porque la ley no era buena, y ya lo dijimos en su momento, desde luego, no tenemos nada más que decir que que estamos a favor, que creemos que todos, y nos congratulamos de que así sea, estamos en la misma línea y, por tanto, nada que reclamar o pedir a los grupos proponentes que están en el Gobierno y que con muchos más medios e incluso con sabiduría añadida dentro de los propios grupos pueden aportar mucha visión al Gobierno central de lo que desde Navarra creemos que pueden ser o no injerencias incluso en nuestra competencia en esta materia si no se hace la ley, como no se hizo en el año 98, que, desde luego, no dudamos de que no va a ser así, pero si no se hace en unas determinadas condiciones. Nada más. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Por Izquierda Unida, señor Taberna, tiene la palabra.*

*SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa. La iniciativa lo que pretende es excitar el celo al Gobierno de España para que cumpla sus compromisos políticos tanto electorales como también presupuestarios con nuestra formación política durante el año vigente, 2005, y, por lo tanto, también nos parece oportuna esta resolución que se va a aprobar entiendo que por práctica unanimidad, a no ser que los que me sucedan demuestren criterio contrario, pero creemos que es importante, ya digo, esta resolución del Parlamento de Navarra y puede venir bastante bien para agilizar aún más si cabe el trámite de una modificación de ley importante.*

*Creo que esta tarde también ha pasado algo importante en el sentido de que el principio de infalibilidad de UPN se ha roto. El portavoz de*

*UPN ha reconocido que se equivocó en el año 98 votando a favor de una ley que beneficiaba fundamentalmente a la especulación del suelo. Es importante, es un principio, me parece bastante lógico y coherente y esperemos que este principio de reconocimiento de los errores de UPN en este caso esté puesto sobre la mesa.*

*En cualquier caso, parece ser, y ése es el compromiso, ya digo, entre otros con mi fuerza política, que se va a cumplir antes de final de año esta modificación de la ley, fundamentalmente en los términos de agilizar un instrumento tan necesario como es la expropiación, y hay que recordar cuál es el concepto de expropiación. Expropiar significa quitar algo a un propietario privado para el fin social. La expropiación se usa para fines de carreteras, de obras públicas, y, por lo tanto, en este caso el interés público, el interés social es hacer viviendas asequibles, viviendas fundamentalmente protegidas y para ello hace falta un suelo asequible para poder construir viviendas de protección. Por lo tanto, nosotros creemos que éste es un instrumento necesario, que solamente con amagar o amenazar con expropiación puede provocar la salida de mucho suelo retenido y en ese sentido que se puede ir avanzando hacia la necesidad de construcción y de creación de vivienda social.*

*Por último, me cabe congratularme porque esta resolución pueda salir adelante, que no es poco, que un parlamento autonómico, el Parlamento de Navarra, con una composición política determinada, pueda sumarse a algo que muchas personas y sobre todo muchos colectivos del ámbito de la izquierda estamos pidiendo, una agilización, una eficacia del método de expropiación para que el fin social de la vivienda verdaderamente sea una realidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. En cuanto a la unanimidad va a ser que no. Nosotros nos vamos a abstener entre otras razones porque no vamos a votar en contra, ya que es una iniciativa perfectamente legítima y creemos que de un tema muy importante, pero también tenemos que empezar diciendo que esta repentina preocupación de UPN acerca de si las expropiaciones se hacen bien o se hacen mal nos parece sospechosa. Lo que se propone no es riguroso, no es serio, porque lo que se propone es que se cambie una ley pero no se marcan ni pautas ni se proponen objetivos ni se dice en qué sentido. ¿Que la ley hasta ahora vigente no es acertada? Bueno, ahí habrá un reconocimiento de lo mal hecho, pero no pasa de ahí. Y en cuanto al fondo del asunto, merece la pena por lo menos analizarlo en algún sentido.*

*En primer lugar, si este Parlamento toma una decisión con respecto a un tema urbanístico, tiene que partir de que la ordenación del territorio, urbanismo y vivienda es la primera de las competencias que tiene Navarra, y no están bien desarrolladas tal como se acreditó con los recursos que se han tenido que poner precisamente acerca de esta misma ley y de otras. Habría que haber matizado, por lo tanto, profesor Alli Aranguren y compañía, que estábamos hablando de la legislación básica y que no invadiese las competencias de Navarra, etcétera, cosa que en este texto o iniciativa no se efectúa. Pero, además, ¿cuándo han visto ustedes preocuparse por la expropiación a UPN? ¿Conocen acaso a algún ayuntamiento que hubiese cambiado de signo en cuanto tomó el poder lo que estaba por vía de expropiación, como era el polígono de Las Canteras, y lo hubiese convertido en iniciativa urbanística particular y privada? ¿Conocen, por ejemplo, a algún ayuntamiento que haya vendido un solar cambiando el precio de mercado del terreno en los últimos meses y dislocando completamente el mercado, por supuesto, en beneficio del precio y de la superación del precio de los terrenos? Pues les aseguro que ese ayuntamiento no es ni Ezkurra ni ninguno de los ayuntamientos de doce habitantes o de doscientos habitantes; es Pamplona, en donde están gobernando los dos grupos parlamentarios que proponen esta modificación.*

*Y el ejemplo ha sido precisamente lo contrario de lo que se está proponiendo aquí, porque se dice: estamos muy preocupados porque en las expropiaciones el precio lo establecen los tribunales al cabo de unos años de funcionamiento y, además, lo establecen con criterios en los que no está salvaguardada la iniciativa de la expropiación, pero aquí se nos ha puesto el ejemplo de que en tiempos de las leyes franquistas lo que ocurría era que se compraban terrenos fuera de las ciudades para hacer polígonos cuasi independientes hasta donde luego se extendía la ciudad, y eso era un ejemplo de especulación. Por ejemplo, si se comprase a diez o quince kilómetros de Pamplona, por ejemplo, si después de comprar a diez o quince kilómetros de Pamplona se hiciese allí una ciudad de quince mil habitantes. Yo creo que el señor Alli estaba imputándole una operación especulativa al señor Burguete, ¿o no estaba hablando de Guenduláin el señor Alli? No sé de qué estaba hablando. En lo demás habrá algún otro ejemplo en Móstoles o en algún sitio así, pero aquí bien cerca lo tenemos también.*

*Por todo eso, una ley que propone modificar la Ley 6/98, en la cual solamente se dice que el problema son las expropiaciones, en la cual no se hace reserva de lo que han de ser las competencias de Navarra para que no vuelvan a ser invadidas, en la cual no se marcan las pautas ni los cri-*



terios ni los objetivos sobre los que ha de recaer esa modificación legal y en la cual solamente hay una consideración de que esta ley, efectivamente, ha sido una norma que no ha regulado bien, como se demuestra con los precios sucesivos que han tenido los terrenos, como se demuestra con el hecho de que el problema de la vivienda no se haya solucionado sino que se haya agravado a pesar de que los números estadísticos digan tantos miles de viviendas, etcétera, con lo que se demuestra también que la interconexión de las competencias entre las autonomías y el Estado no ha sido buena, pero todo eso necesitará un criterio, necesitará que desde el Parlamento digamos: queremos que se haga una ley que sustituya a la 6/98 con estas bases y que no invada las competencias de Navarra. Y acerca del problema de la expropiación, tendría que dar ejemplo y tendría que hablar una fuerza política de la cual haya no garantía sino al menos alguna esperanza de que en algún término y de que en algún momento va a utilizar ese camino para hacer algo, porque el ejemplo es justamente el contrario, y en la ciudad en la que estamos había un proceso justamente por el camino de la expropiación cuando en Pamplona entró el Gobierno de UPN-CDN y se le dio la vuelta, y precisamente en la especulación los ejemplos son también totalmente contrarios a lo que se predica.

Por lo tanto, no valen las clases de plusvalía. Ya sabemos lo que es la plusvalía, ya sabemos que el terreno de cereal no se convierte en un inmueble de más valor por el hecho de que la ciudad se haya acercado a él y que el mérito de que se haya acercado la ciudad es de la ciudad y no del terreno del cereal y que la plusvalía debería ser socializada y no debería ser objeto de especulación. Pero ¿qué se ha hecho con ese impuesto en Navarra?, ¿en qué se está utilizando la capacidad fiscal que tiene Navarra para abordar ese problema? No se ha utilizado, por lo tanto, dar una clase magistral a este respecto no vale como justificación. Y, en segundo término, existen problemas con el justiprecio. Bueno, ése es un tema que primero nos tendríamos que preguntar si Navarra tiene que regularlo o no y si puede regularlo o no, porque se han hecho regulaciones de ese estilo en Navarra, porque hay normativa navarra que tiene precedentes en ese ámbito, y, si no se utiliza, si no se desarrolla adecuadamente, el que ahora estemos diciéndole al Estado que cambie esa ley, que, desde luego, funciona mal, sin dar ni pautas ni criterios ni marcar objetivos, a nuestro juicio, no es una actividad política seria.

No obstante todo lo anterior, como la iniciativa legal no tiene ningún riesgo y es decirle a las Cortes de Madrid y al Congreso que hagan otra ley, nosotros no vamos a votar que no, pero tampoco va a ser que sí.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Eusko Alkartasuna va a votar a favor de esta moción presentada por los grupos parlamentarios de UPN y CDN. Como saben sus señorías, nosotros en repetidas ocasiones hemos señalado que consideramos el acceso a una vivienda como un derecho básico que deben tener todas las personas, un derecho que las administraciones públicas deben garantizar y, en ese sentido, es inexcusable e indudable que uno de los principales problemas es el problema del suelo y que también ha podido ser o pudiera ser un problema una ley vigente que complica mucho la expropiación. Por lo tanto, que vaya al Congreso de los Diputados, que se debata y nuestros representantes allí ya harán las aportaciones necesarias para intentar que la ley no tenga los errores que tuvo la Ley del 98.*

*Sin embargo, lamentamos, como ha señalado el señor Zabaleta, que no se haga una reflexión competencial. Efectivamente, no se analiza ni se ahonda en las competencias ni en las posibilidades que tenemos nosotros de legislar directamente para solucionar los problemas en este sentido. Y lamentamos también cómo se está extrayendo a esta Comunidad una oportunidad histórica de replantear sus competencias, de exigir ante el Estado aquello que nos corresponde por mor de nuestros derechos históricos y que nos estemos quedando totalmente en un ostracismo político reivindicativo cuando el contexto aconseja reivindicar aquello que nos corresponde. Esto también lo lamentamos, pero, al parecer, no es una prioridad para UPN y para CDN, que entienden que en la Comunidad predomina nuestra situación de relación con el Estado, cuestión que no compartimos en ningún caso desde Eusko Alkartasuna.*

*Nos extraña también la presentación de esta moción una vez que todos los problemas de suelo de Navarra, al parecer, ya están solucionados. Es decir, desde el Gobierno de Navarra se idea una fórmula mágica, una fórmula extraordinaria, la del concurso para poder activar suelo, un concurso que, además, se presenta a un precio realmente sorprendente y atractivo, como máximo 30 euros por metro cuadrado, y, efectivamente, tenemos una nueva posibilidad de suelo de tres millones de metros cuadrados, como pudimos comprobar el otro día en una comparecencia en la que estuvo el señor Burguete, en el que prácticamente se puede crear una nueva ciudad de unos 40.000 habitantes con 15.000 nuevas viviendas, por lo tanto, los problemas de esta Comunidad en cuanto a suelo, al parecer, ya están resueltos por los mecanismos ideados. Ahí surgían las dudas de qué era primero,*

*si lo primero fue el concurso y luego la oferta o si lo primero fue la oferta y luego el concurso, la cuestión es que se plantean esta moción y esta necesidad legal una vez que en Navarra los problemas de suelo ya están completamente solucionados. Y, además, no ha hecho falta utilizar la empresa pública creada por el Gobierno de Navarra para gestionar el suelo, y estoy hablando de Nasursa. No ha hecho falta. No sé qué trabajo —ya se lo pregunté pero no me respondió—va a desempeñar Nasursa realmente, porque tenemos una especie de entramado de empresas públicas con unas dedicaciones y unos objetos muy definidos, pero es que se los estamos quitando con ideas brillantes, mágicas y que realmente dan resultado, como es el concurso. Nada más que tres millones de metros cuadrados prácticamente a las semanas de presentar la iniciativa, insisto ¿Qué será de Nasursa? Ya no los responderá en su debido momento.*

*En cualquier caso, nosotros vamos a votar a favor; aunque, insisto, nos extraña que se presente una vez que, al parecer, desde el Gobierno se plantea que el problema de suelo ya está solucionado en Navarra, y allá en el Congreso de los Diputados, cuando haya que debatir sobre este asunto, los representantes de Eusko Alkartasuna tomarán la posición que vaya en la línea de intentar garantizar lo que he dicho al inicio de mi intervención, que el problema de suelo existente no pueda impedir en ningún caso que se ejerza el derecho que corresponde a todo ciudadano de tener acceso a una vivienda digna. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Esta vez los grupos parlamentarios de UPN y CDN han presentado esta moción por la que instan al Gobierno central a modificar la Ley 6/1998, sobre régimen del suelo y valoraciones. En la exposición de motivos de esta moción estos grupos parlamentarios nos explican que la expropiación forzosa es uno de los instrumentos fundamentales para adquirir suelo con destino a vivienda protegida u otros fines de interés social. Sin embargo, en su opinión, esta ley ha convertido la expropiación forzosa en una herramienta ineficaz debido a las importantes variaciones que los tribunales de justicia vienen estableciendo en el precio del suelo. Finalmente, se quejan de la lentitud de la justicia, de que los procesos judiciales duran varios años.*

*Tras el análisis de la moción, quiero recordar que esta ley fue presentada por el Gobierno del Partido Popular y, por lo tanto, apoyada por Unión del Pueblo Navarro, que en estos momentos pide su modificación por considerarla culpable de haber hecho ineficaz la expropiación. Tras este*

*comentario me produce sonrojo, además, que en la exposición de motivos se considere que los largos procesos judiciales perjudican a la Administración, cuando todos sabemos que es precisamente la Administración la que juega con ventaja en estos procesos amparándose en su lentitud y en su alto coste.*

*Pero, centrándonos en el texto de la propuesta de resolución que se nos somete a votación, en la que se pide la modificación de la ley de manera que posibilite a las administraciones públicas el ejercicio de sus facultades expropiatorias con seguridad jurídica, eficacia y eficiencia, nos asaltan todo tipo de dudas porque no sabemos qué pretenden en realidad los grupos proponentes. Supongo y espero, dado el párrafo sobre los tribunales de justicia, que no pretenderán que los ciudadanos no puedan acudir a los tribunales de justicia si no están de acuerdo con las valoraciones realizadas por la Administración respecto de los bienes expropiados, porque debo recordarles que el derecho a la tutela judicial efectiva, además de estar recogido en el artículo 14 de la Constitución, también está recogido en los artículos 3 y 7 de la Convención Europea de Derechos Humanos y, por lo tanto, cualquier modificación que se intentara en este sentido, por pequeña que ésta fuera, sería rechazada tanto por el Tribunal Constitucional como por el Tribunal de Estrasburgo.*

*Por otro lado, respecto a la concreta valoración del suelo, todos sabemos que debe ser una valoración de mercado y, desde luego, en su propuesta no definen de ninguna manera en qué sentido o de qué manera debe hacerse la reforma. Por último, nos quedaría que la reforma fuera dirigida a la agilización de los procedimientos, con lo que sí estamos de acuerdo.*

*En definitiva, nos encontramos ante una solicitud de modificar una ley, pero con un texto tan amplio que no define en realidad cómo se quiere la modificación. Además, esta solicitud la realiza quien apoyó dicha ley y, por último, con unos comentarios en la exposición de motivos sobre la Administración de Justicia que producen verdadero sonrojo, porque, desde luego, en mi opinión, son los ciudadanos y no las administraciones y gobiernos los mayores perjudicados en su lentitud.*

*Todo esto y sobre todo la indefinición en la propuesta de resolución me llevan a anunciar mi abstención ante esta moción, porque considero que debería haberse concretado qué se pretende con esa modificación de esta ley que, repito, fue su ley. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Su turno de réplica, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, seré breve. La verdad es*

que no sé muy bien qué es lo que les pone tan nerviosos a los grupos de la oposición, no sé si les pone nerviosos que el Gobierno de Navarra sea el gobierno que más viviendas de protección oficial hace de toda España o sea el gobierno capaz de conseguir unas reservas de suelo para que en el futuro se puedan seguir haciendo actuaciones en materia de vivienda o si les molesta también que seamos capaces de reconocer que en un momento dado se aprobó una ley, en ese momento convencidos de lo que se aprobaba y de que podía ser eficaz, y que si el tiempo nos demuestra que no es eficaz seamos capaces de cambiarla, parece que eso es un delito. Yo me alegro de que ustedes sean tan perfectos que nunca se vayan a equivocar, cuando quieran les puedo sacar los Diarios de Sesiones, etcétera, pero allá ustedes con sus teorías sobre esto.

También les molesta que no le digamos al Gobierno central qué es lo que hay que hacer exactamente, pero cuando presentamos una proposición de ley para llevarla a Madrid nos dicen que nos estamos metiendo en donde no nos llaman. También es cierta una cosa, no me había fijado que nos estábamos refiriendo al Ministerio de Vivienda y es cierto que al Ministerio de Vivienda sí convendría decirle lo que tiene que hacer, porque a un ministerio tan incapaz de generar iniciativa alguna y de tener ideas – cada vez que tiene una idea es poco más o menos que el hazmerreír de todos los ciudadanos–, lógicamente, quizá tratándose de este ministerio, sí que hubiera sido una buena idea decirle por dónde debía ir. También pensábamos que algún compañero del Gobierno podría dar a las personas que dirigen el Ministerio de Vivienda alguna idea de cómo tramitar estas medidas en materia de suelo.

Señor Zabaleta, en el tema de Ezkaba ahí están las viviendas. Usted puede decir lo que quiera, pero se están haciendo viviendas, otras están construidas, creo que alguna entregada, hay gente viviendo y, por lo tanto, yo sé que usted hubiera preferido que no hubiera nada, que ahora estuviéramos en los tribunales, que la Administración estuviera pleiteando, yo lo entiendo, porque un objetivo suyo es que este Gobierno o el Ayuntamiento de Pamplona no hagan absolutamente nada, pero me imagino que las personas que viven en Ezkaba y aquellos que tienen un piso en Ezkaba estarán encantados de que en un momento dado se haya dado solución a un problema como el que allá existía, y, por lo tanto, nosotros estamos encantados de que esas personas puedan vivir en esas viviendas, las que están ya y las que puedan ir en el futuro. Y precisamente por esta inseguridad jurídica que en estos momentos producía la expropiación es por lo que se fue por otros términos y no por el de la expropiación. En el fondo nos está dando la razón, si se ve que la expropiación no es un sistema eficaz, por la inseguridad jurídica

ca que produce, habrá que buscar otros sistemas para que, como digo, esas personas puedan vivir en esas viviendas.

En todo caso, agradecemos el voto positivo a aquellos que lo van a dar y esperamos que el Gobierno de la nación haga en este sentido en aquello que tiene competencias, no en las competencias que son de Navarra, aquello que sea bueno para solucionar este problema que en este momento hay con la seguridad jurídica, la eficacia y la eficiencia en las expropiaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. Señor Alli, para cerrar este turno de réplica.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. No es la primera vez que nuestro grupo defiende lo que yo he expuesto en esta Cámara a partir de la inmediata entrada en vigor de la Ley 6/98, porque quiero recordar que fue nuestro grupo el que tomó la iniciativa de plantear al Parlamento su impugnación ante el Tribunal Constitucional parcialmente estimada por una sentencia del mismo. ¿Qué se propone?, planteaba la señor Acedo. Pues sencillamente que se derogue la ley en cuanto ésta ha establecido una novedad a la que he hecho referencia, que es la identificación legal del valor del suelo con el valor del mercado. A partir de ahí, la técnica del valor inicial es la que se viene defendiendo por parte de todos los que están introducidos en esta materia, incluso por los técnicos del propio Ministerio.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, que esta competencia es exclusiva del Estado, exclusiva y excluyente, porque estamos hablando del artículo 149.1, primero, de condiciones de igualdad, y de un derecho que es uno de los derechos establecidos por la Constitución, como es el derecho de propiedad, sobre el cual la definición del justo precio está reiteradamente constatado por el Tribunal Constitucional, que es competencia exclusiva del Estado. Por tanto, digamos lo que digamos, ellos tienen elementos suficientes y una visión de Estado, que no es muy común tenerla en las comunidades autónomas y, desde luego, acabamos de ver que en ésta sólo la tenemos algunos grupos, para entender que el parámetro de referencia ha de ser válido para todo el territorio nacional, lo mismo para la Comunidad Foral de Navarra que para Aldeacentenera, localidad de la Comunidad de Extremadura. En este sentido, por tanto, son criterios que debe tener el Estado de acuerdo con el marco de legitimidad dado por la Constitución y por los criterios que ha venido estableciendo sobre su competencia el Tribunal Constitucional.

Y esta competencia básica, al menos para los que creemos en este modelo de Estado, nos lleva a respetar el contenido de esa competencia, y nos-

otros no vamos a proponer, como no se ha hecho en las leyes forales de ordenación del territorio, nada que afecte al régimen de evaluación ni de expropiación forzosa, porque, vuelvo a decir, es competencia exclusiva del Estado y lo hemos venido reiterando. Yo entiendo que haya grupos de la Cámara que no compartan este criterio y que piensen que lo conveniente sería que nos metiésemos donde no nos debemos meter, que nos lleven con toda razón al Tribunal Constitucional, porque así tendrían ocasión más próxima de defender una cierta independencia que, desde luego, no se da en el marco de la Constitución Española vigente.

Sobre los criterios del concurso, que tanto gustan a los representantes de EA, miren ustedes, es una innovación en Navarra que se haya hecho un concurso, una innovación porque ninguna de las actuaciones periféricas al suelo urbano que se han hecho en Navarra se ha hecho nunca por el sistema de concurso. Mire usted, cuando se hizo Ermitagaña, que entonces estaba muy lejos del casco de la ciudad, se hizo por una actuación del ministerio, cuando se hizo Barañáin fue una actuación privada, mucho más alejada, cuando se hizo Landaben fue una actuación del ministerio, y a partir de ahí, en otras ciudades se ha venido haciendo estas mismas actuaciones. La Ley del 75 previó unos concursos, los programas de actuación urbanística eran unos concursos públicos en los que la Administración decía a los propietarios de suelo: vengan ustedes y ofértenme en qué condiciones están dispuestos o a hacerse cargo ustedes de la urbanización o que la haga yo y en qué condiciones me ceden ustedes los terrenos y yo se lo pago. Y la fórmula del concurso que se ha establecido en la comarca de Pamplona es volver a recuperar la fórmula de los programas de actuación urbanística que dio lugar a lo que se llamó el urbanismo concertado.

Por tanto, nada nuevo en el conjunto del Estado, pero sí novísimo en Navarra, porque la primera actuación desde el Gobierno de Navarra en la periferia de Pamplona fue Mendillorri, sobre terrenos de bastantes propietarios, pero había dos grandes propietarios; Sarriguren, cuyo ejercicio al derecho de opción me correspondió a mí como titular en aquel momento de la Presidencia de la Comunidad Foral, opción que había sido firmada por el Gobierno del señor Urralburu, se hizo también más alejado de la periferia y sobre terrenos de un propietario y algunos retales de otros, de uno, y no voy a entrar en más detalles porque me parece inoportuno ya que aquello es ya una realidad, pero fue una adjudicación directa a un propietario. ¿Que fue una buena opción? Vista desde hoy sí, pero quiero recordar que los mismos argumentos que se dan hoy frente a un concurso cuyo resultado no se sabe si va a ser Guenduláin o si va a ser Loza o si va a ser la Cendea de Galar o en

qué sitio va a ser, porque habrá que ver el concurso, los mismos argumentos son los que se están repitiendo hoy, es decir, poca imaginación, pero es lo cierto que la experiencia que hay es que Ermitagaña fue vivienda de protección oficial, que Mendillorri ha sido vivienda de protección oficial, que Sarriguren es vivienda de protección oficial, porque con marcos legales como éste es imposible hacer vivienda de protección oficial donde los costos de suelo ya en sí mismos superan la capacidad de repercusión que tiene la vivienda de protección oficial. Y la experiencia nos demuestra que hay que ir a la periferia de las ciudades, pero no la experiencia inmediata de Navarra, que la estamos viendo, sino la experiencia de toda España, porque todos los polígonos que se hicieron en el desarrollismo se hicieron así, y así es posible industrializar suelo, crear suelo público, venderlo luego a las industrias en buenas condiciones y crear suelo público para venderlo a promotores de viviendas de protección oficial, que eran no sólo constructores, sino cooperativas, entidades benéficas, que son los que han hecho muchas viviendas de protección oficial antes de que el sindicalismo de clase existiese en España, con lo cual, alguna medalla que algunos se colocan de que gracias a ellos hay vivienda de protección oficial pues, miren, no es cierto. Había ya antes otros muchos que hacían viviendas de protección oficial.

En este sentido, por tanto, la tutela judicial está plenamente garantizada. Efectivamente, las variaciones que los tribunales de justicia dan a los justiprecios son una fuente de incertidumbre para la Administración, porque nunca se sabe qué va a tener que pagar al final, sabe el justo precio que fija ella, pero lo que fijan los tribunales al cabo de varios años con incremento además de costos por interés y por devaluación es una incertidumbre total, y lo hemos visto en Mendillorri, lo hemos visto en la Universidad Pública, lo hemos visto en todas las actuaciones que se han hecho por expropiación, que al final ha habido que pagar mucho más que el justo precio inicial. Y cuando ya se ha hecho la urbanización, se ha pagado el justo precio a los propietarios, se ha adjudicado a los promotores de viviendas de protección oficial, éstos han construido y estos han vendido, ¿quién sufre la repercusión de ese incremento de costo?, los adquirentes no, evidentemente, es ya imposible repercutírselo, lo sufre la Administración expropiante. Por tanto, seguridad jurídica para la Administración expropiante es cuando hay unos criterios claros de justo precio y los tribunales los aplican, porque por muy claros que nos defina la ley los criterios, si luego los tribunales salen con argumentos del valor de sustitución u otros, seguiremos teniendo una gran incertidumbre con la decisión de los tribunales, porque, al final, ya saben sus señorías que el Derecho es lo que los

*jueces dicen y el justo precio termina siendo lo que los jueces dicen y a la Administración no le queda más remedio que pagar.*

*Se ha entrado en algunos detalles circunstanciales. Señor Zabaleta, a nosotros no nos diga nada de Ezkaba, a nosotros, a Convergencia, es evidente. Y de Guenduláin pues ya lo veremos. El mismo periódico que hablaba de Guenduláin hablaba de otra iniciativa que parece que se está planteando en la zona de Loza, y, probablemente, según llega, habrá otras iniciativas. Evidentemente, cuando la Administración lanza un concurso público se pueden poner de acuerdo aquellos que están en condiciones de hacer la oferta, sea la asociación de constructores promotores, que tendrá que buscar suelo, o sean asociaciones o grupos de propietarios que estén en condiciones de hacer la oferta. Sus condiciones de localización, circunstancias urbanísticas, precio, plazo, formas de pago, etcétera, son las que van a ser objeto del pronunciamiento del concurso, y ya se verá. Lo mismo aquí que cuando se hacían los programas de actuación urbanística en otras ciudades de España, y, desde luego, por un método mucho más transparente que los utilizados por adjudicación directa a unos propietarios concretos y perfectamente conocidos, como se ha venido haciendo hasta ahora. El sistema ha sido eficaz, pero el procedimiento no era el mejor de los procedimientos, porque en su momento, cuando se optó por Sarriñena, también los que estábamos en la oposición podíamos haber sacado algunos datos de quién era el propietario inmensamente mayoritario de aquello, y no lo hicimos porque nos pareció que era bueno que el Gobierno de Navarra crease un banco de suelo público en buenas condiciones de precio como lo fueron aquellas, aunque de eso se beneficiase básicamente un único propietario y, como digo, algunos pequeños de retales y ese propietario fuese quien fue, pero, en definitiva, entendimos que era una buena operación y el tiempo nos ha dado la razón. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Allí. Vamos a pasar, señores Parlamentarios, a votar la propuesta de resolución. Atentos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a tramitar un proyecto de ley de modificación de la Ley 6/1998, sobre régimen del suelo y valoraciones, que ha sido presentada por los grupos de UPN y CDN.*

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su oposición a la instalación de una planta de valorización energética e insta al Gobierno de Navarra a adoptar normas reguladoras para el tratamiento de los neumáticos, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su oposición a la instalación de una planta de valorización energética e insta al Gobierno de Navarra a adoptar normas reguladoras para el tratamiento de los neumáticos, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes señorías. Afortunadamente, esta moción, que fue presentada en el mes de junio, en estos momentos no tiene en parte vigencia puesto que, como todos ustedes saben, gracias a las movilizaciones ciudadanas habidas en toda la Ribera para protestar por la implantación de esta planta llamada de valorización energética y a la sensibilización, también hay que decirlo, que ha producido en los responsables políticos el rechazo de esta instalación, como digo, parte de la moción ha decaído, fundamentalmente son los puntos uno y tres los que en este momento no tiene sentido debatirlos. Pero, como quiera que la moción tiene varios puntos y algunos de ellos están, desde nuestro punto de vista, de actualidad y de lo que se trata además es de que se establezca un debate en este Parlamento de cómo entendemos que se debe trabajar fundamentalmente para todo lo que tiene que ver con reciclajes de todo tipo y, sobre todo, aquellos que pueden ser más peligrosos, y no estando exentos, además, de que la iniciativa privada vuelva a intentarlo en otro momento y en otra zona de Navarra, nos parece que tiene sentido debatir el resto de los puntos, es decir, el dos, el cuatro, el cinco, el seis y el siete.*

*Voy a ser breve en esta primera intervención porque de lo que se trata fundamentalmente por nuestra parte es de debatir la necesidad que nosotros vemos de que sea el Gobierno de Navarra, la propia Administración, la que asuma directamente, a través de una empresa de titularidad pública, la gestión de todo lo que tiene que ver con la investigación y las fórmulas más adecuadas para el reciclaje en general de aquellos productos que en un momento determinado puedan ser, porque así se demuestran, tóxicos y peligrosos, porque consideramos que este ámbito de la industria no debe estar en manos privadas, porque sabemos que, además, algunos de estos aspectos están en situación de tratamientos de desarrollo muy*

*embrionarios como era el caso que nos ocupaba entonces en Tudela con esa planta y porque creemos que la Administración debe hacer un esfuerzo importante e invertir dinero en un sector tan importante como es todo lo relacionado con la eliminación de los diferentes residuos. Navarra, todos lo sabemos porque se ha dicho muchas veces pero además hay que reconocerlo públicamente aquí y ahora, ha sido pionera en aspectos de desarrollos energéticos y creemos que puede y debe hacerse un esfuerzo para que también en todo lo concerniente al reciclaje siga siendo una comunidad pionera. En definitiva, de lo que se trata es de que se pongan medios, se impulse la inversión en investigación y desarrollo en sectores innovadores y que éste puede ser uno de ellos, que a nosotros nos parece importante, nos parece que debe ser controlado desde la Administración pública y no debe dejarse en manos de intereses privados.*

*Por lo tanto, someto a la consideración del resto de los grupos de la Cámara que valoren el punto dos donde el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a adoptar una norma reguladora de tratamiento de los neumáticos fuera de uso de ámbito foral consensuada con los agentes sociales conforme al respeto a la salud de las personas y al medio ambiente.*

*El punto cuatro: que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se creen zonas de almacenamiento de neumáticos vigiladas y controladas en la Comunidad foral mientras se desarrolle una tecnología más avanzada y menos contaminante que la que se proponía en la actualidad. Y, en ese sentido, ligarlo obligatoriamente al desarrollo de la investigación tecnológica y más avanzada.*

*El quinto punto: el Parlamento de Navarra solicita al Gobierno a que sea la propia Administración la que asuma directamente o a través de una empresa de titularidad pública la gestión promoviendo su propio centro tecnológico de investigación.*

*El sexto: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no autorizar a la iniciativa privada el impulso de negocios que puedan afectar a la salud de los ciudadanos y que pueden hipotecar el futuro económico de zonas de la Comunidad foral y sea el Gobierno agente activo en el desarrollo industrial de todo el reciclaje.*

*Y séptimo: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se atenga a la recomendación de la Agencia Europea de Medio Ambiente que, ante los problemas que generan estos tipos de eliminación de residuos que no han podido mostrar un umbral mínimo por debajo del cual no se produzcan efectos adversos para la salud, aconseja aplicar el principio de precaución.*

*Como digo, parte de esa moción, afortunadamente, ha sido superada pero nosotros queremos establecer el debate, a través de esta moción, de cómo se debe realizar todo lo concerniente a la investigación y desarrollo en todas las tecnologías que vayan en la eliminación de residuos, que muchos de ellos pueden ser peligrosos y tóxicos, creemos que eso debe ser impulsado desde la Administración foral y de eso se trata, de debatir aquí y ahora las posiciones que tengamos cada grupo respecto a la propuesta que en este caso hace Izquierda Unida. Entiendo que es un debate oportuno, que se va a suscitar en otros momentos y, lógicamente, lo que se intenta es crear un debate y posicionamiento del resto de los grupos de la Cámara respecto a este tema que nos parece de suma importancia.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señora Figueras. No sé si he entendido, ¿su señoría propone retirar los puntos uno y tres de la propuesta de resolución? Sí, de acuerdo. Al amparo del reglamento el Grupo Aralar ha presentado una enmienda de sustitución a la moción de Izquierda Unida. Para la defensa tiene la palabra su portavoz, que no sé quién es. ¿El señor Zabaleta, quizás?*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Su portavoz no está aquí, es el señor Jiménez. Por lo tanto, a la vista de la retirada que ha efectuado de los puntos uno y tres, en el resto de los puntos votaremos a favor y retiramos nuestra enmienda.*

**SR. PRESIDENTE:** *De acuerdo. Entonces, damos por retirada esta enmienda de sustitución. Vamos a abrir los turnos a favor y en contra de la propuesta inicial de Izquierda Unida. ¿Intervenciones a favor? Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

**SRA. ACEDO SUBERBIOLA:** *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo inicialmente toma el turno de voto a favor. Pediríamos a la portavoz de Izquierda Unida que aceptara la votación por puntos porque, estamos de acuerdo en todos los puntos, menos en el sexto. Y ahora explicaré por qué y luego espero que la portavoz diga qué opina del tema.*

*Por nuestra parte diremos dos cosas. En primer lugar, la implantación de la planta de valorización, tal como se planteó, fue una sinrazón y más en el lugar en el que se quería ubicar, en la Ribera. Ha tenido que existir una movilización ciudadana y una expresión inequívoca de la sensibilidad social contra esta implantación para que impere el sentido común y, evidentemente, eso es lo que finalmente ha ocurrido, de lo cual nos congratulamos.*

*En segundo lugar, y ya entrando en el fondo del mantenimiento de las propuestas que hace la portavoz de Izquierda Unida, nuestro grupo considera*

que, efectivamente, hay un problema que ya denunciábamos o dijimos de alguna manera hace un año en esta sede parlamentaria cuando advertimos que el plan de residuos ya estaba bastante obsoleto, que no se había hecho el nuevo plan de residuos, que había cuestiones en las que se estaba yendo a renque de los acontecimientos en lugar de prever los acontecimientos para evitar quedarnos atrás en una materia como el reciclaje, la recuperación y la valorización de los residuos en algunas de cuyas parcelas se sigue estando bastante bien, no hay que negarlo, y bastante a la cabeza, pero que antes se era pionero en el proyecto global de la apuesta por la recogida, la reutilización y el reciclaje. En ese sentido, vamos a señalar que los neumáticos son un punto más. Sabemos perfectamente que el Gobierno de Navarra tiene una actuación ciertamente limitada a nuestro modo de ver sobre el tema de los neumáticos, con unos convenios en los que abona unas cantidades, pero no hablamos de la valorización, no hablamos de la garantía de qué se hace aunque existan gestores autorizados con esos neumáticos y, realmente, se está generando un problema de cómo se está detectando por estas iniciativas privadas. Pero lo mismo está ocurriendo en otros sectores. Estamos viendo el problema de las escombreras, los electrodomésticos y otros aparatos, las pilas, estamos viendo en general cuestiones que están surgiendo como un problema porque no hay una previsión de que esas circunstancias nuevas o que tendrían que estar previstas estuvieran controladas por el Gobierno.

Esperamos que, así como se dice que hay competencias exclusivas del Estado y se quieren utilizar un poco determinados conceptos para tratar de hacer ver al menos lo que nosotros no queríamos decir, esperamos que en este caso concreto tampoco se argumente que la competencia de la gestión de residuos es de los entes locales y que el Gobierno de Navarra tiene competencia como Comunidad Foral pero que ya hace todo lo que tiene que hacer, porque nosotros como grupo entendemos que en materia de residuos la competencia de planificación, de velar por la gestión y la responsabilidad, y más con el tipo de municipios y de comarcas y de planificación territorial que tiene en este momento la Comunidad, debe ser responsabilidad primera y primordial del Gobierno de Navarra. En ese sentido, reclamábamos al Departamento de Ordenación del Territorio que ya era hora de que el plan de residuos estuviera contemplando estas circunstancias.

Por esa razón, todos los puntos que ha mantenido la propuesta de Izquierda Unida, incluido el de la apuesta por incentivar la investigación y desarrollo, en la cual coincidimos plenamente para mejores técnicas dentro de la Comunidad, para intentar además avanzar en una comunidad del

conocimiento en Navarra que creemos que es la posibilidad de competir y no en otros aspectos que, además, pero que habrá que avanzar en esta medida, el mundo del medio ambiente y en concreto el reciclaje, creemos que sí merece esa apuesta y, por tanto, insisto en que en estos puntos en los que se incide en instar al Gobierno de Navarra a que ya debería haber hecho mucho más, entendemos, y en apostar por esa valorización, no sólo en los neumáticos sino en otros aspectos de la recogida, reciclaje y reutilización de los residuos, estaremos siempre a favor, insistiendo también en que, no nos olvidemos, hay problemas y va a haberlos en los residuos industriales y no nos olvidemos de que hay problemas en los residuos peligrosos, y luego no vengamos diciendo que hay que hacer algo rápido y urgente como estamos viendo también con las escombreras. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Por Convergencia de Demócratas de Navarra... Perdón, es que como usted ha tenido un turno de intervención en la defensa...

SR. ZABALETA ZABALETA: Señor Presidente, es que ha sido un error. Usted me ha dicho que defienda lo que no había y yo he retirado lo que no existía. No había tal enmienda y lo tengo que decir, porque como además se suele recordar aquí, entre los grupos, los Diarios de Sesiones, para que también conste esto. No ha habido tal enmienda, es una equivocación.

SR. PRESIDENTE: No sé de quién será pero yo la tengo aquí reseñada como enmienda.

SR. ZABALETA ZABALETA: Reseñada estará pero usted la enmienda no me la puede dar porque no existe.

SR. PRESIDENTE: La tengo reseñada como enmienda.

SR. ZABALETA ZABALETA: Pues no voy a defender la reseña tampoco.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Arratsalde on. Simplemente salgo para decir que votaremos a favor. Es un tema en el que hago más las palabras de las portavoces que me han precedido en el uso de la misma y realmente no existía tal enmienda, y nosotros, de cada uno de los puntos que quedan sobre la mesa, tendríamos que hacer la consideración de que, efectivamente, son todos ellos temas serios, temas que están también en la preocupación de la sociedad y temas a los que los grupos políticos tenemos que ir dando sugerencias porque las soluciones tampoco son fáciles ni mucho menos. En todo caso, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa firmada por el señor Izu Belloso en Tudela, lo cual tampoco deja de ser paradoja.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, ¿no va a intervenir? Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad, intervendré desde el escaño. Simplemente para manifestar que compartimos lo manifestado por la mocionante. Creemos que es un problema que es necesario abordarlo eficazmente y con ansias de solucionarlo y, por lo tanto, nosotros también vamos a votar favorablemente, si tiene a bien en hacerlo por puntos, a todas absteniéndonos, coincidiendo en este caso con el grupo parlamentario socialista, en el número seis porque consideramos que la iniciativa privada puede tener encaje, tiene que tener encaje siempre con las debidas medidas de control y con las debidas garantías de que la función se adecua al objeto que consideramos necesario. Besterik ez. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. ¿Por el Grupo Mixto? Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. De todos es sabido que la empresa Terna presentó el proyecto para instalar en Tudela una planta de valorización energética de neumáticos y otros residuos que, gracias sobre todo a la iniciativa ciudadana Ribera Sana, a su movilización con seis mil alegaciones presentadas al proyecto y al acuerdo unánime del Ayuntamiento de Tudela, la propia empresa terminó retirando, según ella, debido a la desinformación y manipulación generada. Pese a la alegría que esta decisión nos produce, debemos ser conscientes de que el problema no ha hecho más que empezar porque dicha empresa ha retirado ese proyecto concreto en Tudela pero no descarta buscar otras ubicaciones donde instalar esa planta. Según un informe del Centro Nacional de Energías Renovables que analiza el sistema de pirólisis con el que iban a ser tratados los neumáticos, este tratamiento no puede considerarse incineración porque convierte el neumático en un gas combustible y ese gas es limpiado antes de su combustión definitiva. No obstante, ese mismo estudio explicaba que esta planta debía someterse a la legislación que se aplica a las incineradoras ya que dicha legislación contempla la pirólisis. De la misma manera Greenpeace, en un informe solicitado por el Ayuntamiento de Tudela, considera que el proyecto es de incineración y que, por lo tanto, no se sustenta en principios de protección de medio ambiente y en los principios de protección de la salud. Además, nos preocupa que la tecnología que pretende utilizar esta planta sólo cuenta con un prototipo en Inglaterra y no existe todavía ninguna planta en el mundo utilizándola.*

*Siguiendo el principio de precaución vamos a votar favorablemente todos los puntos planteados en esta moción menos el sexto, entre los que destacamos la necesidad de que el Gobierno de Navarra apruebe una norma que regule el tratamiento de los neumáticos fuera de uso, promueva lo que recoge el plan integral de gestión de residuos en relación con el vulcanizado o recauchutado de los neumáticos o de fabricación de caucho e incentive la investigación sobre fórmulas más adecuadas para este tipo de reciclaje. Por lo tanto, como he dicho, votaremos a favor menos al sexto punto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. Por UPN, señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Sí, señor Presidente, desde el escaño por el Stade Rennais y por la brevedad. Quiero decir que ya que se ha retirado el punto primero que, efectivamente, era extemporáneo, en el punto tercero tenemos que adaptarnos a lo que nosotros entendemos de esta moción. En primer lugar, diré que cuando se pide, creo recordar que en el punto segundo, que el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a adoptar una norma reguladora del tratamiento de los neumáticos fuera de uso, etcétera, deberían saber sus señorías, o por lo menos quien ha hecho esta moción, que la competencia en este tema no recae en el Gobierno de Navarra y tiene que saber también que la competencia para adoptar una norma reguladora es del Gobierno de España, de acuerdo con el artículo 1.7 de la Ley 10/1998, de residuos. El Gobierno de España ya tiene redactado –deberían saberlo también porque ha sido consultado con todo el mundo y creo que también con los órganos sociales, con las asociaciones que se dedican también a esto– un real decreto sobre la gestión de neumáticos usados, que es de lo que estamos hablando aquí y que tendrá consideración también de ley básica.*

*No compartimos en absoluto la filosofía que mantienen sus señorías de que la gestión sea pública salvo para unos casos como son los residuos sólidos urbanos, porque ya son las administraciones públicas las que lo tienen que hacer por norma. Estamos con que quien contamina paga y se responsabiliza también de la gestión bien directamente a través de los gestores autorizados. Por lo tanto, no hace falta que la Administración se comprometa a hacer otra sociedad pública, algunas parece que les gustan, otras parece que no les gustan, pero en definitiva sería una sociedad pública la que hiciera esa gestión para hacer tratamientos a los privados y, por lo tanto, dar beneficio a los privados a través de una generación de puestos de trabajo públicos y con dinero público. Por lo tanto, no compartimos esa filosofía y no estamos en esa línea. Creemos que es el Gobierno*



de Navarra quien autoriza y controla estas empresas, es su función y es su misión.

En los demás puntos de su moción, desde el principio habla de las grandes amenazas que existen para la salud y yo acabo de venir de un curso en la Universidad Vasca en el que se ha hablado especial y solamente de este tema por personas del Gobierno Vasco, también por especialistas en medicina, en intoxicaciones en plantas también de incineración y que me ha dejado a la huella de pensar que lo que ustedes están diciendo aquí es todo una falsedad dada a la población, que es muy fácil de engañar; por cierto, cuando a uno se le dice: mire usted, si se impone esto aquí usted va a tener cáncer y usted no va a tener posibilidad de crear hijos porque se va a quedar impotente. Entonces, todas esas cosas que se dicen sabemos que son mentira pero calan en la sociedad. Eso se dijo en el curso, inclusive cuando intervino Greenpeace. Se le acalló diciendo que era un discurso obsoleto, retrógrado, carca, etcétera, por el director general del Gobierno Vasco y se quedó tan pancho, y tan pancha, claro.

Por lo tanto, de los puntos que se están hablando aquí, yo quiero hacer hincapié en los efectos respiratorios que contienen las dioxinas, en los efectos cancerígenos. Tengo que decir que, en términos generales, en los estudios realizados por los diferentes Estados como puedan ser Francia, Bélgica, Inglaterra y Alemania, concretamente en Hesse, en el estado federal, dicen, por ejemplo, que en los estudios realizados durante cinco y diez años en personas, no en animales, que viven cerca de una planta de incineración, en términos generales no se observan diferencias significativas entre poblaciones expuestas y las no expuestas en relación con la prevalencia de enfermedades o síntomas respiratorios. Conclusiones de los estudios. Segundo, se han realizado estudios epidemiológicos con el objetivo de investigar la posible asociación entre vivir en el entorno de incineradoras de residuos y el cáncer. El doctor Elliott y sus colaboradores realizaron en Gran Bretaña un estudio en torno a unas diez plantas incineradoras de residuos químicos y la conclusión fue que tampoco se encontró un incremento de incidencia de todos los tipos de cáncer relacionados con las proximidades de residencia a las incineradoras.

Lo mismo han hecho también en Japón y en otros sitios, porque el cuerpo humano ingiere más dioxinas concretamente con la dieta grasa y no con la dieta no grasa. Con la dieta grasa se consume mucha dioxina, con el pescado se consume mucha dioxina, como el estudio que se hizo en Japón, concretamente. Y los datos en España, hablando de incineración, hablando de salud, que es lo que ustedes están metiendo en esta moción, proceden del estudio hecho en Mataró por la

comunidad en el que los datos revelan como conclusión que los incrementos y decrementos observados del nivel de dioxina no pueden atribuirse a la planta de incineración sino que habría que relacionarlos con los niveles de dioxinas en los alimentos.

Lo mismo pasa con los estudios hechos en muestras de sangre de leche materna en personas que viven en el entorno de una incineradora de residuos urbanos con las concentraciones encontradas en la población general, concretamente en Alemania, que no están expuestas a fuentes conocidas de dioxinas. Tanto los niveles de sangre como de la leche encontrados estaban en el rango de los niveles del fondo de la población alemana, o sea, no había nada de eso. Y así puedo enumerar cantidad de estudios hechos científicamente con personas y durante muchos años alrededor, cercanos y fuera de incineradoras, y no hablo ya de la planta de Tudela, de la que hablaré después, hablo de incineración y en absoluto se desprende que pueda haber nada de lo que ustedes están hablando, de temas que atañen a la salud de las personas y del medio ambiente, etcétera, y todo va en el mismo campo. Por lo tanto, en ese tema nosotros no vamos a seguir porque los estudios hechos por personas dedicadas a esto en las universidades y por personas que se dedican a estudios en el tema de sanidad y en el tema medioambiental así lo confirman.

Pero en el tema de Tudela, como también se ha dicho aquí y, por lo tanto, algunos partidos van a votar en contra del punto sexto, todo el mundo quiere que se lleven las industrias con mano de obra a una ciudad, a un pueblo o a cualquier sitio, y ustedes lo reclaman, que se genere empleo con más mano de obra, pero todos los pueblos no pueden tener las mismas empresas. En algún sitio habrá que poner aquellas empresas que también contaminan, ¿o es que en Tudela no se han puesto empresas contaminantes? ¿La Guardian no es contaminante? Pero, ¿qué pasa? Que tiene muchos puestos de trabajo y la gente se calla porque hay sueldos todos los días. Pero algún día habrá que dar solución a esto, y también se ha dicho por otros portavoces, hay que dar soluciones, los problemas los tenemos encima de la mesa, no solamente con los servicios, con estos problemas que ahora tenemos, que por cierto en el 2006 los neumáticos no se podrán enterrar ya en las plantas de los ayuntamientos, residuos urbanos, y también en los residuos industriales, pero el problema es quién le pone el cascabel al gato. ¿Dónde las ponemos? ¿Dónde enterramos unos, dónde valorizamos otras? Y en cada sitio que se pongan habrá algún partido, seguro que es el mismo, que diga que no y diga lo mismo que ahora. ¿Y cuándo se ponen soluciones? Nunca. O sea, no vale el no por el no. Habrá que decir

*cómo, dónde y cuándo, y habrá que ponerse ya, urgentemente, y se tendrán que mojar ustedes porque es muy fácil decirlo así, engañar a la población diciendo que va a tener de todo, como se ha hecho en varios sitios, y al final tener que volver a buscar sitios para los residuos industriales tóxicos y sitios para la utilización y reutilización de los neumáticos usados, etcétera. Y cuando venga la ley básica nos lo va a imponer y lo tendremos que hacer. ¿Dónde? Miren, si ustedes dicen que van a coger todas las enfermedades del mundo en Tudela, me imagino que será igual Tudela que Cascanate que Ablitas que Arriazu que el Baztán o que cualquier otro sitio. Entonces nos encontraremos y algunos diremos que sí porque eso es falso y otros seguirán diciendo que no aunque sepan que es falso. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Jaime. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas. Espero que no tenga usted tan buenos apuntes como tenía el señor Jaime, que estaba con el tiempo arrascando.*

**SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA:** *No, señor Presidente, muchas gracias. Espero ser breve porque ciertamente el tema está suficientemente debatido en la sociedad y, además, aquí también con argumentos que nos ha expuesto prolijamente el señor Jaime. Pero no deja de ser un tema que a nadie se le escapa que en Tudela, que es la ciudad donde yo resido, ha tenido cierta trascendencia. Yo creo que en todo caso conviene dejar las cosas en su sitio y tratar un poco de quitarle gravedad al asunto porque, tal y como ha sido llevado en la sociedad tudelana, uno no puede compartir muchos de los aspectos que han dado lugar a esta movilización porque las movilizaciones tienen un gran valor social si están verdaderamente sentidas. Y uno está plenamente convencido, pero movilizaciones como las de Tudela, que yo ciertamente creo que no somos una ciudad que se caracterice por una gran movilidad social para nada, y aquí hay muchos parlamentarios que lo pueden corroborar; no vamos a recordar aquí actuaciones de que a lo mejor todo el mundo está deseando que haya movilización como la A-15, etcétera, y no hay forma de que la sociedad tudelana y la Ribera en general se movilice.*

*En este caso surge incluso creo que de manera exagerada, con presencia de comunidades vecinas, que yo no sé si tienen que venir a la comunidad de al lado porque sólo faltaría que si hubiera sido otra, gracias a Dios fue la Comunidad de Aragón, si hubiera sido cualquier otra comunidad habría sido francamente más complicado de defender; pero llegan a la comunidad vecina a trasladar sus miedos y sus inquietudes y yo creo que no es lo apropiado, sinceramente. Además, en un tema al que fundamentalmente tenemos dos objeciones que*

*hacerle, y que a lo mejor también tiene la Administración algo que decir en esta cuestión, pero una es que, desde luego, se genera por miedo, porque la información que se facilitó a través de la coordinadora, francamente se basaba en el miedo y se basaba fundamentalmente también en la desinformación, es decir, cuanta menos información hay más caldo de cultivo para este tipo de cuestiones y para que la gente esté convencida de que, como decía el señor Jaime, todos los males, las siete plagas van a caer sobre Tudela y ciertamente la gente se moviliza. Lo único positivo es que ha habido movilización social aunque uno no puede compartir el objeto y las razones de la misma porque no quiere que la sociedad a la que pertenece se mueva por criterios tan primarios como el miedo, sino porque esté francamente convencida de que es lo peor de todo y que desde luego hay razones que lo dicen.*

*Aquí hay una cosa clave, es que, sea incineración o pirólisis, no existe ninguna planta en el mundo. Por lo tanto, habrá que ser consciente de que cualquier información que se traslade tendrá que ser de puro criterio teórico porque no existe absolutamente nada y, entonces, el ayuntamiento de Tudela ha aplicado ese criterio que dice la moción en el punto séptimo, el principio de precaución, pero no es precaución lo que se venía anunciando por parte de la coordinadora de la movilización social. Directamente lo que venía era el miedo y eso no es precaución, es decir, el cierre directamente de algo que no se conoce. Entonces, conviene decirlo porque no se conoce, porque no existe y, por lo tanto, parece un poco desproporcionado tanto movimiento para algo que es desconocido y con semejante información tan dramática sobre las consecuencias.*

*Yo creo que tenía que haber sido una movilización por un criterio puramente de vertebración de nuestra Comunidad y ahí sí que políticamente hay que intervenir. Yo sí creo que la Ribera de Navarra ya tiene una carga de contaminación suficiente que asume pero que es importante, y quienes defendemos, por ejemplo, y no vamos a poner trabas al desdoblamiento de las centrales de acto combinado de Castejón, tenemos que asumir que eso tendrá una gran carga contaminante. El beneficio, probablemente, se deba asumir, es decir, creemos que, aunque sabemos que pueden contaminar, el beneficio que suponen para el resto, no ya de la Comunidad sino del país, hay que asumirlo. Tenemos una empresa, que ha citado el señor Jaime, que es fabricante de vidrio, que tiene una gran carga contaminante y se asume. Tenemos las tejerías en Tudela, que tienen una carga contaminante y se asume. Entonces, ahí habrá que incidir; si tenemos que seguir asumiendo cargas contaminantes industriales en Tudela o en la Ribera. Ésa es la clave de la cuestión, es decir, ésa es la cues-*

*ción política, y para que eso se pueda asumir por una sociedad que puede estar ya cansada o que tiene ese concepto de que asume ya una gran carga, porque luego en el Protocolo de Kioto casi la mitad del porcentaje de contaminación que se da en Navarra viene de la Ribera. Y ése es un criterio político que habría que haber utilizado y la empresa es la primera que tiene que acercarse, si quiere instalarse en Tudela, a los movimientos sociales, ecologistas, para tratar de consensuar con ellos una fórmula que no dé lugar a lo que luego ha resultado. Tendría que haber hablado, haber planteado, haber viajado con ellos a la fábrica o al sitio de Inglaterra en donde hay una experiencia piloto. Tendría que haber hecho una serie de cosas que no ha hecho y, probablemente, a lo mejor el ayuntamiento también en este caso habría tenido que dar mayor información a los ciudadanos y no creo que eso hubiera cambiado gran cosa el criterio pero eso tendría que haberse hecho. Ante esa situación, nosotros consideramos que la movilización que se produce fue desproporcionada y no es plato de gusto tener que asumir que una localidad, una sociedad se mueve por criterios tan primarios y tan básicos como simplemente su miedo descontrolado y poco razonable. Y cuando se leen informaciones del dossier mismo que pasa la plataforma, se ve que hay una desinformación total en los propios miembros de la misma. Las informaciones que dan a la prensa no coinciden y ni siquiera saben exactamente qué es lo que es. Y por todo eso nos pareció que aquello no obedecía a una cuestión razonada sino que generaba un miedo que no estaba suficientemente justificado.*

*Y entrando en la moción, muy brevísimamente, ya sobre el séptimo punto decimos que al final se cumple el principio de precaución. Es lo que se ha aplicado. Que no es de prohibición, repito, es de precaución. No es que no se hagan sino que ante la duda vale más esperar. Esto es lo que se ha hecho y la empresa se ha retirado. Lo de la norma reguladora, el señor Jaime lo ha explicado perfectamente, es necesario esperar, que ya está el proyecto de decreto básico del Estado, que ha sido además valorado por el consejo medioambiental y tendrá que aplicarse en lo que es básico y, por lo tanto, hay que conocerlo antes de aplicarlo, lo que está pasando en cualquier norma básica del Estado. Sobre las zonas de almacenamiento de neumáticos yo estoy convencido de que, como se plantea en Tudela sustituir la planta de incineración o pirólisis por un almacén gigante de neumáticos fuera, tendremos la coordinadora funcionando exactamente igual. El cascabel al gato, que decía el señor Jaime, efectivamente, se pone. Esto será otro problema. Por lo tanto, no nos parece ninguna solución. Que sea la propia Administración, por ser el principio que venimos discutiendo en*

*todas las mociones de medio ambiente, donde se ha dicho por activa y por pasiva que lo que este Gobierno entiende que la Administración debe de hacer es la función de inspección, es la función de sanción, en definitiva de control, pero que quien genera ese residuo tiene que obligarse a su tratamiento y a su desaparición porque no puede ser que las arcas públicas tengan que asumir un gasto que viene generado por una actividad empresarial que le rinde un rendimiento económico y, por lo tanto, tendrá que asumir, dentro de sus costos de fabricación, el del tratamiento de los residuos que generan. Por lo tanto, en ese punto también estamos en contra.*

*No autorizar a la iniciativa privada el impulso de negocios que puedan afectar a la salud de los ciudadanos es tan genérico y tan amplio que me parece que ningún grupo, excepto el suyo y Aralar, lo van a apoyar, porque deja una inconcreción y desde luego supone una norma tan genérica que es de imposible aprobación. Por lo tanto, sacar como enseñanza que las administraciones tenemos la obligación en los asuntos delicados, que hay muchos y el del tratamiento de residuos es uno, que asumiendo que hay que tratarlos no podemos cerrar los ojos a una realidad que hay que valorar y que hay que tener siempre muy presente, es un principio fundamental el de la información, que nunca será suficiente la información y eso evitará movimientos como el que se ha producido en este caso donde la desinformación hace que el miedo reaccione y que la gente se movilice. Ojalá para otras cosas fuéramos capaces de movilizarnos en la Ribera, pero como ni generan miedo ni generan preocupación ahí estamos a años luz de otras zonas en desarrollos de muchos tipos y, desde luego, Tudela también es un ejemplo de eso y nadie se moviliza. Por lo tanto, sinceramente creo que esta situación que los puntos que se plantean en esta moción ya están superados, no deben ser aprobados y conviene además, repito una vez más, potenciar siempre la información en asuntos conflictivos de esta índole.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su turno de réplica, señora Figueras. ¿Tendrá la bondad de decirme en su intervención si acepta la votación por puntos?*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Sí, señor Presidente. Voy a aceptar la votación por puntos porque de lo que se trata es de intentar consensuar al máximo posible y si se trata de llegar al mayor acuerdo, nosotros siempre vamos a estar en esa línea. Para empezar, en el punto seis de la moción decimos que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no autorizar a la iniciativa privada el impulso de negocios que puedan afectar a la salud de los ciudadanos, como era el caso del que estábamos hablando y que puedan hipotecar*

*el futuro económico de las zonas de la Comunidad Foral y que sea el Gobierno agente activo en el desarrollo industrial del reciclaje, venía sustancialmente planteado por el problema que se suscita en la Ribera en concreto con un desarrollo importantísimo que tiene que ver con toda la industria agroalimentaria y que creo que estamos haciendo causa común todos los grupos de esta Cámara y los ayuntamientos para que la Ribera sea reconocida en ese sentido, y que entendíamos en este momento que con alguna instalación de según qué empresas pueda peligrar un hecho que es evidente y que está reconocido nacional e internacionalmente. De ahí que tal vez esta portavoz no ha tenido la habilidad de plantear una redacción más adecuada pero la finalidad de la cuestión es ésa, no poner en tela de juicio una industria que creemos que es importante, que es primaria y que debe ser potenciada y que luego cuenta con ese apoyo. Por lo tanto, ése es el espíritu, yo no sé si es o no acertada la redacción, lo digo simplemente para las personas o los grupos que han planteado su abstención.*

*Creo que el resto de los temas han sido entendidos cada uno con su explicación por parte de cada grupo parlamentario y, lógicamente, se suscita el debate y la diferencia fundamental con el planteamiento que hacen UPN y CDN. Efectivamente ya sabemos lo de las competencias porque lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista, la señora Acedo, y no vamos a insistir en ello, pero como ha sido muy prolijo en los detalles el señor Jaime, porque viene de ese master rápido donde parece que en poco tiempo ha aprendido mucho, yo le quiero decir que esto no ha sido utilizado con ninguna intención torcicera de amordazar a los ciudadanos en la Ribera ni de embaucarlos en algo que en nada tiene que ver con la realidad y es falso como usted ha dicho. Pues no, señores de UPN y señor Jaime. El señor Alcalde de Tudela, que está presente en la sala, sabe que, aparte de la cantidad de alegaciones que se plantearon por los ciudadanos, hubo alegaciones de carácter personal, de personas que entienden del asunto y que a título individual se lo hicieron llegar, y yo creo que eso fue lo que sensibilizó fundamentalmente al grupo mayoritario del Ayuntamiento de Tudela porque, efectivamente, aquí hay que hablar de una movilización nada manipulada y sí fundamentada, como sabe en este caso el señor alcalde, con datos objetivos, contrastados por personas que entienden de esto porque trabajan en ello y porque tienen larga experiencia en ello, con lo cual creo que usted está despreciando a esas personas que, con el afán más noble, lo que intentaron fue acercarse a las instituciones y facilitarles información. Y hay cuatro organizaciones que tengo en este momento aquí y desde luego creo que no es gente manipulable, señor Casado.*

*Entonces, entiendo que eso fue una movilización que tampoco justifica la actitud del señor Pérez-Nievas al decir: estamos en la Ribera donde no se moviliza nadie. ¡Vaya por Dios! Cuando coincide que se movilizan resulta que están manipulados y menos mal que vinieron de Aragón y de La Rioja porque si hubieran venido del País Vasco esto habría sido ya el desmadre, ya habría venido la coordinadora, además, con doble nombre, en euskera y en castellano y habría sido ya la repancha. Pues yo creo que la ciudadanía, como en todos los sitios también en la Ribera, cuando hay temas sensibles que le preocupa se moviliza y cuando hay interés en intentar conocer las situaciones se moviliza. Y sepa usted que en un despacho de Tudela, que no estaba de acuerdo con parte de la movilización, a alguna persona a la que le he consultado estaba completamente de acuerdo en que los poderes públicos se involucren mucho más en todo el tema del reciclaje porque temen que esto se haya paralizado pero que no sea el final sino que se insista con esto y con más cosas.*

*Y, desde luego, está muy claro: no estamos de acuerdo con dejar en manos privadas cosas que pueden ser peligrosas. Y pueden ser peligrosas, señor Jaime, porque es verdad que son peligrosas y, además, no estamos de acuerdo con que el que contamine pague porque, al final, de lo que se trata es de evitar es que se pongan instalaciones que son peligrosas y en este caso lo es. Entonces, nosotros no vamos a estar jamás de acuerdo con que el que contamine pague. Vamos a estar de acuerdo con que las cosas se pongan cuando están contrastadas, cuando no contaminan o contaminan lo menos posible y que la Administración además incida, insista y exija que se cumplan porque, efectivamente, sí es verdad y estoy de acuerdo con el señor Pérez-Nievas que una de las funciones de la Administración es controlar las instalaciones, pues de acuerdo, pero a pesar del control nosotros, en la medida que podamos, vamos a estar en desacuerdo con que el que contamine pague porque es muy sencillo pagar unos cuantos millones y plantar la instalación, la que sea, donde les dé la gana. Y en ese sentido disentimos completamente. Porque yo creo que usted, señor Jaime, no está en condiciones de mantener esto delante de la opinión pública de la Ribera porque, si no, lo que hago es invitarle a que vaya, tenga una charla pública o la tengamos todos los agentes políticos y entonces lo que usted ha mantenido hoy aquí en el Parlamento manténgalo en la Ribera. Me da igual que sea en Tudela, que sea en Cascante, que sea dondequiera, o si quiere en otra zona de Navarra. Porque ustedes nos tildan de que es muy sencillo y de que es muy cómodo pedir que no se haga o que se deje de hacer. Y lo de ustedes es de una irresponsabilidad que no tiene calificativo en decir que esto no tiene ningún peligro y que se trabaja con*

*falsedades, se manipula y las demás cosas que usted ha dicho. Pues yo creo que ni usted tiene la absoluta certeza de las cosas que ha dicho y probablemente en este tema tengamos y la necesidad de investigar, y por eso la planteamos.*

*Y yo tampoco tengo la absoluta certeza de todas las cosas pero, por lo menos abrimos un cauce, y el cauce es: oiga usted, Navarra ha sido pionera en estas cosas, ¿por qué no va a serlo en esto? ¿Hay algún problema en que sea pionera Navarra en esto? Hay condiciones económicas, hay condiciones objetivas para desarrollar la investigación y desarrollo, porque creo que en este caso el Consejero de Industria, el señor Armendáriz, estará de acuerdo en dedicar parte de los ingresos que se tuvieron con unas ventas a ese tipo de objetivos. ¿Por qué no vamos a hacerlo? ¿Porque es más cómodo que nos lo hagan, porque es más cómodo controlar o porque simplemente no queremos involucrarnos? Nosotros en ese sentido queremos que Navarra sea pionera, queremos que se impulse el desarrollo y la investigación en aspectos tan importantes y sensibles como éstos y simplemente le retamos a que, si usted quiere, cuando quiera y si está en condiciones de mantenerlo, lo hacemos a través de una mesa pública, abierta para que todos los que quieran puedan participar juntamente con nosotros.*

*Simplemente, agradezco a los partidos que han entendido el objetivo de la moción. Creo que el debate se ha planteado en los términos que nosotros intentábamos llevar y constatamos que hay una gran diferencia en los planteamientos que en este caso los grupos de este Parlamento tenemos respecto a cómo hay que tratar y cómo hay que arbitrar fórmulas tan importantes como es el desarrollo y la investigación en asuntos tan sensibles como es el que nos ha traído al debate de hoy. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Para recapitular, los puntos uno y tres de la moción inicial de Izquierda Unida han sido retirados por el proponente y ahora, respecto de los puntos restantes, hay una petición de que se vote separadamente el punto seis. Por lo tanto, haré dos votaciones: una, la correspondiente a los puntos dos, cuatro, cinco y siete, y otra correspondiente al punto seis. ¿Conformes? Vamos con el primer grupo de propuestas a votar, la dos, cuatro, cinco y siete. Comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 19, en contra 25, abstenciones 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado rechazadas las propuestas dos, cuatro, cinco y siete. Votamos*

*ahora la propuesta número seis. (PAUSA). Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 7, en contra 34, abstenciones 3.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la propuesta número seis y, por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su oposición a la instalación de una planta de valorización energética instando al Gobierno de Navarra a adoptar normas reguladoras para el tratamiento de los neumáticos.*

### **Debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Servicio Público de Empleo estatal y la Comunidad Foral de Navarra en materia de centros nacionales de formación ocupacional.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos ahora al undécimo y último punto del orden del día titulado Debate y votación del convenio de colaboración a suscribir entre el Servicio Público de Empleo estatal y la Comunidad Foral de Navarra en materia de centros nacionales de formación ocupacional. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Industria, señor Armendáriz.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Trataré de explicarles brevemente la finalidad del convenio que proponemos firmar con el Servicio Público de Empleo estatal en relación con el centro nacional de formación ocupacional ubicado en las antiguas dependencias de la aduana de Imarcoain, convenio que vuelve a poner de manifiesto el interés del Gobierno de Navarra por seguir impulsando todos los aspectos relacionados con las energías renovables. Así, a través de una política integral en la que confluyen de forma coordinada el fomento de la producción de las energías renovables, los programas de investigación y desarrollo, en este caso a través del CENER, del centro nacional que todas sus señorías conocen, y sin olvidar un elemento tan trascendental como es el ámbito de la formación. La Comunidad Foral quiere mantenerse como un referente en el desarrollo de las energías renovables y en este sentido el Gobierno de Navarra considera también el ámbito educativo como un elemento estratégico dentro de esta política de apoyo a las energías limpias. Con este objetivo nació así en Imarcoain, promovido por el Gobierno Foral y con el apoyo del Estado, el Centro Nacional Integrado de Formación en Energías Renovables que nosotros comúnmente conocemos como CENIFER.*

*El convenio que debate la Cámara hoy afecta a uno de los ámbitos de actuación del CENIFER, como es el de la formación ocupacional, y debo resaltarles que este centro es el único centro de formación ocupacional de carácter o ámbito nacional que se ubica en la Comunidad Foral. En cuanto al convenio que les plantea el Gobierno, éste establecerá las líneas de colaboración entre el Estado y Navarra para desarrollar las funciones asignadas al centro de Imarcoain, ordenará también la formación técnica de los docentes y expertos que impartan sus enseñanzas en relación con las energías renovables y regulará la formación ocupacional de los desempleados. Una vez, en su caso, el Parlamento autorice la firma del convenio y éste sea suscrito por ambas partes será posible establecer el correspondiente plan de trabajo anual, que está recogido en el convenio, y que desde el punto de vista práctico regulará anualmente las actividades del centro.*

*Para nosotros este plan de actividades supera el ámbito académico y conecta directamente con el ámbito laboral. ¿Por qué? Porque el centro tendrá capacidad de analizar la evolución del empleo más directamente vinculado con las energías renovables pudiendo definir los perfiles más demandados por las empresas y determinando qué tipo de profesionales son los más solicitados por el mercado. Por lo tanto, creemos sinceramente que este centro, al margen de los aspectos anteriores, tiene una clara vocación de futuro y pretendemos que el centro se convierta no sólo en un centro de referencia nacional en materia de formación, tal y como lo es ahora, sino que también sea un centro de referencia a nivel nacional, vinculado con la nueva ley de cualificaciones profesionales porque esto nos permitirá abrir un amplio abanico de posibilidades en cuestiones como la formación continua, los certificados profesionales, la evaluación de competencias, recursos docentes necesarios para las mismas, etcétera. Como saben, el centro es un proyecto común del Departamento de Educación y el de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, y en estos momentos ya ofrece una amplia oferta formativa en energías renovables. Es un complejo de más de cuarenta mil metros cuadrados que cuenta con ocho talleres, aulas de formación para enseñanza presencial y a distancia, un edificio de apoyo y otro bioclimático.*

*Navarra, que ha realizado un notable esfuerzo en el desarrollo de las energías renovables, apuesta a través del centro por impulsar la formación en el ámbito de las fuentes de energía no contaminantes y desde luego que el origen de la puesta del Gobierno en promover este centro fue cubrir las necesidades formativas del sector. La vigencia del convenio es durante este año 2005. Puede ser prorrogado anualmente y, como ya conocen sus señorías, cuenta con el preceptivo informe favorable*

*del Consejo de Navarra de fecha 13 de junio de 2005.*

*Atendiendo a los datos que les he expuesto y considerando la importancia de alcanzar los objetivos del convenio y la idoneidad de los programas a desarrollar, solicito a este Parlamento la autorización para suscribir dicho convenio con el director del Servicio Público de Empleo estatal. Muchas gracias señorías.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Armendáriz. Abrimos turno a favor y en contra de la concesión de la autorización solicitada. ¿Turno a favor? Por UPN.*

**SR. GIL ZARDOYA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite intervendré desde el escaño por la brevedad. Después de la intervención del Consejero, que ha explicado lo más importante del convenio, poco más se puede añadir sino que votaremos a favor de este convenio. Simplemente, este grupo parlamentario reitera la felicitación al Gobierno de Navarra por la firma de este convenio que redundará en efectivos beneficios para nuestra Comunidad Foral. Es necesario recordar que el Gobierno de Navarra sigue apostando por las energías limpias y renovables, a diferencia de otros que se denominan progresistas y montan refinerías de petróleo en lugar de molinos de viento. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Gil Zardoya. Por el Grupo Socialista, señora Saiz.*

**SRA. SAIZ DELGADO:** *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño para mostrar desde el Partido Socialista nuestro voto favorable al convenio de colaboración que estaba pendiente de ejecución. Como ustedes ya saben, el pasado 24 de septiembre de 2004 el Consejo de Ministros aprobó un real decreto por el que se modificaba el plan nacional de formación profesional con la inclusión de dos nuevos centros nacionales, uno en Navarra y otro en Aragón. Los centros nacionales y en este caso el de Navarra, que está especializado en formación en energías renovables, se crearon con el esfuerzo de todos con una doble vertiente: investigación, actualización y desarrollo de las áreas en las que están especializados e impartición de cursos tanto de carácter autonómico como estatal. Son múltiples ocasiones en las que desde el Partido Socialista hemos demostrado nuestro interés en esta materia y por eso nos parece muy positivo que este Centro Nacional de Formación Ocupacional en Energías Renovables, único en todo el territorio nacional, esté localizado en Navarra. Esto supone un reto para lo cual será necesario una buena gestión y hace que Navarra sea punto de referencia en esta materia, con lo que puede suponer para dinamizar el mercado laboral, la competitividad y la tecnología. Den-*

tro de la formación, el impulso a que sea un centro integrado en formación reglada ocupacional y continua también nos parece un modelo de formación esencial. Y en la medida en que este convenio aporta a la situación actual una mejor coordinación entre ambas administraciones, como premisa básica partiendo de una financiación, daremos nuestro voto favorable a su firma. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saiz. Por Izquierda Unida, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso intervendré desde el escaño para anunciar también el voto favorable de nuestro grupo. Nos parecen adecuadas y suficientes las explicaciones dadas por el Consejero. El convenio parece que va a garantizar coordinación entre las administraciones y una financiación anual suficiente del centro y, por lo tanto, no tenemos ninguna razón para poner pegas al mismo y lo vamos a apoyar. En cualquier caso, nos parece bien, como ha dicho el Consejero, que la Comunidad Foral de Navarra quiera mantenerse como un referente en el campo de las energías renovables, pero en ese loable fin también no está de más recordar que hubiera sido muy provechoso que la Comunidad Foral de Navarra en su momento no se deshiciera de su cualificada participación en una empresa estratégica y líder a nivel mundial en este campo, como era EHN. Esa decisión nos parece contradictoria con ese fin que se dice perseguir y, en cualquier caso, también lo queremos manifestar en esta toma de posición. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: También siguiendo a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra hablaré desde el escaño. Nosotros tenemos algunas dudas que voy a exponer al Consejero y se refieren, en primer lugar, al modelo mismo del convenio. Según se dice en el convenio, la referencia en el que se plasma es el Real Decreto 631/1993, a cuyo artículo 17 se refiere, precisamente, este convenio y en el artículo 17, en donde están las familias profesionales de los centros nacionales de formación profesional ocupacional, aún no ha sido incluida la familia de las energías renovables. Y estoy hablando con un texto a día de hoy. Hay industrias de fabricación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos en Sant Feliu de Llobregat y de producción, transformación y distribución de energía y de agua en Guadalajara. Entonces, la primera petición de aclaración es por qué se ha efectuado la cobertura legal de este convenio en referencia, precisamente, a esta norma a la que me estoy refiriendo, la que está en la cláusula segunda, artículo 17, del Real Decreto 631/1993 de 3 de mayo. Consideramos que esa referencia no es correcta o, por lo menos,

no es suficiente en relación con el texto legal al que hace referencia, que es el que acabo de leer, y en cuyo artículo 17, además, no hay suficiente cobertura para los objetivos que se dicen mantener, elaboración y actualización de los estudios sectoriales, actualización del observatorio permanente, etcétera, no lo voy a leer todo pero no hay cobertura suficiente para la formación profesional específica.

En segundo lugar, nosotros creemos que la vigencia del convenio es también un tema que habría que volver a negociar. ¿Por qué? Pues así como acabo de leer el artículo 17 de un real decreto del 93 en donde están hechas las asignaciones de los centros de formación ocupacionales y son de forma permanente para un buen número de centros, no entendemos por qué este convenio tiene duración hasta el 31 de diciembre y desde entonces de un año y después de otro año y después de otro año. Solamente eso. Y, además, con la posibilidad de ser denunciado por cualquiera de las dos partes y la denuncia que se hace referencia en el párrafo anterior deberá producirse con una antelación mínima de seis meses al término correspondiente. No hay cautelas que salvaguarden el derecho de vigencia de este convenio si esta denuncia se produjese, máxime cuando no figura en un texto permanente como sí figuran, en cambio, otros centros de formación profesional como son los que están en el real decreto del 93 al que hace referencia la segunda de las estipulaciones.

En tercer lugar, se ha mencionado por el portavoz que me ha precedido, el señor Nuin, el tema de la financiación. Yo, en las ocho estipulaciones que tiene este convenio, no encuentro garantías a ese respecto. Por lo tanto, entiendo que ése tampoco es un tema en el que deba impulsar el voto a favor.

Y, finalmente, habría que replicar al señor Gil. Navarra es ejemplo de haber vendido, desgraciadamente, no de haber promovido, que la promoción la hicieron antes. Lo que han hecho ustedes ahora es vender y vender mal, barato y vender una industria estratégica como es EHN. Y es un tema que lo hemos de recordar siempre porque, además, es un tema recurrente y al que ustedes nos abren el campo dialéctico. Eso de hacer la comparación de que otros hacen refinerías y nosotros hacemos molinos de viento, hacíamos, ahora ya no hacemos más que verlos y pasar envidia cuando los vemos y rabia. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias y desde el escaño por la brevedad, y para centrar, porque al final de lo que se trata es de que el Par-

*lamento y los grupos parlamentarios autorizamos al Gobierno, en este caso al Departamento de Industria, la firma de este convenio con la Administración del Estado. Y estamos hablando de la Administración Foral y de la Administración del Gobierno central, con lo cual, todas esas pegas que le está poniendo el señor Zabaleta con el estudio tan detenido que ha hecho de las cláusulas del convenio, ciertamente, yo no sé qué otra Administración puede poner alguna traba a que se ejecute el convenio si la Administración del Estado y la Administración foral están de acuerdo. Con lo cual, es de suponer que la autorización de este Parlamento facultará para que, desde luego, ambos firmantes encuentren la fórmula –está claro que ya la tienen, lógicamente– y lleven a buen efecto la firma del convenio, que, desde luego, va a poner en cuestión en Navarra la existencia de centros nacionales, ahí está, en el ámbito de la investigación, el CENER, este nuevo centro en el ámbito de educación y formación, centrado también, como aquel otro, en la cuestión de las energías renovables, desde luego, colocan a esta Comunidad Foral en una situación de privilegio para afrontar en el futuro las nuevas energías que puedan surgir, y, desde luego, eso se hace porque esta Comunidad Foral ha sido puntera durante los últimos, es un reconocimiento también que hay que hacérselo a la Administración central, al Gobierno central actualmente, que, desde luego, coloca a Navarra y facilita que Navarra se mantenga, como digo, en un nivel privilegiado en esta materia. Y, desde luego, esos pequeños peros que usted le quiere poner, si existen, se subsanarán, como no puede ser de otra manera estando de acuerdo las únicas administraciones que pueden decidir sobre estas cuestiones, y a nosotros nos parece que es muy positivo para nuestra Comunidad, que es de agradecer a ambas administraciones que hayan hecho este logro y, desde luego, le auguramos un*

*futuro prometedor y que así sea con la firma del convenio.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Desde Eusko Alkartasuna valoramos positivamente los términos del convenio y, haciendo nuestros los argumentos de quienes nos han precedido en el uso de la palabra, votaremos afirmativamente.*

SR. PRESIDENTE: *Por el grupo Mixto, ¿va a intervenir? Adelante, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Sencillamente diré que votaré afirmativamente al convenio porque cuando las cosas son positivas siempre estamos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Señores Parlamentarios, atentos, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *La propuesta, por tanto, ha sido aprobada y se concede la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra para la formalización del convenio de colaboración a suscribir entre el Servicio Público de Empleo estatal y la Comunidad Foral de Navarra en materia de centros nacionales de formación ocupacional. Señoras y señores, muchas gracias por su trabajo. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 30 MINUTOS.)



**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 9.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Aralar planteó esta moción a principios de junio, a la vista del tiempo que llevaba cerrada la biblioteca de Bera.

Esta historia comenzó en enero de 2004, que fue cuando el concejal de cultura se reunió con el director de la red de bibliotecas. Entonces se comprobaron los trabajos que había que hacer para adaptar y renovar la biblioteca.

Para ello, se propuso otro convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Bera. Según el nuevo convenio, el ayuntamiento aportaría el local y su mantenimiento, y el Gobierno adquiriría el compromiso de pagar el sueldo del bibliotecario y de aportar los muebles.

Así quedaron las cosas. El ayuntamiento cumplió su compromiso: colocó vinilos, colocó un suelo nuevo y gastó 15.000 euros.

Cuando debían llegar los muebles, el Gobierno decidió llevar a Bera los muebles de la antigua biblioteca de Aoiz. Se trataba de muebles para dieciséis puestos, aunque la biblioteca de Bera anteriormente contaba con 70 puestos. Además, esos muebles que no servían para Aoiz, al parecer, debían servir para Bera, y además muy bien. Y el Ayuntamiento de Bera tuvo que pagar los gastos de desmontar, transportar y posteriormente volver a montar los muebles, con sus estanterías etcétera, de la biblioteca de Aoiz.

Cuando se vio que de aquel modo solamente iban a contar con dieciséis puestos, el Ayuntamiento de Bera intentó reunirse con el Gobierno y con el Consejero de Cultura. Al Consejero le costó recibir al Ayuntamiento de Bera. Parece que ir a

algunos sitios le cuesta. Finalmente, se solicitó otro presupuesto para los muebles que faltaban. El presupuesto era de 14.000 euros. Teóricamente, siguiendo el nuevo convenio, esos 14.000 euros los pagaría el Gobierno de Navarra, pero aquí llegó el momento de interpretar los convenios, y cada uno interpreta las cosas como le interesa. ¿Y qué ha sucedido? Que en ninguna parte debe de estar recogido que el Gobierno de Navarra debía sufragar el cien por cien del gasto. Sin embargo esa es la trampa de siempre. Finalmente, resumiendo, el ayuntamiento puso 22.000 euros y el Gobierno de Navarra 7.000.

Nosotros creemos que esto resulta ser un agravio comparativo, si hacemos la comparación, por ejemplo, con Aoiz. Ustedes sabrán por qué dan prioridad a unos lugares y no a otros. En cualquier caso, yo creo que ha quedado patente que ustedes tratan a las entidades locales según su color político, como también, por desgracia, podremos comprobar en la siguiente moción. Están utilizando ustedes el color político a la hora de dar destino al dinero de todos.

En cualquier caso, me alegro de que nuestra moción haya servido para acelerar los trámites. Eso sí, hay que decir que el señor Consejero llamó al Ayuntamiento de Bera para obligarlo a inaugurar la nueva biblioteca antes de que se celebrara este Pleno, y para ello acudió el lunes pasado a hacerse una fotografía en la biblioteca de Bera. Pero, repito: yo estoy contenta porque creo que gracias a mi moción se han movido las cosas, y no me parece correcto lo que están ustedes haciendo con algunas entidades locales por su color político.

Por lo tanto, retiro esta moción porque la biblioteca ya está inaugurada.

(2) Viene de pág. 10.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Aquí estoy de nuevo, y creo que hoy me van a ver bastantes veces.

Aralar presentó esta moción en el mes de mayo, cuando los miembros del Consejo de Salud de la Zona Básica de Lesaka comparecieron en una sesión de trabajo y plantearon los problemas que existían en el centro de salud de dicha locali-

dad, que había quedado pequeño y que tenía carencias de espacio.

A decir verdad, se han realizado algunos trabajos de remodelación, pero con los planos que he hecho llegar a todos los portavoces y también a la señora Consejera, se puede comprobar que dichas obras de remodelación no han conllevado una ampliación; al contrario, diría lo siguiente: se ha quitado el espacio para la ambulancia, se ha quitado la sala de curas y se ha colocado en ella la

*sala de urgencias, se ha quitado la consulta de la ATS, para albergar en ella, al mismo tiempo, la rehabilitación, la salud mental, la estimulación temprana, ANFAS... Todos ellos, cuando realizan sus programas y sus actividades, deben recoger todo el material y sacarlo de la sala, porque de lo contrario no hay espacio. En el lugar donde estaba el vertedero, han colocado el almacén de la limpieza, los contadores y las neveras o frigoríficos para la analítica. Y etcétera, etcétera. Existe, por lo tanto, una gran necesidad de espacio.*

*La sala del fisioterapeuta es muy pequeña para hacer frente a las demandas hoy existentes. Además, se ha quitado del centro de salud la actividad de gimnasia de preparación al parto, que se realiza ahora en un piso particular. La ATS de pediatría trabaja en un rincón del pasillo, y es allí donde hace el reconocimiento de los recién nacidos. Y, por supuesto, no existe sala de espera.*

*La consulta del veterinario ha debido ser acondicionada también en otro rincón del pasillo. La cirugía menor, por supuesto debido a la falta de espacio, se ha trasladado a Bera. Sabemos también que las mujeres de la zona piden un nuevo centro de atención a la mujer, o que al menos las personas que atienden en Elizondo se traslade a*

*Cinco Villas algunos días a la semana. Sin embargo, no existe lugar para ello.*

*La sala de reuniones tiene un acceso muy malo y, además de ello, se ha quedado muy pequeña para las reuniones de educación para la salud o para las reuniones con grupos o asociaciones. Esta sala es, además, biblioteca al mismo tiempo.*

*A esto hay que añadir que en Lesaka en los próximos cuatro años se van a construir cuatrocientas viviendas. En los últimos años la población ha aumentado y además el número de inmigrantes es ya alto. A esto hay que añadir las cuatrocientas viviendas que se van a construir.*

*El ayuntamiento tiene al lado del centro de salud una parcela de terreno, que puede tener unos quinientos metros de planta, y quiere cedérsela al Gobierno de Navarra para que proceda a la ampliación del centro de salud. Lo que nosotros decimos en nuestra moción es que, por favor, el Gobierno de Navarra empiece a hacer las gestiones para aceptar la parcela que el Ayuntamiento de Lesaka le quiere ceder gratuitamente.*

*En este momento ya sé que los grupos que están en el Gobierno van a votar en contra, pero quiero escuchar sus argumentos para conocer realmente las razones de su negativa.*

*(3) Viene de pág. 24.*

*SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a votar a favor de esta moción. Y como todos estuvi-*

*mos en aquella sesión de trabajo y todos escuchamos los problemas planteados por los representantes de los trabajadores, creo que el tema está ya muy bien expuesto. Estoy de acuerdo, por lo tanto, con lo dicho por los que me han precedido.*

*(4) Viene de pág. 32.*

*SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Me toca marcar la postura del grupo Aralar. En primer lugar, quiero adelantarte que Aralar votará a favor de la moción presentada por Eusko Alkartasuna.*

*En el primer punto se habla sobre la investigación, y nosotros estamos de acuerdo, sin duda, con el aumento de las partidas dedicadas al gasto en investigación. Creemos que se utiliza tanto en el*

*Estado como en Navarra muy poco dinero para este cometido, y que estas cantidades son excesivamente pequeñas si las comparamos con las que se invierten en Europa.*

*Se dice que un país que tiene pocos investigadores no alcanza un gran desarrollo. Ese país, normalmente, tendrá que comprar la tecnología que se produce en otros países. Y en los países desarrollados se dedica como mínimo un 3 por ciento del producto interior bruto a la investigación. Y en este momento en el Estado español y*

*aquí, en Navarra –quizás aquí invertimos un poco más–, no estamos en ese 3 por ciento, sino en un 1 por ciento del producto interior bruto, es decir, 2 puntos por debajo. Al fin y al cabo, la investigación es un tema unido a la competitividad: cuanto más investiga más competitivo es un país. Y eso es precisamente lo más importante.*

*Hemos de decir que recientemente María Teresa Fernández de la Vega dijo que en los próximos presupuestos aumentará en un 28 por ciento el dinero dedicado a la investigación. En ese sentido, manifestamos nuestra alegría por este anuncio.*

*Por otro lado, en el Estado contamos con famosos investigadores, por ejemplo Mariano Barbacid, que están pidiendo más dinero, y además nos dicen no que quieran solamente más dinero, sino que quieren que existan unos planes estratégicos, que no quieren solamente iniciativas puntuales, sino planes estratégicos. Y en ese aspecto, yo creo que sería importante cambiar de punto de vista e impulsar planificaciones más generales.*

*También deberíamos dar algunos datos. En este momento, en el Estado español, y por lo que respecta a los gastos militares, puesto que es esto*

*lo que se cita en la moción, cada día estamos gastando 40 millones de euros. El gasto militar supone un 2 por ciento del producto interior bruto. Por lo tanto, si a ese 2 por ciento que gastamos en gastos militares añadimos el 1 por ciento, llegaremos al 3 por ciento, ese mínimo necesario para la investigación.*

*En la moción se citan otros puntos, en concreto uno relativo al tema de las Bardenas. En este tema también estamos de acuerdo. Creemos que han pasado ya, que han finalizado los tiempos del polígono de tiro. Y muchos preguntarán, ¿si los militares salen de las Bardenas, a qué se van a dedicar? ¿Qué pueden hacer nuestros militares si el Gobierno los hace desaparecer? ¿A qué se van a dedicar? Pues yo les daría un consejo a los militares: que vayan a otros países a ayudar, que vayan al Mississippi a ayudar en labores de logística, porque allí van a ver la miseria del más grande de los ejércitos ante la pobreza.*

*Por lo tanto, a la vista de todos estos argumentos, de nuevo diré que votaremos a favor de la enmienda presentada por Eusko Alkartasuna. Muchas gracias.*

(5) Viene de pág. 39.

*SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Aralar también votará a favor de esta moción, porque creemos que el proyecto de Senda Viva fracasó en su primera fase, con graves consecuencias económicas, tratándose, además, de dinero público.*

*No entendemos cómo planteó Sodena desde el primer momento que se trataba de un proyecto estratégico. Cuando acudimos por primera vez a ver Senda Viva, al menos quien les está hablando se dio cuenta de que era un quiero y no puedo, comparado con otros parques existentes en el Estado. Sin embargo, se nos dijo que iba a tener un gran éxito. Luego, todos hemos podido ver que ha sido un verdadero fracaso.*

*El diseño, el modelo y también las mediciones de entonces han fracasado. Ahora se ha replantea-*

*do el parque con otras características; creemos que este verano ha quedado patente que no se ha conseguido el objetivo planteado por Sodena. Creemos que esta nueva apuesta no tiene ninguna garantía de éxito y que no tiene futuro, tal y como está planteada. Por lo tanto, no vemos la necesidad de volver a invertir. Y lo que más nos preocupa es, precisamente, que en esto no parece que haya ningún tipo de responsabilidad, que nadie asume la responsabilidad de la inversión realizada.*

*Y nosotros ya dijimos en una intervención anterior que seguimos pensando que Senda Viva ha sido una excusa y que detrás de Senda Viva existen otros proyectos, no sólo el campo del golf y el apartotel, sino seguramente otros proyectos inmobiliarios privados, y que quizás esos proyectos serán los que salgan ganando en este tema. Muchas gracias.*

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 42,35 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 »	31002 PAMPLONA